BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda
	• Abc	y por los proveedores.
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda
	• Xyz	y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 103-2023-GRA-1

PRIMERA CONVOCATORIA

BASES INTEGRADAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

RUC Nº : 20498390570

Domicilio legal : AV. UNION N°200 URB. CESAR VALLEJO (CUADRA 17 AV.

KENNEDY)

Teléfono: : 054-382860

Correo electrónico: : <u>procesos@regionarequipa.gob.pe</u>

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 1217-2023-GRA/ORA aprobado el 23 de agosto del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de (60) Sesenta Dias calendarios Según Términos de Referencia Numeral 6. Plazo de Ejecución del Servicio en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Soles) en CAJA DE LA ENTIDAD sito AV. UNIÓN NRO. 200 URB. CESAR VALLEJO (CUADRA 17 AV. KENNEDY) AREQUIPA - AREQUIPA - PAUCARPATA.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley Nº 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225.
- Decreto Supremo N^a 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Código Civil

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)5
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
- c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo № 10.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 00-101588920

Banco : BANCO DE LA NACIÓN N° CCI : 018-101-000101588920-65

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. De Corresponder
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁸. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado9.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

 En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de servicios. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en las Oficinas de Mesa de Partes Ubicado en la Sede de la Entidad Ubicado en la AV. UNIÓN NRO. 200 URB. CESAR VALLEJO (CUADRA 17 AV. KENNEDY) AREQUIPA - AREQUIPA - PAUCARPATA.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PARCIALES (02 ARMADAS)** Según Valorizaciones mensuales (Entregables), previa conformidad, del Residente De Obra e Inspector De Obra.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Residente de Obra e Inspector de Obra, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de partes de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, sito en Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo (Cuadra 17 Av. Kennedy) Paucarpata – Arequipa – Arequipa.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

TERMINOS DE REFERENCIA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



TÉRMINOS DE REFERENCIA

 AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO: SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA* COMPONENTE VÍAS TRAMO III.

 DENOMINACIÓN DEL SERVICIO; SERVICIO DE PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) pera la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A) HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El objetivo del servicio de pericia de calidad de pavimento asfáltico es realizar el control de calidad en la fabricación, transporte y colocación de mezolas asfálticas convencionales y SMA.

a finalidad pública del presente servicio es optimizar la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA* COMPONENTE VIAS TRAMO III, la cual es en beneficio de la colectividad del Estado Peruano del distrito de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa, región de Arequipa.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

ÎTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SERVICIO DE PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA)	1	SERVICIO

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS DOCUMENTOS DE LA OBRA:

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA -REGIÓN AREQUIPA' COMPONENTE VÍAS TRAMO III. CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES: 2,331873

5.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El alcance del presente servicio consta de las siguientes actividades a efectuar en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA* COMPONENTE VÍAS TRAMO III.

ITEM	DESCRIPCIÓN	
01	Control de fabricación en planta.	
02	Control de transporte.	
03	Control de colocación de mezcla asfáltica.	
04	Control pos construcción.	

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarputa - Perú Teléfono (054)382860 A

require

95

Dante Caballero Cara

Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJÉCUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



94

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Incluye los siguientes ensayos:

ENSAYO	NORMATIVA	FRECUENCIA	# DE ENSAYOS
Granulometria de agregados por tipo	MTC E 204	Por cada 200 m³ en tolva en frío	32
Granulometria de mezcia asfáltica en caliente	MTC E 503	02 por día en pista y planta	320
Indice de Plasticidad (malla N° 40)	MTC E 111	Por cada 200 m³ en tolva en frío	32
Indice de Pfasticidad (maila N° 200)	MTC E 111	Por cada 200 m³ en tolva en frio	32
Equivalente de Arena	MTC E 114	Por cada 1000 m3 en tolva en frio	5
Adhesividad	MTC E 220	Por cada 1000 m3 en tolva en frio	5
Abrasion	MTC E 207	Por cada 1000 m3 en tolva en frío	5
Particulae Chatas y Alangadas	MTC E 221	Por cada 500 m³ en tolva en frío	13
Durabilidad al Suffato de Sodio o Magnesio	MTC E 209	Por cada 1000 m³ en tolva en frio	5
Indice de Durabilidad	MTC E 214	Por cada 1000 m² en tolva en frio	5
Sales Solubles	MTC E 219	Por cada 1000 m² en tolva en frio	5
Caras Fracturadas	MTC E 210	Por cada 500 m³ en tolva en frio	13
Absorción	MTC E 205 MTC E 206	Por cada 1000 m³ en tolva en frio	5
Azul de Metileno	AASTHO TP 57	Por cada 100 m3 en tolva en frio	5
Adherencia	MTC E 519	Por cada 1000 m3 en tolva en frío	5
Arcilla en Terrones y Particulas Desmenuzables	MTC E 212	Por cada 1000 m³ en tolva en frío	5
Angularidad	MTC E 222	Por cada 1000 m³ en tolva en frío	5
Temperatura	Procedimiento de Pavimentación	Cada volquete en planta y pista	80
Compactación	Procedimiento de Pavimentación Especificaciones Técnicas	Por producción	40
Contenido de Asfalto	MTC E 502	02 por dia en pista y planta	80
Marshall	MTC E 504	02 por dia en pista y planta	80
Densidad (06 ensayos por tramo)	MTC E 509	Por cada 250 m² en pista	26
Espesor	MTC E 507	Por cada 250 m² en pista	26
Lisura	MTC E 1001	Por tramo	Calzada 4 carriles - 4km
Textura	MTC E 1004	01 pruebas por jornada de trabajo en pista	Calzada 4 carriles - 4km
Rugosidad	Especificaciones Técnicas	Ambas huellas por tramos de 5 km	Calzada 4 carriles - 4km
Deflectometria	Especificaciones Técnicas	Cada 50 m alternados	Calzada 4 carriles - 4km
ndios de Compactibilidad	Especificaciones Técnicas	Por producción	A 40

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Pascarpata - Perú Tejas

Dante Caballero Cuba

Residente de Obra

2Risquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



92

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Control de Temperatura para compactación	Especificaciones Técnicas	Por producción	40
Juntas	Procedimiento Constructivo de Colocación de Pavimento Flexible	Por producción	40

ENSAYO	NORMATIVA
Diseño de Mezcla Asfáltica MAC-1	Normativa Vigente
Diseño de Mezcla Asfáltica mejorada SMA	Normativa Vigente

A. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICOS DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS:

OR IETO

Determinar por medio de una serie de tamicas de abertura cuadrada la distribución de particulas de agregados grueso y fino en una muestra seca de peso conocido.

FINALIDAD Y ALCANCE

Se aplica para determinar la gradación de materiales propuestos para uso como agregados o los que están siendo usados como tales. Los resultados serán usados para determinar el cumplimiento de la distribución del tamaño de partículas con los requisitos exigidos en la especificación técnica de la obra y proporcionar datos necesarios para el control de producción de agregados.

La determinación del material que pasa el tamiz de 75 µm (N° 200) no se obtiene por este ensayo. El método de ensayo a emplear será: "Cantidad de material fino que pasa el tamiz de 75 µm (N° 200) por lavado" (MTC E 202).

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.012: Análisis granulométrico del agregado fino, grueso y global

EQUIPOS

Balanzas: las balanzas usadas en el ensayo de agregados fino y grueso deben tener las siguientes características:

- Para agregado fino, con aproximación de 0,1 g y sensibilidad a 0,1% del peso de la muestra que va a ser ensayada.
- Para agregado grueso, con aproximación a 0,5 g y exactitud a 0,1% del peso de la muestra a ser ensayada.

Estufa: de tamaño adecuado y capaz de mantener una temperatura uniforme de 110 ± 5 °C.

MATERIALES

Tamices: Tamices seleccionados de acuerdo con las especificaciones del material que va a ser ensayado.

MIEOTO

Obtener la muestra de agregado de acuerdo a MTC E 201. El tamaño de la muestra de campo debe ser la cantidad indicada en este método.

Mezclar completamente la muestra y reducir para ensayo por cuarteo manual o mecánico. El agregado debe estar completamente mezclado y tener suficiente humedad para evitar la segregación y pérdide de finos. La muestra para ensayo debe tener la cantidad deseada cuando esta seca y ser resultado final de reducción. No está permitido reducir a un peso exacto determinado.

 Agregado fino: La cantidad de muestra de agregado fino, después de secado, debe ser de 300 g mínimo.

 Agregado grueso. La cantidad de muestra de agregado grueso, después de secado, debe ser de acuerdo a lo establecido en la tabla. Ar v.

Des Caballero Cuba

Walter Fuen

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382800 Any

03



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



91.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla 1 Cantidad mínima de muestra de agregado grueso

Tamaño Máxir Abertura C		Cantidad mínima de muestra de ensayo	
mm	(pulg)	Kg	
9,5	(3/8)	1	
12,5	(1/2)	2	
19.0	(3/4)	5	
25,0	(1)	10	
37.5	{1.1/2}	15	
50,0	(2)	20	
63,0	[2 1/2]	35	
75,0	(3)	60	
90,0	(3.1/2)	160	
100,0	(4)	150	
125,0	(5)	300	

Mezclas de agregados grueso y fino: la muestra será separada en dos tamaños, por el tamiz de 4,75 mm (Nº 4) y preparada de acuerdo con los numerales 5.3 y 5.4 respectivamente.

En caso se requiera determinar la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (Nº 200), por el método de ensayo MTC E 202 se procede como sigue:

- En agregados con tamaño máximo nominal de 12,5 mm (1/2") o menores utilizar la misma muestra de ensayo para MTC E 202 y este ensayo. Primero, ensayar la muestra de acuerdo con MTC E 202. completando operación de secado final y luego tamizar la muestra en seco como indica los numerales 6.2 hasta 6.8 del presente ensayo.
- En agregados con tamaño máximo nominal mayor que 12,5 mm (1/2") se puede utilizar la misma muestra de ensayo como se describe en 6.1 o utilizar muestras por separado para MTC E 202 y este епзаую.

PROCEDIMIENTO

Secar la muestra a temperatura de 110 ± 5°C, hasta obtener peso constante.

Nota 1. Cuando se desea resultados rápidos, no es necesario secar el agregado grueso para el ensayo debido que el resultado es poco afectado por el contenido de humedad a menos que:

- a) El Tamaño Máximo nominal sea menor de 12 mm (1/2").
- El agregado grueso tenga una cantidad apreciable de finos menos que el tamiz Nº 4,75 mm (N°4).
- El agregado grueso se a latamente absorbente (por ejemplo, los agregados ligeros.
- d) Las muestras también se pueden secar a temperaturas altas usando planchas calientes sin que afecten resultados, si se mantienen los escapes de vapor sin generar presiones suficientes para fracturar las particulas y temperaturas que no sean mayores para causar rompimiento químico del agregado.

Seleccionar la serie de tamices de tamaños adecuados para cumplir con las especificaciones del material a ensayar. Encajar los tamices en orden decrecionte, por tamaño de abertura, y colocar la muestra sobre el tamiz superior. Efectuar el tamizado de forma manual o por medio de un tamizador mecánico, duranteun período adecuado. Limitar la cantidad de material en un tamiz determinado, de forma que todas las particulas tengan la oportunidad de alcanzar las aberturas del tamiz varias veces durante la operación del tamizado

La cantidad retenida en tamices menores que 4,75 mm (Nº 4) cuando se complete la operación de tamizado, no debe ser mayor de 7 kg/m2n de superficie tamizada. Para tamices de 4,75 mm (Nº 4) y mayores, la cantidad retenida en kg por superficie tamizada no excederá el producto de 2,5 x abertura del tamiz (mm). En ningún caso, la contidad retenida debe ser mayor de modo que cause deformación permanente en la malla del tamiz.

Nota 2. La Cantidad de 7 kg/m2 a 200g para el diámetro usual de 203 mm (8") con superficie/efectiva de tamizado de 190,5 mm (7 1/2) de diámetro.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallein - Paucarpata - Perú Telefono (10 1878) Anna Colle Caballero (

44.0

ADDEN

squez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prevenir sobrecarga de material sobre tamiz individual colocando un tamiz adicional con ebertura intermedia entre el tamiz que va a ser sobrecargado y el tamiz inmediatamente superior en la disposición original de tamices; seperando la muestra en dos o más porciones y tamizando cada porción; o utilizar tamices de mayor diámetro que provean mayor área de temizado.

Continuar el tamizado por un periodo suficiente, de tal forma que después de terminado, no pase más del 1% de la cantidad en peso reterida en cada tamiz, durante un (1) minuto de tamizado manual como sigue: sostener individualmente cada tamiz, con su tapa y un fondo bien ajustado, con la mano en una posición ligeramente inclinada. Golpear el filo del tamiz, con un movimiento hacia amba contra la palma de la otra mano, a razón de 150 veces por minuto, girando el tamiz aproximadamente 1/6 de vuelta en cada intervalo de 25 golpes. Se considera satisfactorio el tamizado para tamaños mayores al tamiz de 4,75 mm (N° 4), cuando el total de las particulas del material sobre la malla forme una capa simple de particulas. Si el tamaño de los tamices hace impracticable el movimiento de tamizado recomendado, utilizar el tamiz de 203 mm (8") de diámetro para comprobar la eficiencia del tamizado.

En el caso de mezclas de agregados grueso y fino, la porción de muestra más fina que el tamiz de 4,75 mm (Nº 4) puede distribuirse entre dos o más juegos de tamices para prevenir sobrecarga de los tamices individuales.

Para partículas mayores de 75 mm (3*), el tamizado debe realizarse a mano, determinando la abertura del tamiz más pequeño por el que pasa la partícula. Comenzar el ensayo con el tamiz de menor abertura a ser usado. Rotar las partículas el es necesario, con el fin de determinar si pasan a través de dicho tamiz, sin forzar para que pasen a través de éste.

Determinar el peso de la muestra retenido en cada tamiz, con una balanza que cumpla lo exigido en el numeral 5.1 El peso total del material después del tamizado, debe ser verificado con el peso original de la muestra ensayada. Si la cantidad difiere en más del 0.3% del peso seco original de la muestra, el resultado no debe ser usado con fines de aceptación.

Si la muestra fue ensayada previamente por el método descrito en MTC E 202, adicionar el peso del material más fino que la malla de 75 µm (Nº 200) determinado por método de tamizado seco.

CALCULOS

Calcular el porcentaje que pasa, porcentaje total retenido, o porcentaje sobre cada tamiz con aproximación de 0,1% sobre la base del peso total de la muestra inicial seca. Si la muestra fue primero ensayada por el método MTC E 202, incluir el peso del material más fino que el tamiz de 75 µm (No. 200) por lavado en los cálculos de tamizado, y usar el total del peso de la muestra seca previamente lavada en el método mencionado, como base para calcular todos los porcentajes.

Cuando sea requerido, calcular el módulo de fineza, sumando los porcentajes retenidos, acumulados de cada una de los siguientes tamicos y dividiendo la suma entre 100:150 µm (N° 100); 300 µm (N° 50); 600 µm (N° 30); 1,18 mm (N° 16); 2,36 mm (N° 8); 4,75 mm (N° 4); 9,5 mm (3/8°); 19,0 mm (3/4°); 37,5 mm (1 ½°); y mayores, incrementando en la relación de 2 a 1.

INFORME

Dependiendo de las especificaciones para uso del material que está siendo ensayado, el informe debe incluir:

- Porcentaje total de material que pasa cada tamiz.
- Porcentaje total de material retenido en cada tamiz, o
- Porcentaje de material retenido entre dos tamices consecutivos.

Reportar los porcentajes en números enteros, excepto si el porcentaje que pasa tamiz de 75 µm (N° 200) es manor del 10%, que se aproximará el 0,1% más cercano.

Cuando sea requerido, reportar el módulo de fineza con aproximación al 0,01.

B. ANALISIS MECANICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLASASFALTICAS

OBJETO

Determinar la granulometría de los agregados gruesos y finos recuperados de las mezclas empleando tamices con malia de abertura ouadrada.

OF 17150

FINALIDAD Y ALCANCE

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (0543)

Walter Furdies Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Este método es usado para determinar la gradación de los agregados extraidos de la mezcla asfáltica. Los resultados son usados para determinar el cumplimiento de la distribución del tamaño de particulas de acuerdo con los requerimientos de la especificación y proveer los datos necesarios para el control de producción de los diferentes agregados usados en mezcla astáltica.

REFERENCIAS NORMATIVAS

AASHTO T 30: "Mechanical Analysis of Extracted Aggregate".

Balanza, tendrá capacidad suficiente, para leer a 0,1 por ciento del peso de la muestra. Los tamices empleados serán de mailas con aberturas cuadradas e irán montados sobre bastidores adecuados para evitar pérdidas de material durante el tamizado.

MUESTRA

La muestra empleada será la totalidad del agregado de la mezcla esfáttica obtenida según la norma MTC E 502.

Los agregados se secan en el homo a una temperatura de 110 ± 5 °C hasta peso constante (variación de peso inferior al 0,1%; registrese este peso). El peso total de los agregados en la mezda asfática ensayados es la suma del peso de los agregados sacos y el material mineral contenida en el asfalto extraido. Este último será tomado como la suma del peso de ceniza en el extracto y el aumento en el peso del filtro.

A continuación, se colocan en un recipiente apropiado y se cubren completamente con agua o solvente. Cuando se use agua, se la añadirá una pequeña cantidad de un agenta humectante orgánico (metanol, abones líquidos, etc.) para facilitar el mojado de los agregados y asegurar una buena separación de las particulas finas. Se agita vigorosamente el contenido del recipiente y se vierte el fiquido sobre el conjunto formado por un tamiz superior de 1,00 à 2,00 mm (N°18 o N°10) y el tamiz de 75 mm (N° 200)

Se agita vigorosamente el contenido del recipiente y se vierte el líquido sobre el conjunto formado por un tamiz superior de 1,00 ó 2,00 mm (Nº 18 o Nº 10) y el tamiz de 75 mm (Nº 200). La agitación debe ser vigorosa para lograr una separación de la fracción fina (75mm) y conseguir que la suspensión se mantenga mientras se realiza el proceso de vertimiento.

Durante esta operación se procurará evitar, en lo posible, la transferencia de material grueso en los tamices. Esta operación deberá repetirse las veces necesarias hasta que el líquido de lavado salga limpio.

Todo el material retenido sobre el conjunto formado por los dos tarnices se pasa de nuevo alrecipiente de los agregados, el cual se secará en el homo a 110 ± 5 °C y se pesará finalmente con una aproximación de 0.1%

A continuación, se tamize sobre una serie de tamicas escogidos de acuerdo con las especificaciones de la mezda empleada, incluyendo el tamiz de 75 mm (Nº 200).

CALCULOS

Para determinár la cantidad de filler que contiene la muestra, se sumarán a la fracción obtenida por tamizado el material separado por lavado, el aumento de masa del papel de filtro o vaso de centrifuga (según el método de extracción) y finalmente la materia mineral o cenizas, obtenida por calcinación a partir de la disolución.

Si se desea comprobar el material eliminado por lavado, se pueden evaporar a sequedad los líquidos de lavado o filtrar a través del papel de filtro tarado, secando y pesando a continuación.

Las cantidades de las distritas fracciones retenidas en cada tamiz, así como la cantidad tamizada por el de 75 mm (Nº 200), se conviertan en los respectivos porcentajes dividiéndoles entre el peso total, de agregados.

Este peso total está constituido por la masa seca de los agregados antes de tamizar, más el peso total del filler.

INFORME

Los resultados del análisis granulométrico pueden expresarse de distintas formas, según los valores indicados en las correspondientes especificaciones.

En porcentaje, que pasa sobre la muestra total por cada uno de los tamices.

Dante Cabollero Calis 1905. CIVIL CIP 77190

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)38286/JA

A.

Waiter Fuentes CIP. B 1000

LAW.

01

Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



89

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En porcentaje retenido sobre muestra total en cada uno de los tamices.
- En porcentaje retenido entre cada dos tamices consecutivos.

Estos porcentajes se expresarán redondeando al número entero más próximo, excepto para el tamiz de 75 mm (Nº 200) que se expresará con una aproximación del 0,1%. Informar como resultado de ensayo el coeficiente de uniformidad obtenido del valor medio de dos o más series de ensayos, determinada con aproximación a la décima.

C. DETERMINACION DEL LIMITE PLASTICO (L.P.) DE LOS SUELOS E INDICE DE PLASTICIDAD (I.P.)

OBJETO

Determinar en el laboratorio el limite plástico de un suelo y el cálculo del índice de plasticidad (I.P.) si se conoce el limite liquido (I.L.) del mismo suelo

FINALIDAD Y ALCANCE

Se denomina límite plástico (L.P.) a la humedad más baja con la que puaden formarse barritas desuelo de unos 3,2 mm (1/8*) de diámetro, rodando dicho suelo entre la palma de la mano y una superficie lisa (vidrio esmerilado), sin que dichas barritas se desmoronen.

Este método de ensayo es utilizado como una parte integral de varios sistemas de clasificación en ingeniería para caracterizar las fracciones de grano fino de suelos (véase anexos de clasificación SUCS y AASHTO) y para especificar la fracción de grano de materiales de construcción (véase especificación ASTM D1241). El limite líquido, el limite plástico, y el indice de plasticidad de suelos con extensamente usados, tanto individual como en conjunto, con otras propiedades de suelo para correlacionarios con su comportamiento ingenieril tal como la compresibilidad, permeabilidad, compactibilidad, contracción-expansión y resistencia al corte.

Los plásticos de un suelo pueden utilizar con el contenido de humedad natural de un suelo para expresar su consistencia relativa o índice de liquidaz y puede ser usado con el porcentaje más fino que 2µm para determinar su número de actividad

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 339.129: SUELOS. Método de ensayo para determinar el límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos.

EQUIPOS

Espátula, de hoja flexible, de unos 75 a 100 mm (3* – 4*) de longitud por 20 mm (3/4*) de ancho. Recipiente para Almacanaje, de porcelana o similar, de 115 mm (4 ½*) de diámetro.

Balanza, con aproximación a 0,01 g.

Horno o Estufa, termostáticamente controlado regulable a 110 ± 5 °C.

Tamiz, de 426 µm (N° 40).

Agua destilada.

Vidrios de reloj, o recipientes adecuados para determinación de humedades.

Superficie de rodadura. Comúnmente se utiliza un vidrio grueso esmenilado.

産

MUESTRA

Si se quiere determinar sólo el L.P., se toman aproximadamente 20 g de la muestra que pase por el tamiz de 426 mm (N° 40), preparado para el ensayo de limite líquido. Se amasa con agua destilada hasta que pueda formarse con facilidad una esfera con la masa de sueto. Se toma una porción de 1,5 g a 2,0 g de dicha esfera como muestra para el ensayo.

El secado previo del material en homo o estufa, o al aire, puede cambiar (en general, disminuir), el limite plástico de un suelo con material orgánico, pero este cambio puede ser poco importante.

Si se requieren el límite liquido y el límite plástico, se toma una muestra de unos 15 g de la porción de suelo humedecida y amasada, preparada de acuerdo con la Norma MTC E 110 (determinación del límite liquido de los suelos). La muestra debe tomarse en una etapa del proceso de amasado en que se pueda formar fácilmente con ella una esfera, sin que se pegue demasiado a los dedos al aptastarla. Si el ensayo se ejecuta después de realizar el del límite liquido y en dicho intervalo la muestra se ha secado, se añade más agua.

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860. Ang

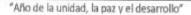
Ing. DMI
CIP. 94222

Resident de Obra

40)



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





88

PROCEDIMIENTO

Se moldea la mitad de la muestra en forma de elipsoide y, a continuación, se rueda con los dedos de la mano sobre una superficie lisa, con la presión estrictamente necesaria para formar dilindros.

Si antes de llegar el cilindro a un diámetro de unos 3,2 mm (1/8") no se ha desmoronado, se vuelve a hacer un elipsoide y a repetir el proceso, cuantas veces sea necesario, hasta que se desmorone aproximadamente con dicho diámetro,

El desmoronamiento puede manifestarse de modo distinto, en los diversos tipos de suelo: En suelos muy plásticos, el cilindro queda dividido en trozos de unos 6 mm de longitud, mientras que en suelos plásticos los trozos son más pequeños.

Porción así obtenida se coloca en vidrios de reloj o pesa-filtros tarados, se continúa el proceso hasta reunir unos 6 g de suelo y se determina la humedad de acuerdo con la norma MTC E 108. Se repite, con la otra mitad de la masa, el proceso indicado en 6.1, 6.2 y 6.3.

CALCULOS

Calcular el promedio de dos contenidos de humedad. Repetir el ensayo si la diferencia entre los dos contenidos de humedad es mayor que el rango aceptable para los dos resultados listados en la tabla 1 para la precisión de un operador.

Tabla 1 Tabla de estimados de precisión

Indice de precisión y tipo de ensayo	Desviación Estándar	Rango Aceptable de dos resultados
Precisión de un operador simple	THE REAL PROPERTY.	
Limite Plástico	0,9	2.6
Precisión Multilaboratorio	1100	
Limite Plástico	3,7	10,6

El limite plástico es el promedio de las humedades de ambas determinaciones. Se expresa como porcenteje de humedad, con aproximación a un entero y se calcula sei:

CALCULOS DE INDICE DE PLASTICIDAD

Se puede definir el índice de plasticidad de un suelo como la diferencia entre su limite líquido y su limite plástico.

I.P.= LL - LP.

Donde:

L.L. = Limite Liquido

P.L = Limite Plástico

L.L. y L.P., son números enteros

- Cuando el limite liquido o el limite plástico no puedan determinarse, el indice de plasticidad se informará con la abreviatura NP (no plástico).
- Así mismo, cuando el limite plástico resulte igual o mayor que el limite fiquido, el índice de plasticidad se informará como NP (no plástico).

D. METODO DE ENSAYO ESTANDAR PARA EL VALOR EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADO FINO

OBJETO

Este método de ensayo se propone servir como una prueba de correlación rápida de campo. El propósito de este método es indicar, bajo condiciones estándar, las proporciones relativas de suelos arcillosos o finos plásticos y polvo en suelos granulares y agregados finos que pasan el tamiz N°4 (4,75rgm). El termino

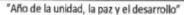
www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Aneyo: 290

Dante Cabellero Cuca ING Cryst CP 77190 Waiter Droy Chill City 64222 Residente de Oors



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





87

"equivalente de arena", expresa el concepto de que la mayor perte de los suelos granulares y agregados finos son mezdas de perticulas gruesas deseables, arena y generalmente arcillas o finos plásticos y polvo, indeseables.

Nota 1. Algunos realizan la prueba sobre material con un tamaño máximo más pequeño que el tamiz N°4 (4,75mm). Esto se hace para evitar que se atrapen los finos arcillosos o plásticos y el polvo en las particulas comprendidas entre los tamices N°4 a 8 (4,75mm a 2,35 mm). El ensayo de materiales con tamaño máximo más pequeño, puede disminuir los resultados numéricos de la prueba.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este método de ensayo asigna un valor empirico a la cantidad relativa, fineza, y carácter del material arcilloso presente en el especimen de ensayo.

Se puede especificar un valor mínimo del equivalente de arena para limitar la cantidad permisible de finos arcillosos en los agregados.

Este método de ensayo provee un método rápido de campo para determinar cambios en la calidad de los agregados durante la producción o colocación.

INTERFERENCIAS

Mantener la temperatura de la solución trabajada a 22 ± 3°C durante la ejecución de esta prueba.

Nota 2. Si las condiciones de campo impiden el mantenimiento del rango de temperatura, se deben remitir muestras de referencia frecuentes a un laboratorio donde sea posible el control apropiado de la temperatura. Esto también es posible para establecer correcciones de la temperatura para cada material que está siendo ensayado donde no es posible control apropiado de la temperatura.

Sin embargo, no se utilizará una corrección general para diferentes materiales, incluso dentro de un rango estrecho de valores de sus equivalentes arena. Las muestras que cumplen los requerimientos mínimos del equivalente de arena trabajando a una temperatura de solución por debajo del rango, no necesitan a la prueba referida.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 339.146:2000: Suelos. Método de ensayo para determinar el contenido de humedad de un suelo.

EQUIPOS

Un cilindro graduado, transparente de plástico acrilico, tapón de jebe, tubo irrigador, dispositivo de pesado de pie y ensamblaje del sirón, confortantes de las especificaciones respectivas y las dimensiones mostradas en la Fig. 1. Véase Anexo A 1 para aparatos alternativos.

Homo, de suficiente tamaño, y capaz de mantener una temperatura de 110 ± 5°C. Agitador mecánico para equivalente de arena, diseñado para sostener el cilindro plástico graduado requerido, en una posición horizontal mientras está siendo sujeto a un movimiento reciprocente paralelo a su longitud y teniendo una trayectoria de 203,2±1,0 mm (8 ± 0,04 pulg) y operando a 175 ± 2 rpm. En la Fig. 2 se muestra un aperato típico El agitador deberá ser asegurado a una montura firme y nivelada.

Nota 3. El movimiento de las partes del agitador mecánico deberá ester provisto con una reja de seguridad para la protección del operador.

Agitador de operación manual para equivalente de arena, (Opcional), como se muestra en la Fig. 3, capaz de producir un movimiento oscitante, a una tasa de 100 ciclos completos en 45 ± 5 s, con una longitud de trayectoria asistida manualmente, de 127±5mm (5 ± 0,2 pulg). El dispositivo deberá estar diseñado para sostener el cilindro gradado requerido en una posición horizontal mientras está siendo sujeta a un movimiento reciprocante paralelo a su longitud. El agitador deberá ser asegurado a una montura nivelada y firme. Si sólo se van a correr unos pocos ensayos, el agitador puede ser sostenido a mano o sobre una montura firme a nivel.

MATERIALES

Lata de medición: Una lata cilindrica de aproximadamente 57mm (2½ puig) de diámetro, con una capacidad de 85 ± 5mL.

Tante Cabellero Culia ING CIVIL CIP 77190

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054) 823/34

Residente de Obra

Walter Fugntes V

97



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



86

Tamiz Nº4 (4,75mm) conforme con los requerimientos de la Especificación ASTM E 11.

Embudo, de boca ancha, para transferir los especimenes de ensayo dentro del cilindro graduado.

Botellas, dos de 3,8 L (1,0 gal) para almacenar el stock de la solución y la solución de trabajo.

Platillo plano, para mezciar.

Reloj, con lecturas en minutos y segundos. Papel filtro, Watman N°2V o equivalente.

INSUMOS

Stock de Solución: Se van a requerir los siguientes materiales:

- a. Cloruro cálcico Anhidro, 454g (1,00 lb) de grado técnico
- Glioerina USP, 2050g (1 640 mL).
- c. Formaldehido, (40 volumen % solución) 47g (45 ml.).
- d. Disolver los 454 g (1,00 lb) de cloruro en 1,9 L (0,5 gal) de agua destilada. Enfriar a la temperatura ambiente y filtra a través de un papel filtro. Añadir 2050 g de glicerina y 47 g de formaldehido a la solución filtrada, mezclar bien, y diluir a 3,8 L (1,0 gal).

Solución de trabajo de cloruro cálcico: Preparar la solución de trabajo de cloruro cálcico diluyendo en agua una medida (85 ± 5 mL) total del stock de la solución de cloruro cálcico para 3,8 L (1,0gal). Usar agua destilada o desmineralizada para la preparación normal de la solución de trabajo.

Sin embargo, si se determina que el agua local es de tal pureza que no afecta a los resultados de tos ensayos, es permitido usarla en lugar del agua destilada o desmineralizada, excepto caso de disputa,

Nota 4. El efecto del agua local en los resultados de la prueba de equivalente de arena se puede determinar comparando los resultados de tres pruebas de equivalente de arena, usando agua destilada, con los resultados de tres pruebas de equivalente de arena usando agua local. Los seis especimenes de ensayo requeridos para esta comparación serán preparados a partir de la muestra de material y secados al horno como se prescribe en esta método de ensayo.

MUESTRA

Muestrear el material a ser ensayado en concordancia con ASTM D 75.

Mezclar completamente la muestra y reducirla si es necesario, usando los procedimientos aplicables en NTP 339,089.

Obtener como mínimo 1500 g de material pasante el tamiz Nº4 (4,75mm) de la siguiente manera:

- a. Separar la muestra en el tamiz N°4(4,75mm) por medio de un movimiento lateral y vertical del tamiz, acompañado por una acción chocante, de tal manera que se mantenge a la muestra moviéndose continuamente sobre la superficie del tamiz. Continuar el tamizado hasta que no más del 1% en peso del residuo pese el tamiz durante 1 min. La operación de tamizado puede ser realizada a mano o mediante un aparato mecánico. Cuando se está determinado, todo el tamizado mecánico, usar el método manual descrito más arriba, usando una capa simple de meterial sobre el tamiz.
- Desmenuzar cualquier grumo de material en la fracción gruesa que pase el tamiz N°4 (4,75mm). Se puede usar un mortero y un pisón cubierto de jebe o cualquier otro medio que no cause apreciable degradación del agregado.
- Remover cualquier capa de finos adheridos a los agregados gruesos. Esos finos se pueden remover secando superficialmente el agregado grueso y refregendo juego con las manos sobre un recipiente plano.
- d. Afiadir el material pasante del tamiz obtenido en 5.3.b y 5.3.c de este ensayo para separar la porción fina de la muestra.

Preparar especimenes de ensayo del material pasante la porción del tamiz N°4 (4,75mm) de la muestra por cualquiera de los procedimientos descritos en 6.1.1 o 6.1.2 de este ensayo.

Nota 5. Los experimentos muestran que cuando la cantidad de material que siendo reducido por cuarteo decrece, también decrece la seguridad de obtener muestras representativas. Por esta razón, es impérativo que se ejerza extremo cuidado cuando se preparan los especimenes de ensayo.

PROCEDIMIENTO

PREPARACION DEL ENSAYO

www.regionareguipu.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Parcarpatit - Pera Telefono (054)382860 Ameliante de Obra

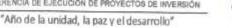
Waiter Flentes Velasquez

ILL

Dante Caballero Cuba



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





Preparación de la muestra de ensayo, Procedimiento A:

Si fuera necesario, verter el material para evitar la segregación o pérdida de finos durante las operaciones de cuarteo. Tener cuidado al añadir humedad a la muestra para mantener una condición libre de flujo de

Usando el recipiente de medida, tomar cuatro de estas medidas de la muestra. Cada vez que una medida llena del material es recogida de la muestra, golpee el extremo inferior de la medida sobre una mesa de madera u otra superficie dura por lo menos cuatro veces y sacúdala ligeramente para producir una medida de material consolidado a nivel o ligeramente redondeado sobre el extremo.

Determinar y registrar la cantided de material contenido en esas cuatro medidas por peso o por volumen en un cilindro plástico seco.

Retornar el material a la muestra y proceder a cuartear la muestra usando el procedimiento aplicable en NTP 339.089 y haciendo los ajustas necesarios para obtener el peso o volumen predeterminado. Cuando este peso o volumen son obtenidos, dos operaciones adicionales sucesivas de cuarteo sin ajuste, deberán proporcionar la cantidad apropiada de material para rellenar la medida, y proporcionar por lo tanto un espécimen de ensayo.

Secar el espécimen de ensayo a peso constante a 110 ± 5°C y enfirar a la temperatura del cuarto antes de ensayar.

Nota 6. Los resultados del equivalente de arena sobre especimenes de ensayo que no han sido secados generalmente serán más bajos que los resultados obtenidos sobre especimenes de ensayo idénticos que si han sido secados. Como una forma de ahorrar tiempo, es permisible ensayar más materiales sin secarios, cuando el valor del equivalente de arena es usado para determinar el cumplimiento de una especificación con un mínimo valor de ensayo eceptable. Si el resultado del valor de ensayo es más bajo que lo especificado, sin embargo, será necesario repetir la prueba sobre un espécimen de ensayo secado. Si el equivalente de arena determinado en una prueba sobre un espécimen de ensayo secado, es más bejo que el limite inferior de la especificación, será necesario realizar dos pruebas adicionales sobre especimenes de ensayo secado, tomados de la misma muestra. El equivalente de arena para una muestra deberá ser determinado de acuerdo con la sección de cálculos.

Preparación del especimen de ensayo, Procedimiento B:

Manteniendo una condición de flujo libre, vaciar la cantidad suficiente de material para prevenir la segregación o pérdida de finos.

Cuartear de 1 000 a 5 000 g dei material. Mezclar completamente con un cucharón de mano en un recipiente circular hacía el medio del recipiente, rotando a esta horizontalmente. El mezclado deberá ser continuado por lo menos 1min para alcanzar uniformidad. Verificar que el material tenga la condición de humedad necesaria, apretando una pequeña porción de la muestra completamente mezclada en la palma de la mano. Si se forma un molde que permite su manipule o cuidadoso sin romperse, entonces se ha obtenido el correcto rango de humedad. Si el material está muy seco, el molde se desmenuzará y será necesario añadirle agua, remover y reensayar hasta que el material forme un molde. Si el material muestra agua libre, está muy húmedo para ensayar y debe ser drenado y secado al airs, mezclándolo frecuentemente para asegurar uniformidad. Este material húmedo en demasia, formara un buen molde cuando se chequea inicialmente, de tal manera que el proceso de secado debería continuar hasta un chequeo por apretamiento del material de un molde que es más frágil y delicado al manipuleo que el original.

Si el contenido de humedad "como es recibido" está dentro de los limites descritos arriba, la muestra puede ensayarse inmediatamente. Si el contenido de húmeda es alterado para cumplir esos límites, la muestra puede ser puesta en un recipiente, cubierta con una tapa o con una toalla húmeda que no toque el material, por un minuto de 15 min.

Después del tiempo minimo de curado, remezdar por 1 min sin agua. Cuando esté enteramente mezclado, formar el material en un cono con una trulla.

Tomar la lata de medida en una mano y presionarla directamente en la base de la pila mientras mantiene la mano libre firmemente contra el lado opuesto de la pila.

Cuando la lata atraviesa la pila y emerge, hacer suficiente presión con la mano para que el material llene la lata. Presione firmemente con la palma de la mano compactando el material hasta que consolide en la lata. El material en exceso deberá ser nivelado en la parte superior de la mano, moviendo el filo de la llana en un movimiento de aserrado a lo largo del borde.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarputa - Perú Telesconda 4182866

Walter Fuenty's Vela Sante Caballero Cuba

ing /Civil CIP/84222 Residence de Otra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



84

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para obtener especimenes de ensayo adicionales, repetir los procedimientos desde 6.1.2.3 hasta de este ensayo.

PROCEDIMIENTO OPERATORIO

Ajustar el dispositivo del sifón a una botella de 1,0 gal (3,8 L) de la solución de trabajo de cloruro de calcio. Coloque la botella a 91 ± 3cm (36 ± 1 pulg) sobre la suparficie de trabajo (véase Fig.4).

Nota 7. En lugar de la botella de 3,8 L (1,0 gal), se puede usar un recipiente de vidrio o plástico con una mayor capacidad, con tal que el nivel de liquido de solución de trabajo sea mantenido entre 91cm y 114cm (36pulg y 45pulg) sobre la superficie de trabajo.

Empezar el sifón conectándolo a la parte superior de la botella con la solución mediante un pedazo corto de tubo, mientras se abre el sujetador,

Sifonear 102 ± 3mm (4 ± 0,1pulg) (indicado en el cilindro graduado) de la solución de trabajo de cloruro cálcico en el cilindro de plástico.

Verter uno de los espacimenes de ensayo en el cilindro de plástico usando el embudo para evitar derramarlo (véase Fig. 5).

Golpear ligeramente el fondo del cilindro sobre la palma de la mano varias veces para liberar las burbujas de aire y para conseguir el humedecimiento total del espécimen.

Mantener al espécimen humedecido y al cilíndro in disturbado por 10 ± 1 min.

Al final de los 10 min del periodo de humedecimiento, parar el cilindro, y aflojar luego al material del fondo invirtiendo parcialmente el cilindro y agitándolo simultáneamente.

Después de aflojar el material del fondo del cilindro, agitar el cilindro y su contenido por uno de los siguientes tres métodos:

Método del agitador Mecánico: Colocar el cilindro en el agitador mecánico del equivalente de arena registrar el tiempo, y permitir que la maquina agite el cilindro y su contenido por 45 ± 1s.

Método del acitador manual:

- a. Asegure el cilindro en los tres aseguradores de resorte del carruaje del agitador del equivalente de arena operado a mano y colocar el contómetro de golpes en cero.
 - Nota 8. Para prevenir el derramado, asegúrese que el tapón de jebe esté firmemente asentado en el cilindro antes de colocarlo en el acitador manual.
- b. Permanezca directamente en frente del agitador y fuerce el apuntador a la marca limite del golpe pintado en la pizarra, aplicando un empuje horizontal abrupto a la porción superior de la correa del resorte de acero de la mano deracha. Ramovar luego la mano de la correa y permitir que la acción de resorte de las correas, muevan el carruaje y el cilindro en dirección opuesta, sin asistencia o impedimento.
- c. Aplicar fuerza suficiente a la correa del resorte de acero de la mano derecha, durante la porción de empuje de cada correa para mover el apuntador al limite de la marca del golpe presionando contra la correa con los extremos de los dedos para mantener un movimiento oscilante suave (véase Fig. 6). El centro de la marca limite del golpe, está posicionado para proveer la longitud de golpe apropiada y el ancho que da el limite de variación máximo permisible. La acción de agitación apropiada puede ser mantenida usando solamente el antebrazo y la acción de la muñeca para propulsar la agitación.
- d. Continuar la acción de agitación por 100 golpes.

Método Manual:

- Sostenga el cilindro en una posición horizontal como se illustra en la Fig. 7 y agitelo vigorosamente en un movimiento horizontal de extremo a extremo.
- b. Agrile el cilindro 90 ciclos en aproximadamente 30s usando un recorrido de 23±3cm (9±1pulg). Un ciclo se define como un movimiento completo de ida y vuelta. Para agrilar apropiadamente el cilindro a esta velocidad, será necesario que el operador agrile con el antebrazo solamente, relajando el cuerpo y hombros.

Siguiendo con la operación de agitación, colocar el cilindro sobre la parte superior de la mesa de trabajo y remover el tapón de jebe.

Procedimiento de irrigación:

Durante el procedimiento de irrigación, mantenga el cilindro vertical y la base en contacto gen la superficie de trabajo. Insertar el tubo irrigador en la parte superjor del cilindro, remover los sojetadores de la

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Puscarpaga - Perú Telefono (054)382864

Dante Caballero Cuba ING. CIVIL CII 77190

CIP. 84 222 Residente de Obra

2001

94



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



83

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

manguera, y enjuagua el material de las paredes del cilindro cuando el imigador está siendo bajado. Forzer el irrigador a través del material en el fondo del cilindro, aplicando una acción de punzonamiento y giro mientras la solución de trabajo fluye del imigador. Esto hace que el material fino entre en suspensión sobre las particulas de arena más gruesa (véase Fig. 8).

Continué aplicando la acción de punzonamiento y giro mientras los fino continúan fluyendo hacia amba hasta que el cilindro es relienado en la gradación de 38,0 cm (15 pulg). Luego enjuague lentamente el tubo imigador, sin derramar el líquido, de tal manera que el nivel de líquido sea mantenido a alrededor de la gradación de 38,0 cm (15 pulg) mientras el tubo irrigador está siendo retinado. Regular el flujo justo antes de que el tubo irrigador sea completamente retirado y ajuste el nivel final a la gradación de 38,0cm (15 pulg). Mantenga el cilindro y su contenido in disturbado por 20 min ± 15s. Comience a tomar el tiempo inmediatamente daspués de retirar el tubo irrigador.

Al final de los 20 min del periodo de sedimentación, leer y registrar el nivel de la parta superior de la suspensión de arcilla, como está prescrito en 6.2.14. Esto se refiere a la "lectura de arcilla". Si no se ha formado una linea de demarcación clara al final del periodo de sedimentación de 20 min, deje que la muestra permanezca industriada hasta que se pueda obtener una lectura de arcilla; luego lea inmediatamente y registre el nivel de la parte superior de la suspensión de arcilla el tiempo total de sedimentación excede de 30 min, vuelva a correr el enseyo usando tres especimenes individuales del mismo material. Registre la altura de la columna de arcilla para la muestra que requiera el más corto periodo de sedimentación como la lectura de arcilla.

Determinación de la lectura de arcilla.

Después que se ha tomado la fectura de arcilla, coloque el dispositivo de pesado de pie sobre al cilindro y baja lentamente el dispositivo, hasta que descanse sobre la arena. No permita que el indicador toque el interior del cilindro. Reste 25,4 cm (10 pulg) del nivel indicado por el borde superior extremo del indicador y registre este valor como la "lectura de arena".

Nota 9. Véase anexo A.1 para el uso del aparato alternativo de pie y del procedimiento de medida. Cuando esté tomando la lectura de arena, tenga cuidado de no presionar hacia abajo sobre el dispositivo de pesaje de pie, ya que podría tener un error de lectura.

Si las lecturas de arcilla o arena caen entre gradaciones de 2,5 mm (0,1 pulg), registrar el nivel de la gradación más alta.

CALCULOS

Calcular el equivalente de arena al más cercano 0.1 % como sique:

SE = (Lectura de arena/lectura de arcilla) x100

Donde:

SE = Arena equivalente

Si el equivalente de arena calculado no es un número entero, reportarlo como el siguiente número entero más alto. Por ejemplo, si el nivel de arcilla fue 8,0 y el nivel de arena fue 3,3; el equivalente de arena calculado serár.

(3,3/8,0) x100 = 41,2

Como este equivalente de arena calculado no es un número entero, deberá reportarse como el siguiente entero que es 42.

Si se desea promediar una seria de valores de equivalente de arena, promediar los valores de números enteros, determinados como ha sido descrito en 7.1.2 de este ensayo. Si el promedio de esos valores no es un número entero, elevario al siguiente número entero más alto como se muestra en el siguiente ejemplo: Calcular los valores SE: 41,2; 43,8; 40,9. Después de redondearlos al siguiente número entero superior, se convierten en 42; 44; 41. Determinar el promedio de esos valores como sigue:

$$\frac{42 + 44 + 41}{3} = 423$$

Desde que el valor promedio no es un número entero, deberá ser redondeado al siguiente número entero mayor, y el valor del equivalente de arena se reporta como 43.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfojio 10340

Bante Caballero Cuba

Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



28

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

E. ADHESIVIDAD DE LOS LIGANTES BITUMINOSOS A LOS ARIDOS FINOS (PROCEDIMIENTO RIEDEL-WEBER)

OBJETO

Describe el procedimiento que debe seguirse para determinar la adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos, arenas naturales o chancadas, de empleo en construcción de carreteras.

FINALIDAD Y ALCANCE

El método de ensayo es empleado para determinar el grado de afinidad del par agregado fino - ligante bituminoso.

Este método puede aplicarse a todo tipo de ligante bituminoso, como betunes de penetración modificados o sin modificar, fluidificados, fluxados, emulsiones bituminosas y alquitranes.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NLT - 355: Adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (Procedimiento Riedal Waber)

EQUIPOS Y MATERIALES

Tamices. tamices Nº 30 y Nº 70 respectivamente.

Balanza. Suficiente para determinar masas de 200 g, con precisión de 0,01 g.

Estufa. Adecuada para alcanzar y mantener la temperatura de 145 ± 5°C. La estufa dispondrá de sistemas de ventilación forzada de aire y de regulación termostática.

Tubos de ensayo. Doce (12) tubos de ensayo de unos 200 mm de altura y 20 mm de diámetro interior. Material auxiliar y general de laboratorio. Cuarteador de agregado fino, cazos de porcelana, gradilla para los tubos de ensayo, vasos de cristal de unos 50 cm3 de capacidad, pinzas, varillas de cristal, etc.

REACTIVOS

Disoluciones de carbonato sódico, de concentraciones molares crecientes, M/256 a M/1, preparadas como se refiere en el procedimiento, siguiente. Las disoluciones de carbonato sódico se preparan a partir de carbonato sódico, Na2CO3 puro, anhidro y agua, H2O, destilada.

La disolución de concentración molar, M/1, se obtiene disolviendo 106 g (masa molecular) de carbonato sódico anhidro en agua destilada hasta totalizar un litro de disolución (carbonato más agua).

Las discluciones de concentración molar M/2, M/4, M/8... M/256 se etaboran diluyendo, sucesivamente, la disclución molar M/1, prevenida según 4.2.1.2, o disclución de cantidades adecuadas de carbonato sódico anhidro en agua destitada hasta completar un litro de disclución. Las cantidades de carbonato sódico precisas se muestran en la siguiente tabla 1.

Tabla 1 Soluciones de Ensayo

Molaridad	G de Ha ₂ CO ₁ /1 disolución
M/256	0,414
M/128	0,828
M/64	1,656
M/32	3,312
M/16	6,625
M/B	13,25
M/4	26,5
14/2	53.0
M/I	0,801

Nota 1. Preferentemente las disoluciones se prepararán de nuevo para cada ensayo o tandas de ensayo a realizar, y no se utilizarán aquellas que lleven elaboradas más de 4 días

MUESTRA

Preparación del agregado.

Si la muestra de agregado recibido en el leboratorio procede de piedra de cantera o de "todo uno" de gravera, se efectúa el cuarteo y posterior chancado hasta obtener una arena de tal material.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paugarpata - Perú Telefono (054)382860 Anexo

Dante Cabollero (

Walter Fuentis Velayquez Ing. Chri CIP /A222 Resder/e de Oora

82



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



81

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Si la muestra de agregado recibida es una arena natural o chancada se separa por sucasivos cuarteos la cantidad necesaria del material para ensayo,

La cantidad de material, agregado fino, necesaria, previa al ensayo, independientemente de su naturaleza, origen y distribución granulométrica del mismo (ver 5.1.1 y 5.1.2), es de unos 200g.

PROCEDIMIENTO

Se tamizan los 200 g del agregado fino, obtenidos anteriormente mediante cuarteo, por los tamices N° 30 y N° 70, desechando el material pasante la maita N° 70 y el reterido en la maita N° 30. El material retenido entre estos dos tamices constituye la muestra para ensayo.

La fracción de material así obtenido se lava sobre el tamiz Nº 70, con agua para eliminar totalmente el polvo que pueda estar adherido a las partículas del agregado. Una vez lavada la muestra para ensayo, se seca esta en la estufa a temperaturas de 145 ± 5° C durante 1 hora, aproximadamente, o hasta masa constante. Preparación de la mezda agregado-ligante.

Si el ligante bituminoso a emplear en el ensayo es un betún asfáltico de penetración, fluidificado o fluxado, o un alquitrán, la mozda agregado – ligante se realiza mezclando 71 volúmenes del agregado seco con 29 volúmenes de ligante (la relación correspondiente de masas se calcula a partir de las densidades respectivas). Alternativamente puede emplearse la proporción en peso de 71 y 29 de óxido y ligante respectivamente.

Si el ligante bituminoso para emplear en el ensayo es una emulsión bituminosa, la mezcla agregado – ligante se efectúa mezclando 71 volúmenes del agregado acco con 95 volúmenes de emulsión al 50%. Las temperaturas de mezcla son las siguientes (orientativo):

Table 2

Mezcla con	Temp. °C
Betüri	140 - 175
Betún fluidificado	25 - 110
Betűn fluxado	50 - 110
Algustrán	70 - 110
Emulsión bituminosa	Ambiente

Nota 2. Es la viscosidad del ligante la que en última instancia determina la temperatura más adecuada para lograr una envuelta completa y uniforme del agregado por el ligante. Se mazclan el agregado y el ligante, en las cantidades prescritas, a la temperatura requerida, en un cazo de porcelana, previamente calentado a una temperatura análoga a la de la mezola. Se agitan los materiales con una vanita de vidrio hasta conseguir una masa y envueltas homogéneas. Una vez preparada la muestra se deja enfriar a temperatura ambiente, sin tapar el cazo, durante aproximadamente 1 hora. Si es el caso de una emulsión bituminosa, transcurrida esta hora, se decanta el liquido en exceso que acompaña a la mezola y se deja en reposo durante otras 24 horas, sin tapar el cazo.

Realización de ensayo.

De la mezola, preparada como se indica en los numerales 6.3.2 al 6.3.4, se pesan en la balanza once (11) porciones de unos 0,50 g de la misma con una precisión de 0,01 g. Cada una de las porciones de la mezola se introducen en cada uno de los tubos de ensayo. Estos tubos de ensayo se enumeran del 0 al 10.

A continuación, en el tubo de ensayo marcado con el número 0 se vierten, sobre los 0,5 g de mezcla, 6 cm3 de agua destilada y se marca en el tubo el nivel que alcanza la superficie libre del agua en aquél. Se sujeta el tubo de ensayo con la pinza de madera y se calienta cuidadosamente, para evitar proyecciones, sobre la llama de un mechero de gas, hasta ebultición suave del agua, ebultición que se mantiene durante 1 minuto, aproximadamente.

Terminado el pariodo de ebullición se restablece el volumen de líquido perdido por evaporación, añadiendo la cantidad de agua destilada bastante para que esta aicance en el tubo de ensayo el nivel anterior, mercado previamente. Una vez realizado el ajuste del volumen, se agita el tubo de ensayo con su contenido, vigorosamente, durante diez (10) segundos.

En seguida, se procede a la observación visual del aspecto que ofrece la mezcla agregado - ligante dentro del tubo de ensayo, juzgándolo con los siguientes criterios:

 a. El desplazamiento entre el ligante y el agregado se considera total cuando prácticamente todas las perticulas del agregado aparecen limpias; en esta situación las particulas están sualtas y si se hace

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Pastcarpata - Perú Teléfono (054)382860 Apex

18

2901

Walter Fugntes Velásquez

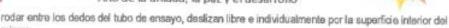
3∠





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nota 3. Se puede utilizar como prueba de referencia un tubo de ensayo con el agregado sin ligante y 5 ó 6 cm3 de agua destilada y comparar el aspecto y el movimiento al rodar el tubo entre los dedos.

- b. El desplazamiento entre el ligante y el agregado se considera parcial cuando en las particulas del agregado aparecen zonas limpias, aunque se mantiene una cierta cohesión entre ellas; en este caso las particulas del agregado, todavía parcialmente envueltas por al ligante, permanecen aglomeradas en el fondo del tubo de ensayo.
- c. Para la apreciación de la adhesividad de una mezda agregado-ligante, después de actuar sobre ella cada solución de ensayo, no se tendrá en cuenta el ligante que aparezca sobrenadando en la superficie del liquido durante la ebullición; solo se tendrá en cuenta el aspecto que ofrezca la masa de mezcla que queda en el fondo del tubo.

Si realizada la primera prueba, como se describe en los apartados 6.4.3, 6.4.4 y 6.4.5, se observa que la adhesividad de la mezcla ligante-agregado es buena, es decir, que no hay desplazamiento del ligante por el agua destilada, se vuelve a repetir todo el proceso referido en los apartados anteriores, utilizando, ahora, el tubo de ensayo marcado con el número 1, añadiendole 6 cm de la solución de carbonato sódico de concentración M/256. Se repiten las acciones especificadas en los apartados 6.4.3 y 6.4.4, y finalmente, se comprueba si se ha producido o no desplazamiento total en la forma que se indica, en el apartado 6.4.5 a). Si el desplazamiento es sólo parcial se vuelve a repetir todo el proceso, tal como se ha referido en los apartados precedentes, 6.4.3 a 6.4.6, pero utilizando ahora el tubo de ensayo marcado con el número 2. Se prosigue de esta forma, utilizando, sucesivamente, las soluciones de carbonato sódico de concentración creciente, M/128, M/64, M/32..., y los tubos de ensayo marcados con los números 2, 3, 4..., que se les haos corresponder reciprocamente, hasta que se consiga alcanzar el desplazamiento total del ligante.

CALCULOS E INFORME

Se deline como índice de adhesividad Riedel-Weber, al número correspondiente a la disolución de concentración menor de las utilizadas que haya producido el desplazamiento total, del ligante que recubre la superficie de las particulas del agregado muestra ensayado.

La Tabla 3 refaciona las disoluciones de carbonato sódico de concentración molar creciente con los números asignados a cada una, y que determinarán, en cada caso, el mencionado indice de adhesividad

Tabla 3 Indice de Riedel Weber

Solución de Ensayo	Indice de adhesividad Riedel - Weber	
Desplazamiento total con: Agua destilada	0	
Carbonato sódico.		
M/256	1	
M/128	2	
M/64	3	
M/32	4	
M/16	5	
M/8	6	
P1/4	7	
M/2	8	
M/1	9	
i no hay desplazamiento total con la solución M/1	10	

Si se produjera un desplazamiento parcial (no total) del ligante con alguna de las discluciones referidas en la Tabla 3, el Índice de adhesividad Riedel Weber se podrá expresar con dos números: el correspondiente, a la concentración menor con la que se produce desplazamiento parcial y el correspondiente a la que produce el desplazamiento total.

Conte Cabollero Cuba

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucyppatis - Perú Teléfono (054)382860 Anexo.

Walter Puent's Vell squez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



79

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Si se produjese desplezamiento total del ligante con solamente agua destilada, se asignará de acuerdo con la Tabla 3, el indice 0 de adhesividad.

Si la solución molar de carbonato sódico M/1 no produce desplazemiento del ligante bituminoso, el indice de adhesividad de la mezcla en estudio es 10.

F. ABRASION LOS ANGELES (L.A.) AL DESGASTE DE LOS GREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 %")

OBJETO

Establecer el procedimiento para ensayar agregados gruesos de tamaños menores que 37,5 mm (1 ½") para determinar la resistencia a la degradación utilizando la Màquina de Los Àngeles,

Nota 1. En el Anexo se presenta un procedimiento para ensayar agregados gruesos de tamaños mayores que 19,0 mm (3/4 pulg).

FINALIDAD Y ALCANCE

Este Modo Operativo es una medida de la degradación de agregados minerales de gradaciones normalizadas resultantes de una combinación de acciones, las cuales incluyen abrasión o desgeste, impacto y trituración, en un tambor de acero en rotación que contiene un número especificado de esferas de acero, dependiendo de la gradación de la muestra de ensayo. Al rotar el tambor, la muestra y las bolas de acero son recogidas por una pestaña de acero transportándolas hasta que son arrojadas al lado opuesto del tambor, creando un efecto de trituración por impacto. Este cido es repetido mientras el tambor gira con su contenido. Luego de un número de revoluciones establecido, el agregado es retirado del tambor y tamizado para medir su degradación como porcentaje de pérdida.

Los valores están establecidos en unidades del Sistema Internacional y serán considerados como estándar.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.019: Agregados. Método de ensayo normalizado para la determinación de la resistencia a la degradación en agregados gruesos de tamaños menores por Abrasión e Impacto en la Máquina de Los Ángeles.

EQUIPOS

Máquina de Los Ángeles: La Máquina de Los Ángeles tendrá las características esenciales que se muestran en la Figura 1 (Anexo A). La máquina consistirá en un cilíndro hueco de acero, cerrado en ambos extremos, de dimensiones mostradas en la Figura 1, con un diámetro interior de 711 mm ± 5 mm (28 pulg ± 0,2 pulg) y una longitud interior de 508 mm ± 5 mm (20 pulg ± 0,2 pulg). El cilindro será montado sobre ejes salientes de sus costados, no pasantes, de tal manera que pueda rotar con el eje en posición horizontal, con una tolerancia en la inclinación de 1 en 100. El cilindro debe tener una abertura para la introducción de la muestra de ensayo. Tiene una cubierta hermética al polvo y provista de medios para atomillarla en su lugar. El cobertor también será diseñado para mantener el contorno cilíndrico de la superficie interior. Una pestaña removible de acero, que abarque toda la longitud del cilindro y se proyecte radialmente hacia adentro 89 mm ± 2 mm (3,5 pulg ± 0,1 pulg), será montada en el interior de la superficie cilindrica del cilindro, de tal manera que un plano centrado en la cara mayor coincida con un plano axial. La pestaña deberá ser de 25,4 mm de espesor y montada por tornillos u otros medios de tal modo que quede firme y rigida. La localización de la pestaña se hará de tal manera que la muestra y las esferas de acero no impacten en las cercanias de la abertura y su cubierta; y, la distancia desde la pestaña hasta la abertura, medida a lo largo de la circunferencia del exterior del cilindro en la dirección de rotación, no será menor de 1 270 mm (50 pulg). Inspeccionar periódicamente la pestaña para determinar que no está inclinada a lo largo o desde su posición normal radial con respecto al cilindro. Si se encuentra una de estas condiciones, repare o reemplace la pestaña antes de realizar futuros ensayos.

Nota 2. Es preferible el uso de una pestaña de acero resistente al desgaste de sección rectangular y montada independientemente de la cubierta. No obstante, se puede utilizar una pestaña que consiste en una sección de perfil angular laminado, apropiadamente montada en el interior del plato cobertor, provisto que la dirección de rotación es tal que la carga sea recogida sobre la cara exterior del ángulo.

Dante Caballero

го Сиба

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucaparta - Perú Teléfono (054)382860 Anexa

Walter Fuerties Velasquez Ing. Civil CIP. 84222 Residence de Objo



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



78

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La máquina deberá ser impulsada y equitibrada como para mantener una velocidad periférica uniforme (Nota 3). Si se utiliza un ángulo como pestaña, la dirección de roteción deberá ser tal que la carga sea recoglida sobre la cara exterior del ángulo.

Nota 3. Una pérdida de carrera en el mecanismo de impulsión puede arrojar resultados que no sean reproducidos por otra Máquina de Los Ángeles con velocidad periférica constante. Tamices: Conforme con la NTP 350.001. Balanza: Una balanza o báscula con exactitud al 0,1 % de la carga de ensayo sobre el rango requerido para este ensayo.

Carga: La carga consistirá en esferas de acero de aproximadamente 46,8 mm (1 27/32 pulg) de diámetro y cada una tendirá una masa entre 390 g y 445 g.

La carga, dependiendo de la gradación de la muestra de ensayo como se describe en el Item 5, será como sigue:

Gra	adación	Número de Esferas	Masa de la carga (g)
	A	12	5 000 ± 25
	В	11	4 584 ± 25
	C	8	3 330 ± 20
	D	6	2 500 ± 15

Nota 4. Podrá utilizarse cojinetes de bola de 46,00 mm (1 13/16 pulg) y 47,6 mm (1 7/8 pulg) de diámetro, cada una con una masa de aproximadamente de 400 g y 440 g, respectivamente. Podrán utilizarse también esferas de acero de 46,8 mm (1 27/32 pulg) de diámetro con una masa de aproximadamente 420 g. La carga podrá consistir en una mezcia de estas médidas conforme a las toterancias de masa indicadas en los apartados 4.1.4 y 4.1.4.1.

MUESTRA

Lavar y secar al homo la muestra reducida a peso constante, a 110 ± 5 °C (véase apartado 6.2), separar cada fracción individual y recombinar a la gradación de la Tabla 1, lo más cercano correspondiendo al rango de medidas en el agregado como conforme para el trabajo.

Registrar la masa de la muestra previamente al ensayo con aproximación a 1 g.

Tabla 1 Gradación de las muestras de enseyo

Medida del tamiz (abertura cuadrada)		Masa de tamaño indicado, g		abertura Masa de tamaño indicado, g		9
Que pasa Retenido sobre		Gradación				
Que pasa	MOCEPHOO SODIE	A	В	C	D	
37,5 mm (1 ½")	25,0 mm (1")	1 250 ± 25	4,4	4,4		
25,0 mm (1")	19,0 mm (3/4")	1 250 ± 25	17.7	4.5	200	
19,0 mm (3/4")	12,5 mm (1/2")	1 250 ±10	2 500 ±10	200	- 55	
12,5 mm (1/2*)	9,5 mm (3/8")	1 250 #10	2 500 ±10	4,0	- 84	
9,5 mm (3/8°)	5,3 mm (1/4")	747	4,0	2 500 ±10		
6,3 mm (1/4")	4,75 mm (Nº 4)	- 64	+,+	2 500 ±10	-,-	
4,75 mm (Nº 4)	2,36 mm (Nº 8)		-,-		5 000	
TOTAL		5 000 ±10	5 000 ±10	5 000 ± 10	5 000 ±10	

Se obtendrá una muestra de campo de acuerdo con MTC E 201 y se reducirá a un tamaño adecuado de acuerdo con la ASTM C 702.

PROCEDIMIENTO

Colocar la muestra de ensayo y la carga en la máquina de Los Ángeles y rotarla a una velocidad entre 30 rpm a 33rpm, por 500 revoluciones. Luego del número prescrito de revoluciones, descargar el material de la máquina y realizar una separación preliminar de la muestra, sobre el tamiz normalizado de 1,70 mm (N° 12). Tamizar la porción más fina que 1,70 mm conforme al Modo Operativo MTC E 204. Lavar el material más grueso que la malla de 1,70 mm y secar al horno a 110 ± 5 °C, hasta peso constante (véase el apartado 6.2) y determinar la masa con una aproximación a 1 g (Note 6).

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarputa - Perú Telefono (054)382860 Angxo: pro-

Danti Caballero Cuca

Walter Juenter Veläsquez
Inglicher
CIP L4222
Reside te de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



77

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Si el agregado está esancialmente libre de revestimiento y polvo el requerimiento de lavado puede ser obviado, pero siempre se requiere secar antes del ensayo. Por lo tanto, en el caso del ensayo de arbitraje se efectuará el lavado.

Nota 5. La eliminación del lavado después del ensayo raramente reducirá las pérdidas de medida en más de 0,2 % de la masa original de la muestra.

Nota 6. Información válida sobre la uniformidad de la muestra de ensayo podrá obtenerse por la determinación de la pérdida luego de 100 revoluciones. Esta pérdida podría ser determinada sin lavado del material más grueso que el tamiz normalizado de 1,70 mm (Nº 12). La relación de la pérdida después de 100 revoluciones frente a la pérdida luego de 500 revoluciones no excedería mayormente 0,20 para material de dureza uniforme. Cuando se realiza esta determinación, tener cuidado de evitar pérdida de alguna parte de la muestra, retornar la muestra entera incluyendo el polvo de la fractura, a la máquina de ensayo para las 400 revoluciones finales requeridas para completar el ensayo.

CALCULOS

Calcular la pérdida (diferencia entre la masa inicial y final de la muestra) como un porcentaje de la masa original de la muestra de ensayo. Informar este valor como el porcentaje de pérdida.

Nota 7. El porcentaje de pérdida determinado por este método no tiene una relación consistente conocida con el porcentaje de pérdida del mismo material cuando se determina por el Modo Operativo MTC E 207: Anexo.

INFORME

Proporcionar la siguiente información:

- a. Identificación del agregado como fuente, tipo y tamaño nominal máximo.
- b. Gradación de acuerdo con la Tabla 1, utilizada para el ensayo; y
- c. Pérdida por abrasión e impacto de la muestra, expresada con aproximación al 1 % por masa.

G. INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

OBJETO

Describe el procedimiento que debe seguirse para la determinación de los indices de aplanamiento y de alargamiento, de los agregados que se van a emplear en la construcción de carreteras.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este modo operativo se aplica a los agregados de origen natural o artificial, incluyendo los agregados ligeros y no es aplicable a los tamaños de particulas menores de 6,3mm (1/4") o mayores de 63mm (2 ½"). Se define como indice de aplanamiento de una fracción de agregado el porcentaje en peso, de las particulas que la forman, cuya dimensión mínima (espesor) es inferior a 3/5 de la dimensión media de la fracción. Se define como indice de alargamiento de una fracción de agregado el porcentaje en peso, de las particulas que la forman, cuya dimensión máxima (longitud) es superior a 9/5 de la dimensión media de la fracción. Este modo operativo no intenta indicar todo lo concerniente acerca de la seguridad que se debe tener al momento de realizar la prueba. Es responsabilidad del usuario de este modo operativo establecer la seguridad apropiada y prácticas de salud y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTL - 354: Índice de lajas y agujas de los áridos para carreteras

EQUIPOS Y MATERIALES

Tamices. De los siguientes tamaños de abertura: 6,3 mm (1/4"); 9,5 mm (3/8"); 12,5mm (1/2"); 19 mm (3/4"); 25 mm (1"); 37,5 mm (1 ½"); 50 mm (2") y 63 mm (2 ½").

Cante Cabitero Coming Civil

Balanza. Con una sensibilidad minima de 0,1% del peso de la muestra del agregado a ensayar.

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Ang

Wurter Fuently Velásquez Iro Chri CIP 4222 Heniden o de Obra

13901 Lus 1

79



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



26

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calibradores metálicos. Dos juegos de calibradores metálicos, uno de ranuras (calibrador de espesores) y otro de barras (calibrador de longitudes), cuyas dimensiones estarán de acuerdo con lo especificado en las figuras 1 y 2.

Homo ventilado. Homo regulado por un termostato que mantenga la temperatura a 110 \pm 5°C. Material auxiliar y general de laboratorio. Cuarteador de agregados, bandejas, etc.

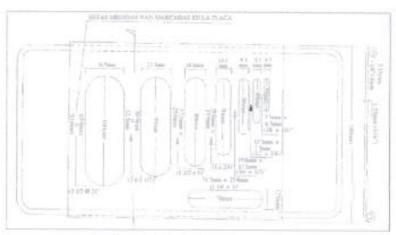


Figura 1. Calibrador de espesores

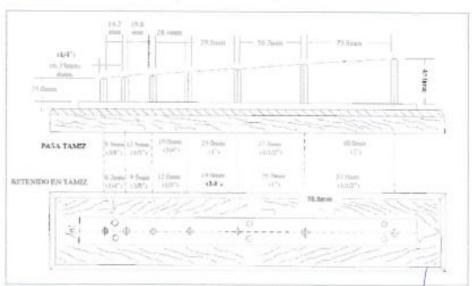


Figura 2. Calibrador de longitudes

Walter Funktes Valasquez

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpará - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901





GERENCIA RECIONAL DE INFRAESTRUCTURA BUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





75

Table 1

Tamices Dimension		Dimensiones (m	Peso				
P	asa	Re	tiene	Aplanamiento	Alargamiento	minimo	
enen	(pulg)	mm	(pulg)	Abertura de la ranura ^(3,)	rtura de Separación		
63,0	(2 %")	50,0	(2")	33,9	********	50	
50,0	(2 ")	37,5	(1 1/2")	26,3	78,8	35	
37,5	(1 %)	25,0	(1")	18,8	56,3	15	
25,0	(1")	19,0	(3/4")	13,2	39,6	5	
19,0	(3/4")	12,5	(1/2")	9,5	26,4	2	
12,5	{1/2"}	9,5	(3/8")	6,6	19,8	1	
9,5	(3/8")	6,3	(1/4")	4.7	14,2	0,5	

Esta dimensión es igual a 0,6 veces el promedio de las aberturas de los tamices que definen la fracción.
 Esta dimensión es igual a 1,8 veces el promedio de las aberturas de los tamices que definen la fracción.

MUESTRA

Como se indica el numeral 6.1.1

PROCEDIMIENTO

Preparación de la muestra.

El material recibido en el laboratorio, se reduce por cuartec hasta obtener una muestra representativa, en cantidad suficiente para la realización del ensayo. Las cantidades requeridas de peso del agregado (previamente desechados los tamaños no comprendidos entre 63,0 mm (2 ½") y 6,3 mm (1/4")), en función del tamaño nominal de la muestra, se refieren en la Tabla 2.

Tabla 2

AGRI	OMINAL DEL EGADO (puig)	PESO MÍNIMO DEL MATERIAL PARA ENSAYO, TAMAÑO DEL AGREGADO ENTRE 63,0 mm (2 ½") Y 6,3 mm (1/4") kg
mm	(Pulg)	kg
50,0	(2)	35
40,0	(1 1/5)	15
25,0	(1)	5
20,0	(3/4)	2
12,5	(1/2)	1
10,0	(3/8)	0.5

Una vez así separada la muestra para ensayo, se seca en el homo a 110 ± 5ºC hasta peso constante y luego se procede a determinar su análisis granulométrico, de acuerdo con la norma MTC E 204, usando los tamices indicados en la Tabla 1. Se descarta todo el material que quada retenido en el tamiz 63 mm (2 ½") y el que pase el tamiz 6,3mm (1/4"). Se determina el peso PI, con aproximación del 0,1%, de cada fracción retenida y se ponen estas en bandejas separadas e identificadas con el tamiaño definido de la fracción. (Nota 1).

Nota 1. Si el peso de cualquiera de las fracciones consideradas resultase excesivo, esta fracción se puede subdividir en otras dos, siempre que el peso de la fracción subdividida no sea menor que la mited de la minima apropiada, y esté según la tabla 2. En tales circunstanças se modificará el resto del provedimiento

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpola - Perú Telefono (054)382860 Any

Dante Cabollero Cu. 1

Walter Fuent's Versisquez

Resider e de flora



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



74

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

adecuadamente y se aplicarán los factores de corrección, perfinentes en la determinación del peso de las partículas, aplanadas o alargadas, que hubieran sido obtenidas, con respecto al peso total de la fracción considerada.

Al porcentaje del peso retenido entre cada dos tamices consecutivos de los utilizados en el ensayo se le denomina Ri, siendo la i la luz del tamiz de abertura menor. Las fracciones del agregado cuyo peso sea inferior al 10% de la muestra no se ensayan.

Ejecución del ensayo.

Para separar el material con forma aplanada de cada una de las fracciones de ensayo, preparado como se indica en el numeral 5.1, se hace pasar cada particula por la ranura del calibrador de grosores, cuya abertura corresponda a la fracción que se ensaya, de acuerdo con la tabla 1 (nota 2).

Nota 2. Hay en uso calibradores de grosor que disponen de una ranura adicional para la fracción (31,5)/25 mm (1 ½²)/ (1²); las dimensiones de esta ranura, calculadas con al mismo criterio que en las otras. La cantidad total de perficulas de cada fracción que pasa por la ranura correspondiente, se pesa (Pi) con aproximación del 0,1% del peso total de la muestra en ensayo. Para separar el material con forma alargada de cada una de las fracciones de ensayo, preparadas como se indica en el numeral 5.1, se hace pasar cada particula en el calibrador de alargamiento por la separación entre barras correspondiente a la fracción que se ensaya, de acuerdo con la tabla 1. La cantidad total de particulas de cada fracción retenida entre las dos barras correspondientes, se pesa (Pi) con aproximación del 0,1% del paso total de la muestra de ensayo.

CALCULOS

El Indice de aplanamiento de cada fracción de ensayo se calcula, en tanto por ciento, mediante la relación entre el peso de las partículas, Pai, que pasa a través de la correspondiente ranura y el peso inicial, Pi, de dicha fracción.

îndice de aplanamiento de la fracción (Iai) =
$$\frac{P}{-\alpha} \times 100$$

El indice de alargamiento de cada fracción de ensayo se calcula, en tanto por ciento, mediante la relación entre el peso de las particulas, Pli, retenidas entre las correspondientes barras y el peso inicial. Pi, de dicha fracción.

Îndice de alargamiento de la fracción (
$$l_{\rm K}$$
) = $\frac{P_{\rm i}}{P} \times 100$

El valor obtenido para cada fracción ensayada, tanto del porcentaje de aplanamiento como del porcentaje de alargamiento, se redondeará al número entero más próximo.

INFORME

Los resultados obtenidos mediante esta norma pueden expresarse para cada fracción ensayada o para el total de la muestra.

La expresión de los indices de aplanamiento y alargamiento de cada fracción serán los obtenidos directamente en el ensayo, según se indica en los numerales 7.1.1 y 7.1.2, indicando expresamente la fracción ensayada. Para expresar los indices de aplanamiento y alargamiento totales, se calcula el promedio ponderado de los respectivos indices de todas las fracciones ensayadas, empleando como factores de ponderación los porcentajes retenidos, Ri, de acuerdo con las siguientes fórmulas.

Indice de aplanamien to
$$(1_x) = \frac{\Sigma(\ln x R_x)}{\Sigma R}$$
 Indice de alorgamien to $(1_x) = \frac{\Sigma(\ln x R_x)}{\Sigma R}$

Donde:

lai = Índica de aplanamiento de la fracción i

Ili = Îndice de alargamiento de la fracción i

Ri = Porcentajes retenidos en cada fracción i

En el informa de los resultados de ensayo se incluirá, además de los indices de aplanamiento y alargamiento, el análisis granulométrico de la muestra.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo, Paucarpata - Perú Telefono (054)3828(1) Angelo: 29.

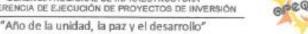
Dinte Caballero Cuba

Walter Funtes Velásquez

Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





73

H. DURABILIDAD AL SULFATO DE SODIO Y SULFATO DE MAGNESIO.

Establecer un método de ensayo para determinar la resistencia de los agregados a la desintegración por medio de soluciones saturadas de sulfato de sodio o sulfato de magnesio.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este Modo Operativo es una medida a la desintegración de los agregados grueso y fino por medio de soluciones saturadas de sulfato de sodio o sulfato de magnesio, durante no menos de 16 h ni más de 18 h, de una manera tal que la soluciones cubra toda la muestra. Después del período de inmersión se saca la muestra de agregado de la solución y se coloca en el horno de secar. Se repite el proceso alternado de inmersión y sacado hasta que se obtenga el número de ciclos requeridos. Suministra información útil para juzgar la alterabilidad de los agregados sometidos a la acción de la intemperie, perficularmente cuando no se dispone de información adecuada sobre el comportamiento del material expuesto a condiciones atmosféricas reales. Se advierte el hecho de que los resultados obtenidos por el uso de las dos sales, differen considerablemente y se debe tener el cuidado en establecer los limites correctos en especificaciones que puedan incluir requerimientos para estos ensayos.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.016; AGREGADOS, Determinación de la inalterabilidad de agregados por medio de sulfato de sodio o sulfato de magnesio.

EQUIPOS

Tamices. Se usarán con aberturas cuadradas de los siguientes tamaños, que cumplan con la norma sobre tamices de ensayo normalizado según NTP 350.001.

ABERT	URA SERIE FINA	ABERTURA SERIE GRUESA
NOMINAL	TAMIZ NORMALIZADO	TAMIZ NORMALIZADO
No 100	150,cm	8,00 mm (5/16*) 9,50 mm (3/8*)
Nº 50	300 µm	12,5 mm (1/2") 16,0 mm (5/8")
No 30	600 jan	19,0 mm (3/4") 25,0 mm (1")
Nº 16	1,18 mm	31,5 mm (1 ¼")
No B	2,36 mm	37,5 mm (1 ½*) 50,0 mm (2*)
Nº 5	4,00 mm	63,0 mm (2 %")
Nº 4	4,75 mm	Tamaños mayores aumentan en 12,7 mm (1/21)

Errvases. Utilizados para sumergir las muestras de agregados en la solución de acuerdo con el procedimiento descrito en este método, tendrán perforaciones que permitan un libre acceso de la solución a la muestra y el drenaje sin pérdida de agregado. El volumen de la solución en la cual se sumergen las muestras, será por lo menos 5 veces el volumen de la muestra sumergida en una operación. Regulación de la temperatura. Se proveerán medios adecuados para regular la temperatura de las muestras durante la inmersión en la solución de suffato de sodio o sulfato de magnesio.

Balanzas. Se usará una balanza con capacidad no menos de 500 g y con sensibilidad de por lo menos 0,1 g para pesar el agregado fino. Se usará una balanza con una capacidad no menor de 5 000 g y con una sensibilidad de por lo menos 1 g, para pesar el agregado grueso.

Horno de secado. El horno será tal, que se pueda calentar continuamente entre 105 a 110 °C y la velocidad de evaporación alcance un promedio de por lo menos 25 g por hora, a esa temperatura, durante 4 h manteniendo las puertas cerradas. Esta velocidad se determinará por la pérdida de agua en vasos de precipitación; Griffin, llanos de un litro, conteniendo inicialmente cada uno 500 g de agua a una temperatura de 21 ± 2 °C. Estos vasos irán colocados dentro del homo vacio, en cada esquina y en el centro de cada parrilla.

Dante Caballero Cuba

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucurputa - Perú Telefono (054)382860

Walter Furntes o. Ch

lásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



72

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Medida del Peso Específico. Deberá disponerse de equipo adecuado para la medida del peso específico de las soluciones.

REACTIVOS

Solución de sulfato de sodio. Se prepara una solución saturada de sulfato de sodio químicamente puro disolviendo la sal en agua a una temperatura de 25 °C a 30 °C. Se agrega suficiente sal (Nota 1) de la forma anhidra (Na2SO4) o la forma cristalina (Na2SO4.10H20), para asegurar la saturación con la presencia de cristales en exceso cuando la solución esté lista para ser usada en los ensayos. Se agita la mezcia completamente durante la adición de la sal y se agita la solución a intervalos frecuentes hasta que se vaya a usar. Para evitar la evaporación y prevenir la contaminación, mantenga el recipiente que contiene la solución cubierto, mientras ésta no se utilice. Se enfria la solución hasta una temperatura de 21 ± 1 °C y se mantiene a esta temperatura por lo menos durante 48 h antes de uso. Antes de cada uso, rompa la costa de sal, si la hay, en el envase, agite la solución completamente y determine su peso específico. Cuando va a ser usada la solución deberá tener un peso específico no menor de 1,151 ni mayor 1,174. Deseche cualquier solución cuyo color se haya alterado o filtrela y revise el peso específico.

Nota 1. Son suficientes 215 g de sal anhidra o 700 g de decahidrato por litro de agua, para la saturación de la solución a 22 °C. Sin embargo, ya que estas sales no son completamente estables y es desaable un exceso de cristales, se recomienda el uso de no menos de 350 g de la sal anhidra o 750 g de la sal decahidratada por litro de agua.

Solución de sulfato de magnesio. Se prepara una solución saturada de sulfato de magnesio químicamente puro disolviendo la sal en agua a una temperatura de 25 °C a 30 °C. Se agrega suficiente sal (Nota 2) de la forma anhidra (MgSO4) o la forma cristalina (MgSO4.7H2O), para asegurar la saturación con la presencia de cristales en exceso cuando la solución esté lista para ser usada en los ensayos. Se agita la mezcla completamente durante la adición de la sal y se agita la solución a intervalos frecuentes hasta que se vaya a usar. Para evitar la evaporación y prevenir la contaminación, mantenga el recipiente que contiene la solución cubierto, mientras ésta no se utilica. Se enfria la solución hasta una temperatura de 21 ± 1 °C y se manifiene a esta temperatura por lo menos durante 48 h antes de su uso. Antes de cada uso, se rompe la costra de sal, si la hay, en el envase, se agita la solución completamente y se determina su peso específico. Cuando va a ser usada la solución deberá tener un peso específico no menor de 1,295 ni mayor de 1,308. Se desecha cualquier solución cuyo color se haya alterado o se filtra y se revisa el p eso específico.

Nota 2. Son suficientes 350 g de sal anhidra o 1 230 g del heptahidrato por litro de agua, para la saturación de la solución a 23 °C. Sin embargo, ya que estas sales no son completamente estables, siendo la sal hidratada la más estable de las dos, y ya que es deseable que se encuentre presente un exceso de cristales, se recomienda usar la sal heptahidratada, en una cantidad no menor de 1 400 g por litro de agua.

MUESTRA

Agregado fino. El agregado fino para el ensayo se pasará por un tamiz normalizado 9,50 mm (3/8"). La muestra será de un peso tal, que una vez tamizada queden por lo menos 100 g de material en cada uno de los tamices. Los pesos retenidos serán por lo menos de 5 % de la muestra tamizada, expresados en función de los siguientes tamices nominales:

Pasa el tamiz normalizado	Retenido sobre el Tamiz normalizado
600µm (Nº 30)	300µm (Nº 50)
1,18 mm (Nº 16)	600µm (Nº 30)
2,36 mm (Nº 8)	1,18 mm (No 16)
4,75 mm (Nº 4)	2,36 mm (Nº 8)
9,50 mm (3/8")	4.75 mm (Nº 4)

Agregado grueso: El agregado grueso para el ensayo será el material retenido en el tamiz normalizado 4,75 mm (Nº 4). Este material se ensayará de acuerdo con el procedimiento descrito para agregado fino. La muestra será de un peso tal que una vez tamizada quede las siguientes cantidades de cada uno de los distintos tamaños (los pesos retenidos serán por lo menos el 5% de la muestra tamizada).

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpsta - Perú Teléfono (054)382860 Ane

Dante Caballero Cuba

Reference de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



71

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tamaño (tamices normalizado de abertura cuadrada)	Peso en g
Consistiendo de:	
9,5 mm (3/8") a 4,75 mm (Nº 4)	300 ± 5
19,0 mm (3/4") a 9,5 mm (3/8")	1 000 ±10
Consistiendo de:	
Material de 12,5 mm (1/2") a 9,5 mm (3/8")	300 ± 5
Material de 19,0 mm (3/4") à 12,5 mm (1/2")	670 #10
37,5 mm (1 ½") a 19,0 mm (3/4")	1 500 ± 50
Consistiendo de:	
Material de 25,0 mm (1") a 19,0 mm (3/4")	500 ± 30
Material de 37,5 mm (1 1/5") a 25,0 mm (1")	1 000 ± 50
63,0 mm (2 ½") a 37,5 mm (1 ½")	5 000 ± 300
Consistiendo de:	
Material de 50,0 mm (2") e 37,5 mm (1 ½")	2 000 ± 200
Material de 63,0 mm (2 ½") a 50,0 mm (2")	3 000 ± 300
Para Tamaños mayores se aumentará el tamaño del tamiz en Incrementos de 25,0 mm (11) para cada fracción.	7 000 ± 1 000

Cuando se ensaya un agregado que contiene apreciables cartidades de agregado fino y grueso, que tengan una graduación de más del 10% en peso mayor que el tamiz 9,5 mm (3/8) y más del 10% en peso menor de 4,75 mm (N° 4) ensayar las muestras por separado de acuerdo con los procedimientos para agregados fino y grueso, respectivamente. Los resultados deberán ser repartidos separadamente para la fracción de agregado fino y grueso, dando los porcentajes de la fracción grueso y fino en la graduación inicial.

Preparación de la muestra de ensayo:

Agregado fino. Se lava completamente la muestra de agregado fino sobre un tamiz normalizado 300 μm m (N° 50), se seca hasta peso constante a 105 °C ó 110 °C, y separa en diferentes tamaños, por tamizado, como sigue se efectuará una separación aproximada de la muestra gradada, por medio de un juego de los tamices especificados en la Sección 5.1. De las fracciones obtenidas en esta forma se selecciona muestras para disponer de 100 g después de efectuar un tamizado completo. (En general una muestra de 110 g será suficiente). No se usará el agregado fino que se adhiere a las mallas de los tamices al preparar las muestras. Se pesan las muestras de 100 ± 1 g de cada una de las fracciones después del tamizado final y se colocarán en envases individuales para el ensayo. Agregado grueso. Se lava y seca completamente las muestras de agregado grueso hasta peso constante a 105°C a 110°C y se separará en los diferentes tamaños indicados en la Sección 5.2 mediante un tamizado completo cuando la porción de ensayo consiste en dos tamaños, pese por separado dentro de las tolerancias de 5.2 y combinetas el peso total designado. Registre el peso de la muestra de ensayo y sus fracciones componentes. Se obtendrá el peso adecuado de la muestra para cada fracción y se colocará en envases individuales para el ensayo. En el caso de fracciones más gruesas que el tamiz normalizado 19,0 mm (3/4°), se contará el número de particulas.

PROCEDIMIENTO

Inmersión de las muestras en la solución: Se introducirán las muestras en la solución de sulfato de sodio o sulfato de magnesio, durante no menos de 16 h ni más de 18 h, de una manera tai, que la solución las cubra a una profundidad de por lo menos 1,5 cm (Nota 3). Se tapan los envases para disminuir la evaporación y evitar la adición accidental de sustancias extrañas. Las muestras sumergidas en la solución se mantendrán a una temperatura de 21 ± 1°C durante el período de inmersión. Nota 3. Para mantener sumergidos los agregados muy livianos, estos se podrán cubrir con malla de alambre a las cuales se les agregará pesos y se colocarán sobre la muestra dentro del envase.

Secado de las muestras después de la inmersión. Después del periodo de inmersión se saca la muestra de agregado de la solución, se deja escurrir durante 15 min ± 5 min y se coloca en el horno de secar. Previamente, se llevará la temperatura del horno a 105°C ó 110°C. Se seca la muestra a la temperatura especificada hasta obtener un peso constante. Durante el periodo de secado, se sacan las muestras del horno y se pesan, sin enfriamiento, a intervalos de 2 a 4 h Se puede considerar que se ha alcanzado el peso constante cuando dos pesadas sucesivas para cualquier muestra, realizadas como se describe amba

Dante Caballeri Cula

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo.

Rolldente de Obra

Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



70

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

difieran en menos del 1% del peso de la muestra en 4 h de secado. Después de haber conseguido el peso constante, enfrie la muestra a la temperatura ambiente y luego se sumerge en la solución, tal como se describe en 6.1. Durante el lavado de la muestra, deberá prevenirse impacto o abrasión que puedan ocasionar el quebrantamiento de las partículas, Número de cidos; Se repite el proceso afternado de inmersión y secado hasta que se obtenga el número de cidos requeridos,

CALCULOS

Examen cuantitativo: Después de completar el ciclo final y enfriedo la muestra a temperatura ambiente se lava cada fracción por separado para eliminar el sulfato de sodio o sulfato de magnesio. Los últimos lavados serán hechos con agua destilada y mediante la reacción con doruro de bario (BaCl2) podrá comprobarse si el agua de lavado está libre de las sales anteriores. Después que ha sido eliminado el sulfato de sodio o sulfato de magnesio, se seca cada fracción de la muestra hasta peso constante a 105°C ó 110°C y luego se anota. Se tamiza el agregado fino a través del mismo tamiz en el cual estaba retenido antes del ensayo. El agregado grueso se tamizará para cada tamaño apropiado de particula, a través del oedazo que se indica a continuación.

Tamaño del agregado	Tamiz normalizado usado para determinar la pérdida
63 mm (2 ½°) a 37,5 mm (1 ½°)	31,5 mm (1 %*)
37,5 mm (1 ½") a 19,0 mm (3/4")	16,0 mm (5/8")
19,0 mm (3/4") a 9,5 mm (3/8")	8.0 mm (5/16°)
9,5 mm (3/8") a 4,75 mm (Nº 4)	4,0 mm (Nº 5)

El método y duración del tamizado del agregado fino será el mismo de la preparación de la muestra. El tamizado del agregado grueso será realizado a mano, con una agitación uficiente solamente para asegurar que el material de menor medida pase la malla. No deberá emplearse manipulación extra para quebrar las particulas para hacerías pasar por la malla. Pese el material reterido en cada malla y registre. La diferencia entre cada una de estas cantidades y el peso inicial de la fracción ensayada es la pérdida de peso y será expresada como porcentaje del peso inicial utilizado, tal como en la Tabla 1.

Examen Cualitativo: Se realizará el examen cualitativo de las muestras mayores de 19,0 mm (3/4") como sigue (Nota 4). Separe en grupos las particulas de cada muestra, de acuerdo a la acción producida por el ensayo. Registre el número de particulas que muestran cada tipo de acción.

Nota 4. Pueden resultar muchos tipos de acción. En general se pueden clasificar como desintegración, rajadura, desmenuzamiento, rotura, descamación, etc. Mientras que solamente las particulas mayores de ¼" requieren de examen cualitativo, se recomienda el examen de las mallas pequeñas para determinar si existe alguna evidencia de excesivas rajaduras.

INFORME

Reportar los siguientes datos:

Peso de cada fracción de cada muestra antes de ensayo.

Material de cada fracción de la muestra más fina que la malla indicada en 7.1.1.2 para tamizado después del ensayo expresado como porcentaje del peso original de la fracción. Pesada promedio calculado de acuerdo con el Modo Operativo MTC E 204-2013 del porcentaje de pérdida de cada fracción, basada sobre la gradación de la muestra tal como se recibió, o preferiblemente, sobre la granulometria promedio del material de la porción de suministro del cual la muestra es representativa, excepto que:

- a. Para el agregado fino (con menos de 10% mayor de la malta 9,5 mm (3/8"), asuma 0% de pérdida para tamaños más finos que la malta de 300 μm (N° 50) y para tamaños mayores que la malta de 9,5 mm (3/8") tendrán la misma pérdida que la próxima malta más pequeña de la que se dispone de los datos de ensayo.
- b. Para el agregado grueso (con menos del 10% más fino que ta malte de 4,75 mm (Nº 4) la misma pérdida que la malte mayor más próxima de la que se dispone de datos.
- c. Para agregados que contengan apreciables cantidades de material fino y grueso, ensayado como dos muestras separadas de acuerdo con 5.3, calcular las pérdidas de peso separadamente de las fracciones menor y mayor que la malla Nº 4, basada sobre el recalculo de la granulometría considerando la fracción fina como 100% y la fracción gruesa como 100%. Registre los resultados separadamente dando los porcentajes de la menor y mayor que la malla Nº 4 de la granulometría inicial.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata Perú Telefono (054)382860 Anexo

Pante Caballero Cuba

Walter Frenter Velásquez

Rasidante de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



69

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para el cálculo de los promedios, considerar los tamaños considerados en 5.1 y 5.2 que contengan menos del 5% de la muestra que tenga la misma pérdida que la próxima más pequeña y más grande, o si una de esas medidas está ausente, tengan la misma pérdida como la próxima más grande o más pequeña, cualquiera que esté presente.

Reporte los porcentajes de pérdida al entero más cercano.

En el caso de las partículas mayores de 19,0 mm (3/4") antes del ensayo:

- a. El número de partículas de cada fracción antes del ensayo, y
- b. El número de particulas afectadas, clasificadas según el tipo de efecto como se muestra en la Tabla2. Clase de solución (Sulfato de Sodio o Magnesio) y si la solución empleada fue fresca o utilizada previamente.

I. PRUEBA DE ENSAYO ESTANDAR PARA INDICE DE DURABILIDAD DEL AGREGADO

Este método de ensayo cubre la determinación de un indice de durabilidad, indice de agregados. El Indice de durabilidad de un agregado calcula un valor que muestra la resistencia relativa de un agregado para producir finos dañinos como la arcilla, cuando se somete a los métodos de degradación mecánicos de degradación que se describen.

FINALIDAD Y ALCANCE

Esta prueba asigna un valor empirico a la cantidad relativa, finura y el carácter de material arcilloso que puede ser generado en un agregado cuando se somete a degradación mecánica. Los resultados de este procedimiento se han correlacionado con un rendimiento global en aplicaciones de construcción diferentes, entre ellas: la base de agregado, material permeable para el relieno, agregado fino de hormigón, y escollera de protección de taludes en roca. Un indice de durabilidad mínimo ha sido especificado para prohibir el uso de un agregado, en varias aplicaciones de construcción, propensas a degradación y consecuente generación de finos de comportamiento arcilloso.

Este método de ensayo proporciona una prueba de diagnóstico rápido para la evaluación de la calidad de una fuente de agregado. Las investigaciones han indicado que puede también usarse, en cambio del ensayo de durabilidad frente a la acción de una solución de sulfato de sodio, para evaluar la durabilidad del agregado fino de uso en el concreto, reduciendo así el consumo de tiempo y los costos incurridos en el ensayo de durabilidad. Aunque la aplicación de este método ha sido limitada e los agregados de construcción para usos específicos, Existe la posibilidad de expansión de la aplicación de este método para controlar la calidad de los agregados utilizados en otras áreas de construcción, tales como agregados para uso de mezdas bituminosas de pavimentación, agregado grueso para estructuras de hormigón de camento portland, y el agregado para el uso del ferrocarrit.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 3744: Standard Test Method for Aggregate Durability Index.

EQUIPOS

Vaso mecánico de lavado, cilindrico, de paredes rectas y fondo plano, conforme con las especificaciones y dimensiones de la Figura 1.

Recipiente colector o fondo de mallas, circular, de al menos 254 mm (1,0") de diámetro y de aproximadamente 102 mm (4") de profundidad, para recoger el agua resultante del lavado de la muestra. Tiene paredes verticales o casi verticales y está equipado con lo necesario para acoptar un tamiz, de tal forma que la malla del tamiz quede por lo menos a 76,2 mm (3") del fondo del recipiente. Puede usagée un adaptador, que evite la pérdida de finos y de agua de lavado, acoplando el tamiz y el recipiente, o buede colocarse un tamiz en blanco (sin malla) bajo el otro tamiz, que repose directamente en el fondo del recipiente.

elásquez Walter F

de Obra

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901

A . France Caballero Cuba



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





68

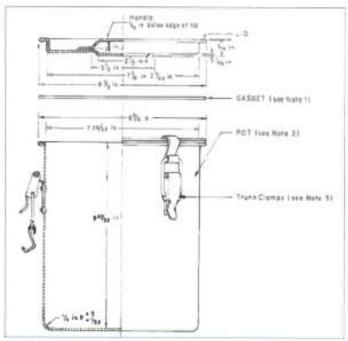


Figura: 1 Vaso Mecánico de lavado

DIMENSIONES

Pulg	mm	pulg	mm	pulg	mm
9.17/32	242,1	7 27/32	199,2	9/16	14,3
5.5/8	219,1	7 5/8	193,7	1/4	6,4
8.33/64	216,3	3 1/2	88,9	1/16	1.6
7.29/32	200,8	2 1/2	63,5	1/32	0,79
7.7/8	200,0	3/4	19,0	1/64	0,40

Nota 1. La empaquetadura debe ser de caucho de neopreno de 3,2 mm (1/8") de espesor, con diámetro interior de 199,2 ± 0.4 mm (7 27/32" ± 1/64") y diámetro exterior de 216,3 ± 0,4 mm (8 33/64" ± 1/64. Nota 2. El vaso debe ser de fondo plano, peredes rectas, cilíndrico de 7,6 m 3 (2 gelones) de capacidad aprox. su extremo superior debe ser extendido hacia afuera para dar asiento al empaque y a la tapa.

Nota 3. Se requieren 3 broches que deben estar equitativamente espaciados. Deben estar unidos al vaso mediante remaches o soldaduras que no permitan el paso del agua. Cuando se ajusten la tapa y la empequetadura con los broches, el vaso debe quedar sellado herméticamente.

Nota 4. El vaso debe ser de acero inoxidable y tener una tolerancia de ± 0,8 mm (1/32") en las dimensiones mostradas, a menos que se específique otra cosa.

Agitador. Un dispositivo mecánico diseñado para sostener el recipiente de lavado en posición vertical mientras se somete a un movimiento lateral de pistón a una velocidad de 285 ± 10 ciclos completos por minuto. La figura 2 muestra un agitador de tamices Tyler portátil modificado para cumplir con estos requisitos.

actions some

Warter Fuentes Velásquez

CIP. 84242 Residente de Obra

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Anexo: 2901

There Caballero Cuba



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



67

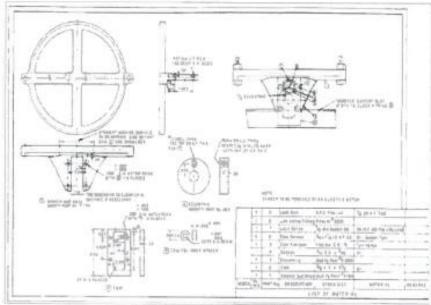


Figura 2: Agitador de tamices Tyler portátil modificado.

Todos los equipos necesarios para realizar la prueba de Equivalente de arena de los suelos y de agregado fino (el método de prueba MTC E 114).

Tamices. Los tamices se ajustará a la especificación E 11,

Balanza, con capacidad mínima de 500 g y precisión de 1 g.

INSUMOS

Soluciones de Cioruro de Calcio-Stock y de trabajo, soluciones de cioruro como se especifica en los reactivos y sección de Materiales del Método MTC E 114 son obligatorios. Agua destilada o agua desmineralizada será necesario para el desempeño normal de este método. Esto es necesario porque los resultados pueden ser afectados por ciertos minarales disueltos en el agua. Sin embergo, si se determina que el agua del grifo local es de tal pureza que no afecta a los resultados de pruebas, está permitido el uso, excepto en aquellas partes del procedimiento en las que se ordane usar expresamente agua destilada o desmineralizada. Para ensayos con propósitos de referencia, en todos los pasos del ensayo se debe usar agua destilada o desmineralizada.

MUESTRA

Obténgase las muestras del agregado a ser ensayado de acuerdo con la norme MTC E 201.

PROCEDIMIENTO

PREPARACION DEL ENSAYO

Séquense suficientemente las muestras de agregados, para permitir su completa separación de tamaños mediante el tamiz de 4,75mm (N°4), y para desarrollar una condición de fluidez o libre movimiento de los agregados cuando pasan a través del tamiz. El secado puede efectuarse por cualquier método, siempre y cuando no se excedan los 60°C y no se degraden las particulas, Los métodos de secado más usados son el secado al sol, al homo y el uso de corrientes de aire caliente.

Si la muestra contione una cantidad apreciable de arcilla, dense vueltes al agregado a medida que se seca, para obtener un secado uniforme y evitar la formación de terrones duros de arcilla. Quiebre los terrones duros y eliminense los finos que cubren los agregados gruesos, por cualquier método seguro que no reduzca apreciablemente el ternaño natural de las partículas. Determinese la gradación de la muestra por tamizado, de acuerdo con la norma MTC E107, con los tamices de 19,0; 12,5; 9,5; 4,75; 2,36 y 1,18mm

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo. Paucarpata Perú Telefono (054)382860 Anexis.

lásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(¾", ¾", ¾", N" 4, N" 8, N" 16). Descártese cualquier material que sea retenido en el tamiz de 19,0mm (¾"). Determinense los procedimientos de ensayo que se usarán para establecer el indice de durabilidad del agregado, basándose en la gradación obtenida en el numeral 6.1.5;

- Si menos del 10% del agregado pasa el tamiz de 4,75mm (Nº 4), enséyese solamente el agregado grueso (procedimiento A).
- Si menos del 10% del agregado es de tamaño mayor que el tamiz de 4,75 mm (Nº 4), ensáyese solamente el agregado fino (procedimiento B).
- Cuando ambas fracciones del agregado, grueso y fino, están presentes en cantidades iguales o mayores al 10%, y el porcentaje que pasa el tamiz de 1,18 mm (N°16) es mayor del 10%, úsense ambos procedimientos, A y B, a las fracciones correspondientes.
- Si el porcentaje que pasa el tamiz de 1,18mm (N°16) es menor ó igual al 10%, úsese el procedimiento A ó el procedimiento C.
- Si la mayoria del agregado (75 a 80%) se encuentra entre los tamices de 9,5mm (%") y 1,18mm (N° 16), úsese únicamente el procedimiento C.

PROCEDIMIENTO OPERATORIO (PROCEDIMIENTO A - AGREGADO GRUESO)

PREPARACIÓN DE LA MUESTRA

Prepárese una muestra preliminar de ensayo, de 2550 ± 0.25 g, secada al aire, usando la siguiente gradación:

Tamaño del agregado	Peso seco al aire, g
19,0 a 12,5 mm (%" a ½")	1070 ± 10
12,5 a 9,5 mm (%" a %")	570 ± 10
9,5 a 4,75 mm (%" a N* 4)	910 ± 5
	2550 ± 25

Para materiales con menos del 10% en cualquiera de las fracciones de tamaño del cuadro de 6.2.1.1, preparar la muestra de prueba con el real porcentaje de la fracción deficiente y aumentar proporcionalmente la masa de las fracciones restantes para obtener el 2550 muestra de la prueba. Dos ejemplos

Ejemplo 1: Menos del 10% en 1/4" a 1/4" pulgadas (19,0 a 12,5 mm) fracción

Tamaño de Agregado	Porcentaje	Calculo	Mass Seca al Alre	
14" a 1/1" (19,0 a 12,5mm)	6	0,86*2550	153 ± 10	
%" a %" (12,5 a 9,5 mm)	26	570(2550-153)	923 ± 10	
73 8 46 (12,5 8 9,5 11111)	2.0	570+910	323 = 10	
₩ a Nº4 (9,5 a 4,75 mm)	68	910(2550-153)	1474 ± 5	
	570+91		14/4 = 3	
Totales	100		2550 ± 25	

Ejemplo 2: Menos del 10% en dos fracciones

Tamaño de Agregado	Percentaje	Calculo	Masa Seco al Aire
%" a ½" (19,0 a 12,5mm)	4	0,04*2550	102 ± 10
Vi* a %" (12,5 a 9,5 mm)	7	0,07+2550	179 ± 10
h" a Nº4 (9,5 a 4,75 mm)	89	2550-(102+179)	2269 ± 5
Totales	100		2550 ± 25

Introducir la muestra preliminar de ensayo dentro dol vaso mecánico de lavado, añadir 1,000 ± 5 ml. de agua destilada o desmineralizada, sujete la tapa del depósito en el lugar, y asegure el vaso en la tamizadora o agitadora. Debido a la baja gravedad específica o a la alta o beja absorción de ciertos agregados, las proporciones de agregado y agua pueden no permitir la fricción deseada entre las particulas. El ensayo de

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Psucarpata - Peru Teléfono (054)382860 Ano

Transe Calaliero

Walter French Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



65

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

estos materiales requerirá un ajuste al peso del espécimen de ensayo o al volumen del agua, tanto de lavado como de ensayo, o a ambos:

- Lavar todos los materiales que no son completamente inundados cuando se agreguen 1000 mL de agua a la muestra de ensayo y ajuste a los pesos de la muestra y a los volúmenes de agua. Determinese el peso específico del agregado secado al homo y su porcentaje de absorción, de acuerdo con la norma de ensayo MTC E206.
- b. Calcúlese el paso total de la muestra de ensayo usando la siguiente ecuación:

Peso calculado de la muestra
$$=$$
 $\frac{Peso específico del agregado}{2.65} \times W$ (1)

- c. Calcúlese el peso del material en cada tamaño proporcionalmente a los pesos especificados en el numeral 6.2.1.1.
- d. Ajústese el volumen del agua de ensayo usando la siguiente ecuación;

Agua ajustada =
$$1000 + (A \times W) - 50$$
 (2)

Donde:

Absorción del agregado, %

Peso de la muestra de ensayo secada al homo, g. W

Después de 60 ± 10 segundos de haber introducido el agua de lavado, agitase el vaso en el agitador de tamices, por un tiempo de 120 ± 5 segundos. Al terminar el periodo de 2 min de agitación, remuévase el vaso del agitador, destápese y Vierta su contenido por el tamiz de 4,75 mm (Nº4). Lávense los finos remanentes en el vaso con la ayuda de una manguera, de forma tal que el agua de lavado pase por el tamiz y caiga en el mismo recipiente de los agregados que lo atravesaron, hasta que el agua salga clara. Séquese la fracción retenida en el tamiz de 4,75 mm (N°4) a peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C y pésese. Si la pérdida de peso debida al lavado efectuado según los numerales 6.2.1.4 a 6,2.1.6 es igual o menor a 75 g, una muestra para ensayos adicionales debe ser preparada y los procedimientos de los numerales 6.2.1.8 a 6.2.1.13 deben ser omitidos. Si la pérdida de peso excede los 75 g, la muestra preliminar de ensayo puede conservarse y ser usada, siempre y cuando una segunda muestra se lave mediante el mismo procedimiento y las dos muestras sean combinadas de acuerdo con los pesos especificados para proveer la muestra de ensayo deseada. Determinar la clasificación que se utilizará en la preparación de muestra de la prueba preliminar de la siguiente manera:

Si cada uno de los tamaños de agregado listados en la siguiente tabla representa el 10% o más de la porción comprendida entre los tamices de 19,0 mm (%*) y 4,75 mm (N* 4), cómo se determinó en los pesos registrados en el numeral 6.1.5, úsense los pesos de material (secado al homo) especificado en seguida, pera preparar la muestra de ensayo preliminar.

Tamaño del agregado	Peso seco al horno, g
19,0 a 12,5 mm (¼" a ½")	1050 ± 10
12,5 a 9,5 mm (½" a ½")	S50 ± 10
9,5 a 4,75 mm (%" a N° 4)	900 ± 5
	2500 ± 25

Preparar 2500 g de muestra de ensayo preliminar usando la gradación prescrita. Secar la muestra hasta peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C. Lávese mecánicamente la muestra preliminar de la misma manera como se describió en los numerales 6.2.1.3 a 6.2.1.5. Repitanse las secciones 6.2.1.9 y 6.2.1.10, si es necesario, para obtener suficiente material que de una muestra de ensayo lavada de 2500 ± 25 g, numeral 6.2.1.8 a). Después de permitir que se enfrie el material secado al homo, sepárese el agregado grusso lavado, en los tamices de 12,5; 9,5 y 4,75 mm (½", %", N° 4). Descartese el material que pasa el tamiz de 4,75 mm (N° 4). Prepárese la muestra de ensayo lavada usando los pesos especificados en el numeral 6.2.1.8, a partir de porciones representativas de cada tameño del material lavado. Ocasionalmente, puede ser necesario lavar una tercera muestra preliminar de ensayo para obtener el peso requerido en un tamaño específico de material.

PROCEDIMIENTO PARA EL AGREGADO GRUESO

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Pascarpata Perú Telefono (054)382860 Anexo:

es elásquez 84222 to de Obra

Walter Fue



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



64

Colòquese el cilindro plástico (el mismo requerido en la norma MTC E114 para obtención del equivalente de arena) sobre una masa de trabajo, la cual no debe estar expuesta a vibraciones durante el proceso de sedimentación del ensayo. Viértanse 7 mL (0,24 onzas) de la solución base del cloruro de calcio dentro del cilindro. Colòquense los tamices de 4,75 mm (N°4) y de 75 mm (N° 200) sobre el recipiente recolector del agua de lavado con el tamiz de 4,75 mm (N°4) arriba, el cual sirve sólo para proteger el tamiz de 75 μm. (N°200). Colóquese la muestra de ensayo lavada (como se preparó en el numeral 6.2.2.1) en el vaso de lavado mecánico. Añadase luego la cantidad de agua destilada o desmineralizada, determinada en el numeral 5.2.1.4; ajústese la tapa y colóquese el vaso en el agitador. Comiéncese la agitación después de 60 segundos de haber vertido el agua de lavado. Agitese el vaso por 600 ± 15 segundos. Inmediatamente después de agitado, retirese el vaso del agitador y quitesele la tapa. Agitese el contenido del vaso sostenido verticalmente, en forma vigorosa, con movimientos horizontales - circulares, cinco o seis veces, para, poner los finos en suspensión e inmediatamente viértase este contenido en el recipiente colector de agua de lavado con los tamices mencionados en el numeral 6.2.2.1. Descártese el material referido en el tamiz de 4,75 mm (N° 4). Recójase toda el agua de lavado y material que pasa el tamiz de 75 µm (N° 200) en el recipiente colector. Para asegurar que el material de tamaño inferior al del tamiz de 75 µm (N° 200) pasa por dicho tamiz, deben seguirse los siguientes pasos:

- A medida que el agua de lavado del material es drenada por el tamiz de 75 µm (N° 200).
- b. debe golpearse repetidamente el lado del tamiz con la mano. Si aún queda una concentración retenida en el tamiz, debe reciclarse el agua de lavado. Para ello debe primero dejarse reposar el agua del colector permitiendo que asienten las particulas mayores. Luego, el agua un poco más clara de la parte superior puede depositarse en otro recipiente y volverse a verter sobre los tamices, para caer de nuevo en el recipiente colector, lavando así las particulas remanentes. Debe repetirse este reciclaje hasta que todas las particulas que deben pasar por el tamiz de 75 µm efectivamente pasan y se junten en el recipiente colector.

Añádase água destilada o desmineralizada, hasta dar el volumen de 1000 ± 5 mi. de agua aucia. Transfiérase el agua de lavado a otro recipiente adecuado para agitar y verter su contenido. Colóquese un embudo en el citindro plástico graduado. Agitese manualmente el agua de lavado para poner los finos en suspensión. Estando aún en turbulencia, viértase el agua de lavado dentro del cilindro graduado, en cantidad tal, que llegue el nível del agua a la marca de 380 mm (15"). Remuévase el embudo, colóquese el tapón en el extremo del cilindro y prepárese para mezdar el contenido inmediatamente.

Mézclese el contenido mediante movimientos alternados de agitación hacia arriba y hacia abajo a la derecha y a la izquierda, haciendo que la burbuja atraviese completamente el cilindro 20 veces en 35 segundos aproximadamenta. Completándose el proceso de mezclado, colóquese el cilindro sobre la mesa de trabajo y remuévase el tapón. Déjese reposar el contenido del cilindro por 1200 ± 15 segundos cuidando de no perturbarlo. Exactamente al final de este tiempo léase y registrese la altura de la columna de sedimentación, con aproximación de 2,5 mm (0,1").

Nota 5. Existen dos condiciones no usuales que pueden ser encontradas en esta fase del procedimiento de ensayo. Una es que puede no formarse una línea de demarcación claramente definida entre el sedimento y el líquido sobre él, al finalizar los 20 minutos especificados. Si esto ocurre en un ensayo donde se usó agua destilada o desmineralizada, déjese- sedimentar aún más hasta que se forme ta línea de demarcación, midase la altura y registrese el tiempo. Si en cambio el ensayo se hizo con agua común, debe descontinuarse el ensayo y repetirse usando una parte de la muestra que no está ensayada, y usando agua desmineralizada. La segunda condición no usual es que el líquido que está sobre la línea de demarcación puede verse aún oscuro y turbio al final de los 20 minutos de sedimentación. Al igual que la primera condición, si se ha usado agua común, debe volver a hacerse el ensayo con una nueva muestra y con agua destilada y desmineralizada; en caso contrario, puede leerse y registrarse esta linea de demarcación de 20 minutos.

PREPARACION DE LA MUESTRA DE ENSAYO (PROCEDIMIENTO B-AGREGADO FINO)

Cuartéese una porción representativa del material que pasa por el tamiz de 4,75 mm (N° 4), en cantidad suficiente para obtaner un peso secado al homo de $500 \pm 0,25$ g. Séquese la muestra preliminar de ensayo a peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C. Enfriese a la temperatura ambiente.

thome Caballero Cula 1903 CIVII 1903 CIVII

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucapputa - Perú Telefono (054)38286

Waiter Fuences Vein



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



63

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Colóquese la muestra de ensayo en el vaso mecánico de lavado, añádanse 1000 ± 5 MI de agua destilada y desmineralizada, y tápese el vaso. Asegúrese el vaso en el agitador con suficiente tiempo para comenzar la sgitación después de 600 ± 30 segundos de haber introducido el agua de lavado. Agitese el vaso por un periodo de 120 ± 5 segundos. Después de completar el periodo de agitación por 2 minutos, retirese el vaso del agitador, destápese y cuélese cuidadosamente su contenido a través del tamiz de 75 µm (Nº 200), protegido con el tamiz de 4,75 mm (Nº 4), como se describió en el numeral 6.2.1.1. Enjuéguese el vaso y al tamiz con ayuda de una manguera, de manera que el agua de lavado caiga en el mismo recipiente de los agregados que pasaron el tarniz de 75 μm (N° 200), hasta que el agua que pasa por el tamiz salga clara. Puede ser necesario fluidificar aquellas muestras que sean arcillosas o limosas, antes de verterlas sobre el tamiz, para prevenir el taponamiento del tamiz de 75 µm (N°200). Se hace esto afiadiendo agua al vaso después del período de agitación. La fluidificación repetida puede ser necesaria en casos extremos, antes de que el contenido del vaso sea vertido en el tamiz. Después del lavado, transfiérase el material retenido en el tamiz a un recipiente de secado y séquese hasta peso constante, a una temperatura de 110 ± 5 °C. Es necesario lavar el material retenido en el tamiz de 75 μm (N°200) para transferirlo al recipiente de secado. Déjese el recipiente en una posición inclinada, hasta que el agua drene libremente en la parte inferior del recipiente, dejar que el agua sea clara. Luego desalójese esta agua clara.

Úsense recipientes grandes para extender la muestra y alimentar la velocidad de secado. Dividir o cuantear parte del material de lavado y secado y proporcionar una muestra de tamaño suficiente para llenar un tarro de 3 onzas (85 mL) hasta el borde. Predeterminar la cantidad exacta de material cuarteado utilizando los siguientes procedimientos.

- a. Llenar el tarro de medición hasta rebosar con el material preparado.
- b. Consolidar el material en el tarro golpeando el borde inferior con un objeto duro.
- Enrasar el nivel superior usan una regla y determinar el peso del material.

Nota 6. Es preferible el uso de un cuarteador que cumpla con los requisitos de la norma MTC E105. Hágase un ensayo de equivalente de arena da acuerdo con la norma MTC E114, con la excepción de que se debe usar un agitador mecánico para agitar continuamente el cilindro y su contenido por un tiempo de 600 ± 15 segundos.

PREPARACION DE LA MUESTRA (PROCEDIMIENTO C - AGREGADOS MUY FINOS PARA SER ENSAYADOS COMO AGREGADOS GRUESOS Y MUY GRUESOS PARA SER ENSAYADOS COMO AGREGADOS FINOS)

El procedimiento C ha sido desarrollado para ensayar agregados que están contenidos principalmente entre los tamices de 9,5 mm y 1,18 mm (3/8" y N° 16) (gravilla, confitillo). Estos agregados son muy finos para ser ensayados como agregados gruesos y muy gruesos para ser ensayados como erena.

Prepérese la muestra de ensayo de la misma forma que la especificada en el numeral 6.2.3, exceptuando que se elimina el procedimiento de tamizado y de recomendación del material seco como se requeria en los numerales 6.2.3.7 y 6.2.3.8.

PROCEDIMIENTO

Lléness el clindro plástico hasta el nivel de 102 ± 2,5 min (4 ± 0,1°) con agua destilada o desmineralizada. Viertase el espécimen de ensayo preparado dentro del cilindro mediante un embudo para evitar derramamiento. Golpéese súbitamente el fondo del cilindro con la palma de la meno para liberar cualquier burbuja y ayudar al humedecimiento total del espécimen. Déjese reposar el cilindro por 10 ± 1 minutos. Tápese el cilindro, remuévase el material del fondo, y colóquese el cilindro en el agitador mecánico del equivalente de arena. Activese el cronómetro y permitase que la máquina agite el cilindro y su contenido por 30 ± 1 minutos. Al final del periodo de agitación, sáquese el cilindro del agitador y transfiérase el agua y el material que pasa el tamiz de 75 µm (N° 200) a un segundo cilindro que contiene 7 MI (0,24 oz) de solución base de cioruro de calcio. Para ello, deben ensamblarse los tamicos de 2,36 mm y de 75 µm (N° 8 y N° 200) con un embudo que descarga al segundo cilindro, debe golpearse el fondo del primer cilindro (aún tapado) y agitarse para aflojar su contenido, luego invertirlo sobre el embudo con los tamices, quitar el tapón y dejar que se cuele el contenido a través de los tamices y que descargue el material que pasa, en el segundo cilindro. Luego afládase suficiente agua fresca destilada, hasta que el nivel del líquido en el segundo cilindro sea de 380 mm (15°). Tápese el segundo cilindro y mézclese su contenido invirtiéndolo 20 veces en 35 segundos.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata Perú Teléfono (054)382860 A

Cir 64222 io ce Obra

Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



62

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Permitase que el ciliadro repose no disturbado, por 1200 ± 15 segundos (20 minutos) desde el momento de haber completado la operación de mezcia; luego léase la marca de la suspensión arcillosa con precisión de 2,5 mm (0,1°).

CALCULOS

PROCEDIMIENTO A - AGREGADO GRUESO

Calcúlese el indice de durabilidad del agregado grueso, aproximándolo al entero más cercano, usando la siguiente ecuación:

Dt = 30,3 + 20,8 cot (0,29 + 0,15 H)

Doride:

D_a = Indice de durabilidad

H = Altura de sedimentación, en mm, y la cantidad (0,29 + 0,15 H) en radianes.

La Tabía 1 muestra soluciones a esta ecuación.

Tabla 1 Îndice de durabilidad del agregado grueso (Dc = 30,3 + 20,8 cot (0,29 + 0,15 H)) (A)

Altura	e de sento	D-	Aitun		D,	Altur		-	Altur	a de nento	p.	Altura	de rento	
Pulg	Mm	2012	Pulg	Mm	DI	Pulg	Mm	D.	Pulg	Mm	E/C	Pulg	Pirm	D.
0,0	0,0	100	3,0	76,2	53	6,0	152,4	39	9,0	228,6	29	12,0	3,405	18
0,1	2,5	96	3,1	78.7	52	6,1	154.9	38	9,1	231,1	29	12,1	307.0	18
0,2	5,1	93	3,2	81,3	52	6.2	157,5	38	9,2	233,7	28	12,2	309,9	18
0,3	7,6	90	3,3	83,8	51	6.3	160,0	38	9,3	236,2	28	12,3	312,4	17
0,4	10,2	87	3,4	86,4	51	6.4	152,6	37	9,4	238,8	28	12,4	315,0	17
0,5	12,7	85	3,5	88,4	50	6,5	165.1	37	9,5	241,3	27	12.5	317,5	16
0,6	15,2	82	3,6	91,4	49	6,6	167,6	37	9,6	243,8	27	12,6	320,0	16
0,7	17,8	80	3,7	94,0	49	6.7	170,2	36	9,7	245,4	27	12,7	322.6	15
0,8	20,3	78	3,8	96,5	48	6,8	172,7	36	9,8	248,9	26	12,8	325,1	15
0,9	22,9	76	3,9	99,1	48	6.9	175,3	36	9,9	251,5	26	12,9	327,7	1.0
1,0	25,4	74	4,0	101,6	47	7.0	177,8	35	10,0	254,0	26	13.0	330,2	14
1,1	27,9	73	4,1	104,1	47	7,1	180,3	35	10,1	256,5	25	13,1	332,7	13
1,2	30,5	71	4,2	106,7	46	7,2	182,9	35	10.2	259,1	25	13.2	335,3	13
1,3	33,0	70	4.3	109,2	46	7.3	185,4	34	10,3	261,6	25	13,3	337,8	12
1,4	35,6	88	4,4	111,8	45	7.4	188.0	34	10,4	264,2	24	13,4	340,4	12
1.5	38.1	57	4,5	114,3	45	7.5	190,5	34	10,5	266,7	24	13,5	342.9	11
1,5	40,6	66	4.6	116,8	44	7,6	193,0	33	10.6	269,2	24	13.5	345,4	11
1,7	43,2	65	4.7	119,4	44	7.7	195,6	33	10,7	271,8	23	13,7	348.0	10
1,8	45,7	63	4,8	121,9	43	7.8	198,1	33	10,8	274,3	23	13,8	350,5	9
1.9	48,3	62	4,9	124,5	43	7.9	200.7	32	10,9	276,9	23	13.9	353,1	9
2.0	50,8	61	5.0	127,0	43	8.0	203,2	32	11,0	279,4	22	14.0	355,6	8
2,1	55,4	60	5,1	129,5	42	8,1	205,7	32	11,1	281,9	22	14.1	358,1	7
2,2	55,9	59	5,2	132,1	42	8.2	208.3	31	11.2	284,5	22	14.2	360,7	7
2.3	58,9	59	5,3	134,6	41	8.3	210.8	31	11,3	287,0	21	14,3	363,2	6
2,4	61,0	58	5,4	137,2	41	8.4	213,4	31	11.4	289,6	21	14.4	365,8	5
2.5	63,5	57	5,5	139,7	40	8.5	215,9	30	11,5	292,1	20	14.5	368,3	4
2,5	66,0	56	5,6	142,2	40	8.6	218,4	30	11,6	294,6	20	14.6	370.8	4

Altura de sedimento			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Altura de Sedimento Puig Am		Altur			Altur			Altur		
Puig	Him	W.	Pulg	Hm	D.	Pulg	Him	D,	Pulg	Him	D,	Pulg	Mm	D,
2,7	68,0	55	5,7	144,8	40	8,7	221,0	30	11.7	297,2	20	14,7	373.4	3
2,8	71,1	54	5,8	147,3	39	8,8	223,5	29	11.6	299,7	19	14,8	375,9	2
													378,5	
				-	1					-			381,0	

PROCEDIMIENTO B - AGREGADO FINO

Calcúlese el indios de durabilidad del agregado fino, aproximándolo al entero inmediatamente superior, usando la siguiente ecuación:

www.regionorequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpatt - Perú Teléfono (054)38286

Dante Caballero Cuca

Halter Fuer les Vellarques



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



61

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DI = Lectura de la arena Lectura de la arcita x 100

Si se desea calcular el indice como el promedio de varios indices, cada Indice se calcula al entero superior y el promedio de ellos también se aproxima al entero superior.

PROCEDIMIENTO C - AGREGADOS MUY FINOS PARA SER ENSAYADOS COMO AGREGADOS GRUESOS Y MUY GRUESOS PARA SER ENSAYADOS COMO AGREGADÓS

FINOS

Calcúlese el índice de durabilidad de acuerdo con el numeral 7.1.1

INFORME

Infórmese la gradación del material a ensayar tal como fue recibido, la gradación de la muestra de agregado grueso usada y la de agregado fino usada (análisis de mallas). Infórmese el indice de durabilidad calculado (Do ó Df) con la indicación del procedimiento usado (A, B o C).

Infórmese si hubo control de temperatura y si se usó agua común, destilada o desmineralizada.

J. SALES SOLUBLES EN AGREGADOS PARA PAVIMENTOS FLEXIBLES

OBJETO

Establecer el procedimiento analítico de cristalización para determinar el contenido de cioruros y sulfatos, solubles en agua, de los agregados pétreos empleados en bases estabilizadas y mezclas asfálticas.

FINALIDAD Y ALCANCE

contenido de sales.

Una muestra de agregado pétreo se somete a continuos lavados con agua destilada a la temperatura de ebullición, hasta la extraoción total de las sales. La presencia de éstas se detecta mediante reactivos químicos que, al menor indicio de sales, forman precipitados fácilmente visibles. Del agua total de lavado se toma una aficuota y se procede a cristalizar para determinar la cantidad de sales presentes. El método es aplicable en controles de obra, debido a la rapidez de visualización y cuantificación del

REFERENCIAS NORMATIVAS

Manual de Carreteras Vol. № 8 – 8.202.14: Agregados Pétreos: Método para determinar sales solubles (LNV 8) – Chile Manual de Carreteras Vol. № 8 – 8.202.1: Agregados Pétreos: Método para extraer y preparar muestras (LNV 64) – Chile Manual de Carreteras Vol. № 8 – 8.202.18: Agregados Pétreos: Método para determinar el contenido de cloruros y sulfatos (LNV 76) – Chile.

Water Vuentes Velásquez

Ing/Civil City 84222 Residente de Obra

EQUIPOS

Balanza analitica, con sensibilidad de 0,01 g Estufa, capaz de mantener temperaturas de 105 ± 5 °C Plancha de calentamiento

MATERIALES

Mecheros Matraces aforados Vasos de precipitado Pipetas Tubos de ensayo

INSUMOS

Agua destilada Solución de Nitrato de Plata Solución de Cloruro de Bario

MUESTRA

La cantidad de muestra y aforo debe ajustarse a lo que se indica en la tabla adjunta:

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Anexo: 2901



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Agregado Pétreo	Cantidad minima (g)	Aforo minimo (mL)
Grava 50 – 20 mm	1000	500
Grava 20 – 5 mm	500	500
Arena 20 mm	100	500

PROCEDIMIENTO

Secar la muestra en homo a 110 ± 5 °C hasta masa constante, aproximando a 0,01 g. Registre esta masa como A.

Colocar la muestra en un vaso de precipitado, agregue agua destilada en volumen suficiente para cubrir unos 3 cm sobre el nivel de la muestra y caliente hasta ebullición.

Agitar durante 1 min. Repetir la agitación a intervalos regulares, hasta completar cuatro agitaciones en un periodo de 10 min. Decantar mínimo 10 min hasta que el líquido se aprecie transparente y transvase el líquido sobrenadante a otro vaso. Determiné en forma separada, en dos tubos de ensaye, las sales solubles con los respectivos reactivos químicos. La presencia de cloruros se detecte con unas gotas de nitrato de plata, formandose un precipitado blenco de cloruro de plata y la de sulfatos con unas gotas de cloruro de bario, dando un precipitado blanco de sulfato de bario. Repetir los pasos desde 6.2 a 6.4 hasta que no se detecte presencia de sales, juntando los líquidos sobrenadantes.

Una vez enfriados, vacie todos los líquidos sobrenadantes acumulados, a un matraz aforado y enrase con agua destilada. En caso de tener un volumen superior, concentre mediante evaporación. Registre el aforo como B. Tomar una allicuota de un volumen entre 50 y 100 mL, de la muestra previamente homogeneizada, del matraz aforado y registre su volumen como C. Cristalizar la alicuota en un homo a 100 ± 5 °C. hasta masa constante y registre la masa como D.

CALCULOS

El cálculo está dado por la siguiente relación:

Seles solubles (%) =
$$\frac{1}{\frac{C \times A}{D \times B} - 1} \times 100$$

INFORME

Se informará el porcentaje de sales solubles

Nota 1. En caso de necesitar mayor precisión en la determinación de sales o cuando se esté en el límite de la exigencia, emplea el Método 8,202.18.

K. METODO DE ENSAYO ESTANDAR PARA LA DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS EN EL AGREGADO GRUESO

Este método de ensayo abarca la determinación del porcentaje, en masa o cantidad, de una muestra de agregado grueso que contiene partículas fracturadas que reúnen requerimientos especificados.

FINALIDAD Y ALCANCE

Algunas especificaciones contienen requerimientos relacionados al porcentaje de partículas fracturadas en los agregados gruesos. Un propósito de tales requerimientos es maximizar el esfuerzo cortante mediante incremento de fricción inter-particula tanto en las mezdas de agregados sueltos o compactados. Otro propósito es suministrar estabilidad a los tratamientos de superficies de agregados y proporcionar fricción incrementada por la textura para los agregados usados en los pavimentos de superficies granulares. Este método de ensayo proporciona un procedimiento estándar para la determinación de la aceptabilidad del agregado grueso con respecto a tales requerimientos.

Las especificaciones difieren fanto en el número de caras de fractura requeridas sobre una particula. fracturada, y ellas también difieren del porcentaje por masa o porcentaje por cantidad de particula a ser considerada. Si la especificación no lo específica, usar los criterios de al menos una cara fracturada y calcular el porcentaje por masa. Cara fracturada, n.- una superficie angular, áspera y rugosa, o rota de un agregado

www.regionarequipa.gob.ne

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)3828/

vector: 29(f) Walter Fuences Velásquez

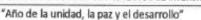


Grequipa



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



ocasionada por chancado u otro medio artificial, o por medio natural (Ver Terminología ASTM D8). Discusión- para esta norma, una cara se considerará "una cara fracturada" sólo si tiene un área proyectada al menos tan larga como un cuarto del área máxima proyectada (área transversal-sección máxima) de la particula y la cara tiene borde bien definido, esta excluye picaduras o quiebres pequeños. Ver Fig. 1. Particula fracturada, n.- una particula de agregado que tiene al menos un número mínimo de caras fracturadas especificadas (usualmente una o dos). Los valores establecidos en unidades del Sistema Internacional serán considerados como estándar. Los valores entre parentesis son proporcionados solo como información

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 5821: Standard Test Method for Determining the Percentage of Fractured Particles in Coarse

EQUIPOS

Balanza. - una balanza precisa y con aproximación al menos al 0,1% de la masa de la muestra de ensayo en cualquier punto dentro del rango de uso.

Tamioes. - tamices conforme a la Especificación ASTM E 11.

Separador o Cuarteador. - un separador de muestras apropiado para la división de la muestra de campo a tamaño de ensayo de acuerdo con MTC E 103 (Práctica ASTM C-702).

Espátula. - una espátula o herramienta similar pera ayudar en la mezcla de las particulas de agregado.

MUESTRA

Muestrear el agregado de acuerdo con la MTC E 201 (Práctica ASTM D 75).

PROCEDIMIENTO

PREPARACION DEL ENSAYO

Secar la muestra lo suficiente hasta obtener una separación clara entre el material fino y grueso en la operación de tamizado. Tamizar la muestra por la malla Nº4 (4,75 mm), u otra malla especificada para la retención de material para este ensayo, de acuerdo con el Método de Ensayo ASTM C 136 y luego reducir la parte retenida sobre la malla usando un cuarteador de acuerdo con la Práctica MTC E 103 (ASTM C 702). hasta el tamaño apropiado para ensayo.

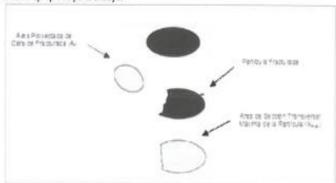


Figura 1: Esquema de una Particula Fracturada con una Cara de fractura Una cara será considerada como una cara fracturada solo si tiene Af ≥ 0.25 Xmax

La masa de la muestra de ensayo debe al menos ser lo suficiente grande de modo que la particula más grande no esté en más del 1% de la masa de muestra; o la muestra de ensayo debe ser al menos tan grande como se indica a continuación, en ningún caso más pequeño:

** Painte Caballero Cuba ING CIVII COP 77190

www.regionarequipa.gob.pe

ng. Civil Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarputa - Pepit Felefono (054)382566 Anexo

ttes Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



58

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tamaño Máximo Nominal Muestra de ensayo minima mm (pulg.)	Abertura Cuadrada, mm (pulg.) Masa, g (aprox. lb.)
9,5 (3/8)	200 (0,5)
12,5 (1/2)	500 (1)
19,0 (3/4)	1 500 (3)
25,0 (1)	3 000 (6,5)
37,5 (1 1/5")	7 500 (16,5)
50,0 (2)	15 000 (33)
63,0 (2 %)	30 000 (66)
75,0 (3)	60 000 (132)
90,0 (3 Vz)	90 000 (198)

Para agregados con un tamaño máximo nominal de 19,0 mm (1/4") o mayor, donde el contenido de particula fracturada será determinado para el material retenido en el tamiz 4,75 mm (Nº4) o uno menor, la muestra de ensayo debe ser separada por el tamiz 9,5 mm (3/8").

La parte pasante la malla 9,5 mm (3/8") puede luego ser posteriormente reducida, de acuerdo con la MTC E 103 (Práctica ASTM C 702), hasta un mínimo de 200 g (0,5 lb.). Esto reducirá el número de particulas a ser seperadas durante el procedimiento. En este caso, el porcentaje de particulas fracturadas es determinado para cada porción, y el porcentaje promedio pesado de particulas fracturadas es calculado basado sobre la masa de cada una de las partes para reflejar el porcentaje total de particulas fracturadas en la muestra entera.

PROCEDIMIENTO OPERATORIO

Lavar la muestra sobre el tamiz designado para la determinación de particulas fracturadas para retirar cualquier material fino remanente y secar a masa constante. Determinar la masa de la muestra, y cualquiera de las determinaciones subsecuentes de masa, al menos con 0,1% de la masa de la muestra seca original. Extendar la muestra de ensayo seca sobre una superficie larga, plana y limpia que permita una inspección cuidadosa de cada particula. Para verificar que la particula entra en el criterio de fracturada, tomer la particula del agregado de manera que la cara sea observada directamente. Si la cara constituye al menos un cuarto de la máxima sección transversal de la particula de roca, considerar como una cara fracturada. Usando la espátula o herramienta similar, separa en dos (02) categorías: (1) particulas fracturadas basadas en tanto si tiene el número requerido de caras fracturadas, (2) particulas que no retinen el criterio especificado. Usar las figuras del 2 - 7 para ayudar en esta determinación. Se entenderá que algunas de las particulas de las figuras 2 - 4 muestran más de una cara de fractura. Si el número requerido de caras de fractura no está dado a las especificaciones aplicables, la determinación será hecha sobre la base de un mínimo de una cara fracturada.

Determinar la masa o cantidad de pertícula en la categoria de pertícula fracturada y la masa o cantidad de las partículas que no reúnan el criterio de fractura especificado. Use la masa para calcular el porcentaje de partículas fracturadas a menos que el porcentaje por conteo de partículas sea especificado.

Si más de un número de caras de fractura es especificado (por ejemplo 80% con una o más caras fracturadas y 50% con 2 o más caras de fracturas), repetir el procedimiento sobre la misma muestra para ceda requerimiento.



Figura: 2 Particulas Fracturadas (Bordes Agudos, Superficies Rugosas)

CALCULOS

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucagráta - Perú Teléfono (054)382 60 Apexo: 29/1

Walter Fuertes Velásquez

Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



57

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calcular el porcentaje de masa o porcentaje de conteo de particulas con el número especificado de caras fracturadas con aproximación al 1% de acuerdo con lo siguiente:

$$P = \frac{F}{(F + N)} \times 100$$

Donde:

P = porcentaje de partículas con el número especificado de caras fracturadas,

 masa o cantidad de partículas fracturadas con al menos el número especificado de caras fracturadas,

N = masa o cantidad de partículas en la categoría de no fracturadas o que no entran en el criterio de partícula fracturada.

INFORME

Reportar el porcentaje de masa o porcentaje de conteo de particulas con el número especificado de caras fracturadas con aproximación al 1%. Reportar el criterio de fractura especificado contra el cual la muestra fue evaluada. Reportar la masa total en gramos del agregado grueso de la muestra empleado. Reportar la malla sobre la cual la muestra de ensayo fue retenida al iniciar el ensayo. Reportar si el porcentaje de particulas fracturadas fue determinado por masa o por el conteo de particulas.

L. GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

OR JETO

Determinar el peso específico seco, peso específico saturado con superficie seca, el peso específico aparente y la absorción después de 24 horas de sumergido en agua el agregado fino.

FINALIDAD Y ALCANCE

El peso específico (gravedad especifica) es la característica generalmente usada para calcular el volumen ocupado por el agregado en varias mezclas que confienen agregados incluyendo concreto de cemento Pórtland, concreto bituminoso, y otras mezclas que son proporcionadas y analizadas en base al volumen. También es usado en el cálculo de vacios en el agregado del enseyo MTC E 203. El peso específico aparente y peso específico relativo aparente atañen al material sólido de las particulas constituyentes que no incluyen el espacio poroso dentro de ellas que es accesible al agua. Este valor no es ampliamente usado en la tecnología de agregados de construcción. Los valores de absorción son usados para calcular el cambio en la masa de un agregado debido al agua absorbida entre los espacios de los poros entre las particulas constituyentes, comparado a la condición seca, cuando es estimado que el agregado ha estado en contacto con el agua lo suficiente para setisfacer la mayor absorción potencial. Se aplica para determinar el peso específico seco, peso específico saturado con superficie seca, peso específico aparente y ia absorción de agregado fino, a fin de usar estos valores tanto en el cálculo y comección de diseños de mezclas, como en control de uniformidad de las características físicas. No es aplicable para agregados ligeros por cuanto la inmersión en agua por 24 horas no asegura que los poros se llenan completamente, lo cual es un requisito necesario para poder aplicar el ensayo eficientemente.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.022: Peso Específico y absorción del agregado Fino.

EQUIPOS

Balanza, con capacidad minima de 1 000 g o más y sensibilidad de 0,1 g. Estufa, capaz de mantener una temperatura uniforme de 110 ± 5 °C.

MATERIALES

Frasco volumétrico de 500 cm3 de capacidad, calibrado hasta 0,1 cm3 a 20 °C.

Molde cónico, metálico de 40 ± 3 mm de diámetro interior en su base menor, 90 ± 3 mm de diámetro interior en una base mayor y 75 ± 3 mm de altura.

Varilla para apisonado, metálica, recta, con un peso de 340 ± 15 g y terminada en un extremo en una superficie circular plana para el apisonado, de 25 ± 3 mm de diámetro.

Thinte Caballero Cuba

www.regionarcquipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucapptia - Perú Telefono (054)382860 Arjeco: 2901

Walter Fuerres Velásquez

sidunio de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



56

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Muestrear el agregado de acuerdo con la MTC E 201. Mezclar uniformemente y reducir por cuarteo hasta obtener un espécimen de ensayo de aproximadamente 1 kg. Colocar el agragado fino obtenido por cuarteo y secado a peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C en un recipiente y cubrir con agua dejando reposar durante 24 horas. Decantar el agua evitando pérdida de finos y extender el agregado sobre una superficie plana expuesta a una corriente de aire fibio y remover frecuentemente para el secado uniforme, hasta que las particulas del agregado no se adhieran marcadamente entre si. Colocar en el molde cónico y golpear la superficie suavemente 25 veces con la varilla para apisonado y levantar luego el molde. Si existe humedad libre el cono de agregado fino mantiene su forma. Seguir secando, revolver constantemente y probar hasta que el cono se derrumbe al quitar el molde, lo que indica que el agregado fino alcanzó una condición de superficie seca.

PROCEDIMIENTO

Introducir en al frasco una muestra de 500 g de material preparado, llenar parcialmente con agua a una temperatura de 23 ± 2 °C hasta alcanzar la marca de 500 cm3. Agitar el frasco para eliminar burbujas de aire de manera manual o mecânicamente. Manualmente rodar, invertir y agitar el frasco para eliminar todas las burbuias de aire.

Nota 1. Cerca de 15 a 20 minutos son normalmente requeridos para eliminar las burbujas de aire por método manual.

Mecánicamente, extraer las burbujas de aire por medio de una vibración externa de manera que no degrade la muestra. Después de eliminar las burbujas de aire, ajustar la temperatura del frasco y su contenido a 23 ± 2 °C y llenar el frasco hasta la capacidad calibrada. Determinar el peso total del frasco, espécimen y

Remover el agregado fino del frasco, secar en la estufa hasta peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C, enfriar a temperatura ambiente por ½ a 1 ½ hora y determinar el peso.

CALCULOS

Peso específico de masa (Pem):

$$Pe_m = \frac{W_0}{(I'-I'_-)} \times 100$$
 (1)

Donde:

Peso específico de masa Pen =

Peso en el aire de la muestra secada en el homo, g;

Volumen del frasco en cm1

Peso en gramos o volumen en cm3 de agua añadida al frasco.

Peso específico de masa saturado con superficie seca (Peso)

$$P\sigma_{No.} = \frac{500}{(t^* - V_a)} \times 100 \qquad (2)$$

Peso específico aparente (Pe_a)

$$Pe_{j} = \frac{W_{ii}}{(1'-V_{ii})-(500-W_{ii})} \times 100$$
 (3)

Absorción (Ab)

$$A_{\mu} = \frac{500 - W_0}{W_0} \times 100 \tag{4}$$

84222

Reportar el resultado del peso específico con aproximación a 0,01 e indicar el tipo de peso específico, ya sea de masa, saturado superficialmente seco o aparente. Reportar el resultado de absorción con aproximación a 0,1%.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucamata - Perú Telefono (054)382860 Anexo: 2901



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





35

M. PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS

Establecer un procedimiento para determinar el peso específico seco, el peso específico saturado con superficie seca, el peso específico aparente y la absorción (después de 24 horas) del agregado grueso. El peso específico saturado con superficie seca y la absorción están basadas en agregados remojados en agua después de 24 horas. Este modo operativo no es aplicable para agregados ligeros.

FINALIDAD Y ALCANCE

Una muestra de agregado se sumerge en agua por 24 horas aproximadamente para llenar los poros esencialmente. Luego se retira del agua, se seca el agua de la superficie de las particulas, y se pesa. La muestra se pesa posteriormente mientras es sumergida en agua. Finalmente, la muestra es secada al homo y se pesa una tercera vez. Usando los pesos así obtenidos y fórmulas en este modo operativo, es posible calcular tres tipos de peso específico y de absorción.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.021: Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado grueso.

Balanza: Sensible a 0,5 g y con capacidad de 5 000 g ó más. La balanza estará equipada con un dispositivo capaz de suspender la muestra en la cesta con malla de alambre en el recipiente con agua desde el centro de la plataforma de pesado.

Cesta con malla de alambre. Con abertura correspondiente al tamiz Nº 6 o abertura menor, también se puede utilizar un recipiente de aproximadamente igual ancho y attura con capacidad de 4 a 7 L para tamaños máximos nominales de 37,5 mm (1 ½ pulg) o menores, y un cesto más grande como sea necesario para ensayar agregados con tamaños máximos mayores. El cesto deberá ser construido de tal forma de prevenir el aire atrapado cuando esté sumergido.

Depósito de agua: Un depósito estanco adecuado para sumergir la cesta de alambre en el agua y un dispositivo para suspenderla del centro de la escala de la balanza.

Tamices: Un tamiz normalizado de 4,75 mm (Nº 4) o de otros tamaños como sean necesarios, de acuerdo a la N.T.P. 350.001.

Estufa: Una estufa capaz de mantener una temperatura de 110 ± 5 °C

Se seleccionará la muestra siguiendo el modo operativo MTC E 201.

Mezclar la muestra y reducirla aproximadamente a la cantidad necesaria usando el procedimiento descrito en la ASTM C 702. Descartar todo el material que pase el tamiz 4,75 mm (Nº 4) por tamizado seco y luego lavar el material para remover polvo u otras impurezas superficiales. Si el agregado grueso contiene cantidades importantes de material más fino que el tamiz 4,75 mm (Nº 4) (tales como tamaño Nº 8 y 9 considerados en la Clasificación de la ASTM D 448), usar el tamiz 2,36 mm (Nº 8) en vez del tamiz 4,75 mm (N* 4). Alternativamente, separar el material más fino que el tamiz 4,75 mm y ensayarlo de acuerdo al Modo Operativo E 205. El peso minimo de la muestra de ensayo que será usado se presenta en la Tabla

> TABLA 1 Peso minimo de la muestra de ensayo

www.regionarequipa.gob.pe

Dulte Eukellero Cuba 1005. CIVIL CIP 77190 Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901

Walter Fuentes Velásquez Civil 84222 Mente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tamaño Máximo Nominal mm (pulg)	Peso Minimo de la Muestra de Ensayo Kg (lb)		
12,5 (1/2) o menos	2 (4,4)		
19,0 (3/4)	3 (6,6)		
25,0 (1)	4 (8,8)		
37,5 (1 ½)	5 (11)		
50,0 (2)	B (18)		
63,0 (2 1/2)	12 (26)		
75,0 (3)	18 (40)		
90,0 (3 %)	25 (55)		
100,0 (4)	40 (88)		
112,0 (4 1/2)	50 (110)		
125,0 (5)	75 (165)		
150,0 (6)	125 (276)		

Si la muestra es ensayada en dos o más fracciones de tamaños, determinar la gradación de la muestra de acuerdo con lo indicado en el Modo Operativo MTC E 204.

PROCEDIMIENTO

Secar la muestra a peso constante, a una temperatura de 110 °C ± 5 °C, ventilar en lugar fresco a temperatura ambiente de 1 a 3 horas para muestres de ensayo de tamaños máximos nominales de 37,5 mm (1 ½ pulg) o mayores para tamaños más grandes hasta que el agregado haya enfriado a una temperatura que sea cómoda al tacto (aproximadamente 50 °C). Inmediatamente sumergir el agregado en agua a una temperatura ambiente por un período de 24 h ± 4 h.

Nota 1. Cuando se ensaya agregado grueso de tamaños máximos nominales mayores, serla conveniente realizar el ensayo en dos o más sub muestras, y los valores obtenidos combinarios por cómputo. Cuando los valores de peso específico y la absorción van a ser usados en proporcione miento de mezclas de hormigón (concreto) en los cuales los agregados van a ser usados en su condición natural de humedad, el requerimiento inicial de secado a peso constante puede ser eliminada y, si las superficies de las particulas de la muestra van a ser mantenidas continuamente húmedas antes de ensayo, el remojo de 24 h puede ser eliminado.

Remover la muestra del agua y hacerla rodar sobre un paño grande y absorbente, hasta hacer desaparecer toda película de agua visible, aunque la superficie de las particulas aún parezca húmeda. Secar separadamente en fragmentos más grandes. Se debe tener cuidado en evitar la evaporación durante la operación del secado de la superficie. Se obtiene el peso de la muestra bajo la condición de saturación con superficie seca. Se determina éste y todos los demás pesos con aproximación de 0,5 g o al 0,05% del peso de la muestra, la que sea mayor.

Después de pesar, se coloca de inmediato la muestra saturada con superficie saca en la cesta de alambre y se determina su peso en agua a una temperatura entre 23 °C ± 1,7 °C, densidad 997 ± 2 kg/m3. Tener cuidado de remover todo el aire atrapado antes del pesado sacudiendo el recipiente mientras se sumerge.

Secar la muestra hasta peso constante, a una temperatura entre 100 °C + 5°C y se deja enfriar hasta la temperatura ambiente, durante 1 a 3 h o hasta que el agregado haya enfriado a una temperatura que sea cómoda al tacto (aproximadamente 50 °C) y se pesa.

CALCULOS

Peso Especifico:

a) Peso Específico de masa (Pen)

Valter Fuerdes Velasquez ind. Civil Cir. 84222 Hawtenia de Obra

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Anexo: 2901





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$P_{c\mu} = \frac{A}{(B-C)} \times 100$$

Donde:

A = Peso de la muestra seca en el aire, gramos;

B = Peso de la muestra saturada superficialmente seca en el aire, gramos;

C = Peso en el agua de la muestra saturada.

b) Peso específico de masa saturada con superficie seca (Pesso)

$$P_{con} = \frac{B}{(B-C)} \times 100$$

c) Peso específico aparente (Pe_s)

$$P_m = \frac{A}{(A - C)} \times 100$$

INFORME

Informar el resultado del peso específico con aproximación a 0,01, e indicar el tipo de peso específico, ya sea de masa, saturado superficialmente seco o aparente. Informar el resultado de absorción con aproximación a 0,1 %. Si los valores de peso específico y absorción fueron determinados sin el primer secado del agregado, como se permite en el apartado 6.2, será notificado en el reporte.

N. VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES. INV E-235-07

OBJETIVO

Esta norma indica el procedimiento para determinar la cantidad de material potencialmente dañino (incluyendo arcilla y material orgánico) presente en la fracción fina de un agregado mediante la determinación del Valor de Azul de Metileno. Este método puede requerir materiales, operaciones y equipos peligrosos. Esta norma no pretende considerar todos los problemas de seguridad asociados con su uso. Es responsabilidad de lo quien emplee el establecimiento de prácticas seguras a favor de la salud y la seguridad y la determinación de la aplicación de limitaciones regulatorias antes de su uso.

RESUMEN DEL MÉTODO DE PRUEBA

La solución de Azul de Metileno es titulada en pequeños incrementos en un recipiente que contiene agua desfilada y la muestra de material menor del tamiz de 75 m m (No 200). Después de cada incremento se retira del recipiente una pequeña cantidad del agua con la muestra, empleando una varilla agitadora de vidrio y se deja caer en forma de gota sobre un papel filtro. Cuando la muestra de agregado no pueda adsorber más Azul de Metileno se forma un anillo azul en el papel filtro. En este momento se procade a cuantificar la cantidad de solución de Azul de Metileno añadida y a calcular el valor de Azul de Metileno (mg/g miligramos de Azul por gramo de suelo).

USO Y SIGNIFICADO

El Valor de Azul de Metileno determinado mediante esta norma, se puede emplear para estimar la cantidad de arcillas dafinas y materia orgánica presente en un agregado. Un valor significativo indica una gran cantidad de arcilla o de materia orgánica presentes en la muestra.

Nota 1.- Aschenbrener (1992) desarrolló la siguiente relación entre Valores de Azul de Metileno y el comportamiento esperado de una mezota astátitica en caliente teniendo en cuenta su susceptibilidad a la humedad.

Tabla 1. Valor de azul de metileno y el comportamiento esperado de la mezola asfáltica

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata Porn Teléfono (054)382860 Anedo: 2001

GIF 84222 Seeigenta de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



52

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Valor de Azal de Metileno (mg. g)	Descripción antiogrado
5.9	Excelence
7-02	Marginalmente aceptable
13-19	Problemes Posible falla
3:26	Vallada

EQUIPO Y MATERIALES

- Bureta De color ámbar de por lo menos 50 ml de capacidad con graduaciones de 0.1 ml.
- Agitador magnético Con varilla revolvedora.
- Balanza De 200g de capacidad y 0.001g de sensibilidad.
- Varilla de vidrio De aproximadamente 250 mm (10") de largo y 8 mm (0.3") de diámetro.
- Cronómetro.
- Platón y tamiz de 75 µm(No 200).
- Matraz volumétrico Con capacidad de 1000 ml.
- Papel filtro Whatman No2.
- Tres vasos de precipitado de 500 ml tipo griffin.
- Azul de Metileno De grado reactivo, fachado y almacenado por un tiempo inferior a cuatro meses en un frasco color café envuelto con papel de aluminio y colocado en un gabinete oscuro a la temperatura del laboratorio.
 - Nota 2.- Un gramo de Azul de Metileno sa disuelve en suficiente agua destilada para producir 200mL de solución, de tal manera que cada mil de solución contenga 5mg de Azul de Metileno.
- Agua destilada A la temperatura del laboratorio.
- Horno Capaz de mantener la temperatura de 110± 5°C (60-77°F)
 Nota 3.- Para el propósito de este procedimiento la temperatura de laboratorio debe estar entre 15 y 25° C (60-77° F).

MUESTRA

Una muestra representativa del agregado fino que se quiere evaluar se seca hasta masa constante a una temperatura de 110 ± 5° C (230 ± 9° F) y se tamiza por la malla de 75 µm (No 200). El pasante se utiliza para la prueba y el retenido se descarta.

PROCEDIMIENTO

Colocar 10.0 g (± 0.05g) de material pasante del tamiz 75 m m (No 200), seco hasta masa constante, en un vaso volumètrico tipo griffin de 500 ml. Adicionar 30 ml de agua destilada y batir con el agitador hasta tener una lechada. Agregar con la bureta a la lechada de suelo 0.5 ml de solución de Azul de Metileno y agitar durante un minuto. Sacar con la varilla agitadora de vidrio una gota de lechada y dejarta caer sobre el papel filtro. Se observa la gota en el papel filtro. Si no se ha formado alrededor de la gota un anillo o aureola azul, se continúa el ensayo adicionando a la lechada de suelo incrementos de 0.5 ml de solución de Azul de Metileno, agitando durante un minuto para cada incremento y realizando de nuevo la prueba en el papel filtro hasta que se observe el aro azul alrededor de la gota. Después de alcanzar este punto se continúa agitando durante 5 minutos y se repite la prueba en el papel filtro, como método de confirmación. Si se continúa presentando el aro azul se da por terminada la titulación y se procede a realizar el cálculo de Valor de Azul. Si, por el contrario, desapareos el aro, se debe continúar on la titulación.

Nota 4.- Con experiencia la persona que lleva a cabo la prueba, puede llegar al final más rapidamente, omitiendo las primeras adiciones de solución de Azul de Metilleno.

CALCULOS

Mant Calatery Cuca

Walter Juenty's Velásquez Ing Civil CIP/84222 Rusidyite de Obra

www.regionarcquipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2001



GÉRENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



51

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$f(t = \frac{C \times 1}{w})$$

- VA « valor de Azol de Menhmo en mg de azol pos gramo de material seco pasa el tamaz de 75 juni (No 2003).
- C = concentración de la solución de Azul de Metileno, en mg de azul por mil de solución.
- V sel de solución de Azul de Metileos requestida en la titulación, y
- W gramus de material seco utilizado en la procha

Cuando se utilizan la concentración de la solución de Azul de Metileno y el peso de material seco pasa el tamiz de 75 m m (No 200) indicados en este norma (5 mg de Azul de Metileno por mi de solución y de 10g de material), el cálculo se simplifica.

$$VA = \frac{5V}{10} = 0.57$$

Él VA se calcula con aproximación al 0.1 mg/g

NORMAS DE REFERENCIA

AASHTO TP 57-01 (2004)

O. GRADO ESTIMADO DE CUBRIMENTO DE PARTÍCULAS EN MEZCLAS AGREGADO BITUMEN

OR JETO

Determinar el tiempo de mezola requerido de partículas cubiertas en una mezola agregado – bitumen sobre la base del porcentaje de partículas clasificadas como cubiertas completamente.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este procedimiento es empleado para establecer el tiempo de mezcla requerido para producir un cubrimiento satisfactorio para ciertas condiciones dadas. Este procedimiento puede también ser usado para muestrear mezclas en frio de pilas de acopio para determinar que ha habido un satisfactorio recubrimiento en dicho acopio. El procedimiento es empleado en mezclas en catiente, ó en frio.

Nota 1. Aun cuando una mezda para pavimentación cumpla con el porcentaje de particulas recubiertas especificado, no hay la seguridad que el camento asfáttico esté uniformemente distribuido en toda la mezda.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 2489: "Standard Practice for Estimating Degree of Particle Coating of Bituminous Aggregate Mixtures".

FOURDO

Tamices. De 9,5 mm (3/8 pulg) y 4,75 mm (N°4). Cumplirán la especificación E 11. Reloj, para chequear el tiempo de mezclado en las bachadas de planta.

Termómetro, en el rango de 10°C a 204 °C.

Pala de muestreo.

Bandeja para muestras.

MUESTRA

Planta de Bachadas, Permita que la planta opere en un tiempo de mezcla establecido por bachada (controlado con reloj).

Planta de Mezcla Continua, Establecer el tiempo de mezcla por la siguiente fórmula:

Fiempo de Mezcia = Volumen del material en la mezcladora, kg.

Velocidad de procesamiento en la mezcladora, kg/s

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Casar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anex





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



50

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Planta de Tambor, Operar la planta lentamente por un periodo largo de tiempo suficiente como para completar el muestreo.

Las muestras deben ser tomadas en el sitio de la planta de mezclado inmediatamente después de la descarga de tres camiones seleccionados al azar de acuerdo con la práctica D 3665 y muestreado de acuerdo a MTC E 501. Se requieren aproximadamente 2,5 a 4,0 kg para ejecutar el ensayo. Si el muestreo desde los camiones no es práctico, muestree de la via antes de que la compactación empiece, en tres sitios diferentes de acuerdo con la práctica D 3665 y muestreado de acuerdo a MTC E 501. Si el muestreado de una mezcla en frío, muestree al azar de acuerdo con la práctica D 3665 y muestreado de acuerdo a MTC E 501.

PROCEDIMIENTO

Tamizar cada muestra inmediatamente mientras esté caliente, sobre la malla de 9,5 mm (3/8 pulg) à la N°4, para materiales con tamaño máximo de 9,5 mm (3/8 pulg). Tomar una muestra lo suficientemente grande para que resulte entre 200 a 500 partículas de agregado retenidas en las mallas indicadas anteriormente, No sobrecargue los tamices. Si es necesario tamizar la muestra en dos à tres partes. Reducir el zarandeo al mínimo para prevenir el recubrimiento de partículas no cubiertas originalmente. Coloque las partículas en una superficie limpia y empiece a contar de inmediato. Examine muy cuidadosamente cada partícula bajo la luz directa del sol, luz fluorescente à similar. Si aún se notara una pequeña área no recubierta, clasifiquela como "parcialmente cubierta", si está completamente cubierta, clasifiquela como "completamente cubierta".

INFORME

Reportar el porcentaje estimado de partículas cubiertas como sigue;

Porcentaje de particulas recubiertas - Número de particulas completamente recubiertas Número total de particulas

P. ARCILLA EN TERRONES Y PARTICULAS DESMENUZABLES (FRIABLES) EN AGREGADOS

OBJETO

Establecer el procedimiento para determinar de manera aproximada el contenido de terrones de arcilla y particulas desmenuzables en agregados que se emplearán en la elaboración de hormigones (concretos) y morteros.

FINALIDAD Y ALCANCE

Esta norma se aplica para determinar la aceptabilidad de agregados finos en relación con los requisitos de la NTP 400.015, en lo que respecta al contenido de terrones de arcilta y partículas desmenuzables.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NTP 400.015: Método de ensayo normalizado para terrones de arcilla y particulas desmenuzables en los agregados.

EQUIPOS

Balanzas: Una balanza o báscula con una exactitud dentro del 0,1% de la masa de la muestra de ensayo en algún punto del rango de uso. Las balanzas se ajustarán a la exactitud de las secciones aplicables de la NTP 334.079: Recipientes: Recipientes inoxidables de un tamaño y forma que permitan el esparcido de la muestra sobre su fondo en una capa fina.

Tamices: Deben de cumplir con los requisitos de la NTP 350.001.

Estufa: Una estufa provista de circulación libre de aire y capaz de mantener una temperatura uniforme de 110 ± 5 °C.

MUESTRA

La muestra de agregado para este ensayo estará constituida por el material retenido en el tamiz normalizado de 75 µm (N° 200), después de realizar el ensayo de acuerdo con la NTP 400.018. Para proveer las cantidades designadas en los apartados 6.2.3 y 6.2.4, puede ser necesario combinar material de más de un ensayo de acuerdo con la NTP 400.018.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Den Telefono (054)382860 Apexin 2901

Odaer Cabullio Caba

Walter Fuenty Velasquez

SO



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





49

PROCEDIMIENTO

PREPARACIÓN DEL ENSAYO

Las muestras obtenidas, de acuerdo al apartado 5.1, serán secadas hasta obtener peso constante a una temperatura de 110 ± 5 °C. Las muestras de eneayo de agregado tino estarán comprendidas de las particulas retanidas en el tamiz normalizado de 1,18 mm (Nº 16) y tendrán una masa no menor de 25 g. Las muestras de eneayo de agregado grueso deberán ser separadas en los tamices normalizados da 4,75 mm (Nº 4), 9,50 mm (% pulg), 19,0 mm (% pulg), 37,5 mm (1½ pulg). El peso de la muestra no será menor a lo indicado en la Tabla 1:

TABLA 1 Peso minimo de la muestra

Tamaño de les particules de les muestres	Peso minimo de la muestra (g) muestra (g)
4,75 mm a 9,5 mm (No.4 a % pulp)	1000
9,5 mm a 19,0 mm (% puig a % puig)	2000
19,0 mm a 37,5 mm (44 pulg a 1 ½ pulg)	3000
Mayor que 37,5 mm (1 ½ pulg)	5000

En el caso que el agregado fino y grueso se encuentren mezclados, deben separarse en 2 tamaños, utilizando el tamiz Nº4. Luego se procederá de acuerdo con los apartados 6.1.2 y 6.1.3.

PROCEDIMIENTO OPERATORIO

Se pesa la muestra de ensayo con la exactitud especificada en el apartado 5.1 y se esparce en una capa fina sobre el fondo del recipiente, cubrir con agua destilada, y poner en remojo durante un periodo de 24 ± 4 h. El desmenuzamiento de los terrones de arcilla y las particulas deleznables será efectuado porcompresión y destizamiento entre los dedos pulgar e Indioe. La rotura de los mismos no debe efectuarse ayudándose con las uñas ni presionando contra superficies duras, ni entre ellos. Las particulas que puedan ser desmenuzadas con los dedos en finos removibles por tamizado húmedo serán clasificadas como terrones de arcilla o particulas desmenuzables. Después que todos los terrones de arcilla y las particulas desmenuzables perceptibles han sido disgregados, seperar los detritos de la muestra restante por tamizado húmedo, sobre el tamiz prescrito en la Tabla 2:

TABLA 2 Tamices a utilizar para la separación de las particulas

Tamaño de las partículas de las muestras	Tamiz a utilizar para la separación de los terrones de arcilia y particulas desmenuzables
Agregado fino reterido sobre el terriz de 1,18 mm (No 16)	850 um (Nº 20)
4,75 mm a 9,5 mm (N°4 a 3/8 pulg)	2,36 mm (N° 8)
9,5 rnm a 19,0 mm (% pulg a % pulg)	4,75 mm (Nº 4)
19,0 mm a 37,5 mm (% pulg a 1 ½ pulg)	4,75 mm (Nº 4)
Mayor que 37,5 mm (1 ½ pulg)	4.75 mm (N° 4)

Realizar al tamizado húmedo haciendo pasar agua sobre la muestra a través del tamiz mientras se agita manualmente el tamiz, hasta que todo el material de menor tamaño haya sido removido.

Remover cuidadosamente las partículas retenidas en el tamiz, secarlas hasta peso constante a la temperatura de 110 ± 5°C, enfriar, y pesar con una aproximación del 0,1 % de la masa de la muestra de ensayo tal como se delirió en los apartados 6.1.2 ó 6.1.3.

CALCULOS

El porcentaje de particulas desmenuzables y terrones de arcilia del agregado fino ò de los tamaños de agregado grueso indicados en la Tabla 2, deberá calcularse con la siguiente fórmula:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpeta - Perú Telefono (054)382860 A

Dante Caballero Cuba

Wafter Fluente Velasquez Ing. Evil CIP 14222 Reconstruction of Chica



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 $P = \{(M - R) / M\} \times 100$

Donde:

- P Porcentaje de partículas desmenuzables y terrones de arcilla
- M = Masa de la muestra de ensayo (para el agregado fino la masa de las partículas retenidas en el tamiz normalizado de 1,18mm (Nº 16) tal como se describe en el apartado 6.1.2).
- R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado determinada de acuerdo con el apartado 6.2.6.

El porcentaje de particulas desmenuzables y terrones de arcilla para el agregado grueso es el promedio ponderado de los porcentajes de particulas desmenuzables y terrones de arcilla obtenidos entre los distintos tamaños en que se dividió la muestra.

Si el agregado contiene menos de 5 % de cualquiera de los tamaños especificados en la Tabla 2, este tamaño no será ensayado. Para calcular el promedio ponderado, se considera que dicho tamaño contiene igual porcentaje de particulas desmenuzables y terrones de arcitla que el tamaño superior o inferior más próximo.

INFORME

En el informe final se hará constar: Referencia a esta norma. Reportar con una aproximación del 0,1%. Fecha de realización del ensayo.

Q. ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO

OBJETO

Determinar mediante el cálculo de vaclos de aire y la angularidad de los agregados finos, la cual se correlaciona con la resistencia al ahuellamiento.

FINALIDAD Y ALCANCE

Se define como angularidad del agregado fino el porcentaje de vacios con aire presente en las particulas menores de 2,36 mm (pasante malla N°8), levemente compactados. Este modo operativo no intenta indicar todo lo concerniente acerca de la seguridad que se debe tener al momento de realizar la prueba. Es responsabilidad del usuario de este modo operativo establecer la seguridad apropiada y prácticas de salud y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.

REFERENCIAS NORMATIVAS

National aggregates association

EQUIPOS

Tamices; 2,36mm (No 8) y 75mm (N° 200) Cilindro metálico de volumen conocido Embudo metálico Marco metálico

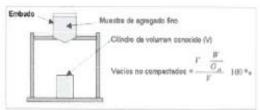


Figura 1. Aparato para medir la angularidad del agregado fino

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901







GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



47

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUESTRA

La muestra será la misma de los agregados utilizados en la elaboración de la mezcla asfáltica.

PROCEDIMIENTO

Se separa material que pase el tamiz 2,36 mm (N° 8) y sea retenido en el tamiz 75mm (N° 200). Se determinará la gravedad especifica bruta del agregado seleccionado (Gsb). Se vierte la arena por el embudo hasta que rebose el cilindro de volumen conocido. Se enrasa y se pesa el material retenido en el cilindro.

CALCULOS

Determinando el peso del agregado fino (w) que llena el cilindro de volumen conocido (v), el contenido de veclos puede calcularse como la diferencia entre el volumen del cilindro y el volumen del agregado fino en el cilindro así:

$$A^{0} = \frac{1^{n} - \frac{W}{G_{so}}}{V} \times 100$$

Le Table 1 muestra los valores minimos requeridos para la angularidad (Aº) del agregado fino en función del nivel del tránsito y la posición del pavimento.

Table 1

Tránsito en 10 ^c ESALS	Prof. desde superf. <100 mm	Prof. desde superf. >100 mm
< 0.3	****	****
e 1	40	****
< 3	40	40
< 10	45	40
< 30	45	40
< 100	45	45
2 100	45	45

R. EXTRACCION CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS

OBJETO

Determinar en forma cuantitativa el bitumen de mezclas en caliente de pavimentos y de muestras de pavimentos. El agregado obtenido por estos métodos puede utilizarse para análisis por tamizado empleando los métodos de prueba C117 y C 136.

FINALIDAD Y ALCANCE

Los valores declarados en pulgadas-libras serán considerados como estándar. Los valores dados en parántesis son solo para información. Esta norma no pretende dirigir todo lo que a seguridad se refiere para cualquiera asociado con su empleo. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer las prácticas de seguridad y salubridad adecuadas y determinar la aplicación de limitaciones antes de su uso. Todos estos métodos pueden ser utilizados para la determinación cuantitativa de bitumen en pavimentos de mezcla en caliente y muestras de pavimentos para la aceptación de la especificación, evaluación de servicio, control e investigación. Cada mátodo prescribe el solvente o solventas y algunos otros reactivos que puedan utilizarse en este método. El método D 1856 requiere que el método A se emplee cuando el asfalto es recuperado de una solución.

Nota 1. Los resultados obtenidos por estos métodos de pruebas pueden ser afectados por la edad del material ensayado, muestras más viejas tienden a rendir ligeramente un bajo contenido de bitumen. Mejores resultados cuantitativos son obtenidos cuando el ensayo se efectúa a la brevedad (lo más cerceno) después de su preparación. Es difficil refirar el asfalto cuando algunos agregados son utilizados y algunos cloruros pueden permanecer dentro de la materia mineral afectando la medida del contenido del asfalto.

Dante Caballero Cuba

REFERENCIAS NORMATIVAS

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Pancarpata - Perú Teléfono (054)382

Ing CIVI CIP/84222 Posidente de Chris

Fuentys Velasquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



46

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ASTM D 2172: "Standard Test Methods for Quantitative Extraction of Bitumen From Bituminous Paving Mixtures".

EQUIPOS

Horno capaz de mantener la temperatura de 110 ± 5°C.

Cacerola: El fondo de 305 mm de longitud, 203mm de ancho y 25 mm de profundidad.

Balanza o balanzas teniendo una exactitud de al menos 0,01% de la masa de la muestra. Plato calentador eléctrico de 700 W continuo o con ajustes a baja, media y alta potencia.

Probeta de boca angosta graduado de 1000 ó 2000 mL de capacidad.

Plato de ignición de 125 mL de capacidad.

Desecador

Balanza analitica.

INSUMOS

Pureza de los Reactivos: Los reactivos de grado químico serán utilizados en todos los ensayos a menos que se indiquen de otro modo, esto es con la intención de que todos los reactivos cumplan las especificaciones del comité de reactivos analíticos. De la sociedad Química Americana, donde tales especificaciones están disponibles. Otros grados pueden ser utilizados con tal que primero se pruebe que el reactivo es lo suficientemente aito de pureza para permitir su uso, sin perder la exactitud en la determinación. Solución de carbonato de amonio. Solución saturada de grado reactivo de carbonato de amonio (NH4)2CO3. Cloruro de Metieno: Grado técnico precaución ver numeral 4.3. Normal Propil bromuro: (nPB), conforme a la especificación D 6368. Precaución ver sección 4.3 Tricioroetileno: Grado técnico tipo 1, especificación federal O-T-634 última revisión.

RIESGOS

Precaución – Los solventes listados en la sección 4.2 serán utilizados solo bajo una campana, o con sistema de desfogue efectivo de la superficie en un àrea bien ventilada, debido a que son tóxicos a varios grados. Consulte el umbral limite de concentración, Comité de la Conferencia Americana Gubernamental de Industrias Higienistas para el actual valor del umbral limite

MUESTRA

(

Obtener las muestras de acuerdo con la practica D 979.

Preparación de especimenes para ensayo.

Si la mezcia no es lo suficiente blanda para separarla con una espátula o paleta, coloque ello en una gran cacercia chata y calientela a 110 ± 5°C solo hasta que pueda ser manipulado o mezciado. Cortar o cuartear para obtener la masa requerida para la prueba. El tamaño de la muestra para la prueba será determinado por el tamaño máximo nominal de la mezcia y será conforme para los requerimientos de masa mostrados en la tabla 1 (nota 2).

Tabla 1: Tamaño de muestra

Tamaño nominal má:	ximo del agregado	Masa mínima de la muestra
mm	puly	kg
4,75	(Nº 4)	0,5
9,5	3/8"	1,0
12,5	Y2"	1,5
19,0	36"	2
25,0	1"	3
37.5	1 1/4"	4

Nota 2. Cuando la masa del espécimen del ensayo exceda la capacidad del equipo usado (para un método particular) el espécimen de prueba puede ser dividido en adecuados incrementos (incremento = parte de una muestra), ensayado y los resultados, apropiadamente combinados para el cálculo del contenido de asfalto. Se requiere un espécimen de muestra adicional para la determinación de humedad (sección 09) en la mezcla. Tomar este espécimen de prueba de una muestra remanente de la mezcla inmediatamente después de obtener el espécimen de ensayo para la extracción.

www.regionarequipu.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo

- Property Jest Telefono (054188289) A

ents Veläsquez

C19 84222



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



45

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota 3. Si la recuperación de bitumen de la solución obtenida de la prueba de extracción no es requerida, el espécimen completo de prueba puede secarse a una masa constante en un homo a una temperatura 110 ± 5°C antes de la extracción en lugar de determinar el contenido de humedad.

Contenido de Humedad

Determine el contenido de humedad de la mezdia (ver sección 5.2.2) usando y de acuerdo con el procedimiento descrito en el método de prueba de D 1461. Calcule la masa de agua W2 (7.1) en la porción para el ensayo de la extracción multiplicando el porcentaje en paso de agua (5.6) por la masa de la porción del ensayo de extracción, W1, (7.1).

PROCEDIMIENTO

METODO A

En la adición a los aparatos en la sección N°4, se requiere los siguientes para método de prueba A: Equipo extractor: consistiendo de un tazón (tipo bowl) aproximademente como se muestra en la figura 1 y un equipo en que el tazón (bowl) pueda ser girado y controlado a velocidades variables hasta 3600 r/min. La velocidad puede ser controlada manualmente o con un mando de velocidad preseleccionado. El equipo debería estar provisto de un contenedor (tazón) que pueda retener el solvente, arrojado del tazón (bowl) y un drenaje para remover el solvente. El equipo preferentemente será provisto con accesorios a prueba de explosión e instalado en una campana o un sistema extractor de la superficie efectiva para proveer ventilación. Cápsula con el filler seco se introduce en el desecador hasta que se vaya a realizar el ensayo.

Nota 4. Puede usarse un aparato similar o de mayor tamaño. Anillos de filtro: de fieltro o papel para que encaje en el borde del tazón (bowl). Anillos filtrantes de papel de ceniza baja puede utilizarse en lugar de los anillos filtrantes de fieltro (10.1.2). Tales anillos de filtro consistirán de papel filtro de baja acción de ceniza de 0,05 ± 0,005 pulgadas de espesor. El peso nominal de papel deberá ser de 330 ± 30 libras para una resma (500 hojas de 25 por 28 pulgadas). El contenido de ceniza del papel no excederá 0,2% (aproximadamente 0,034 g por anillo). Determine el contenido de humedad del material

PROCEDIMIENTO DEL METODO A (con extractor centrifuga)

Coloque una porción de ensayo 650 a 2500 g dentro del tazón (bowl). Ver anexo A 1 para procedimientos alternativos a aquellos prescritos aqui. Cubrir la porción de ensayo en el tazón de centrifuga (bowl) con tricloro etileno, bromuro propileno normal o cloruro de metileno y permitir un tiempo suficiente para que el solvente desintegre la porción de ensayo (no más de 1 hora). Coloque el tazón (bowl) conteniendo la porción de ensayo y el solvente en el equipo de extracción. Secar y determine la masa de un anillo de filtro y encajarlo al borde del tazón, sujete la tapa herméticamente sobre el tazón de centrifuga y coloque el vaso abajo del dren para recolectar la extracción. Inicie la revolución de la centrifuga lentamente y gradualmente incremente la velocidad a un máximo de 3600 n/min o hasta que el solvente deje de fluir por el dren. Permitir que la máquina se detenga, adicionar 200 mL de tricloro etileno, bromuro propileno normal o cloruro de metileno y repetir el procedimiento. Utilice suficientes adicionas de 200 mL de solvente (no menos de tres) de manera que el extracto no sea más oscuro que el color ligeramente pardo. Recolectar el extracto y las lavadas en una adecuada probeta (recipiente).

www.regionarequips.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Poucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

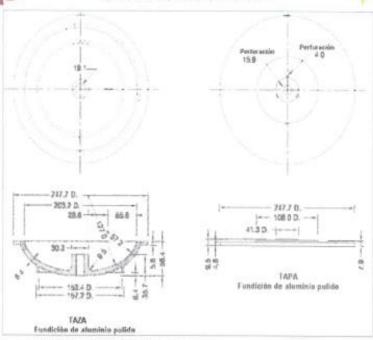


Figura 1. Recipiente extractor (método de ensayo A)

Remover el anillo filtro del tazón de centrifuga (bowl) y secar en aire. Si son utilizados anillos filtrantes fiettros, capille la materia mineral adherida a la superficie del anillo y adiciónela al agregado extraído. Secar el anillo a un peso constante en un homo a 110 ± 5°C. Cuidadosamente remueva todo el contenido del tazón de centrifuga dentro de una cacerola de metal y seque en un baño a vapor y luego, seque a peso constante en un homo o un plato calentador de 110 ± 5°C. Si el tricloroetileno, bromuro propileno normal es utilizado como solvente. El secado preliminar a baño de vapor puede ser omitido. El peso del agregado extraído W3 es igual a la masa de los agregados en la cacerola más el incremento de peso de los anillos filtrantes. Utilice los siguientes procedimientos alternativos cuando son usados anillos de bajo caniza. Coloque el agregado y anillo de filtro en la cacerola de metal fimpia. Seque como se especifica anteriormente. Cuidadosamente dobte el filtro de anillo secado y déjeto encima del agregado. Queme el anillo de filtro por ignición con un mechero bunsen o fósforo. Determine el peso del agregado extraído en la cacerola (W3).

Nota 5. Como el agregado seco absorbe humadad del aire húmedo. Determine el peso del agregado extraído inmediatamente después de enfriamiento a una temperatura adecuada. Determine la cantidad de materia mineral en la extracción por algunos de los métodos siguientes:

METODO DE CENIZA

Registre el volumen de lo extraído total en una probeta graduado determine la masa de un plato quemador. Agite el extracto completamente é inmediatamente, aproximadamente 100 mL dentro del plato de ignición. Evapore hasta secar sobre un baño a vapor o un plato calentador, con excepción podrá utilizar un baño de vapor cuando el solvente es benceno. Residuo de ceniza en un calor de rojo apagado (500 a 600°C), enfrier y adicionar 5 mL de solución carbonato de amonio saturado, por gramo de ceniza. Déjese a Temperatura de ambiente por 1 hora. Seque en un horno a 100 °C a peso constante, enfrie en un desecador y determine el peso. Calcular el peso de materia mineral en el volumen total extraído, W4 como sigue:

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo Paucarpata - Perú Teléfono (054)342

Dante Caballero Culta ING. CIVIL CIP. 77190 Kalter Functes Velasquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



47

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$W_4 = G \cdot \left(\frac{\Gamma_1}{\Gamma_1 - \Gamma_2} \right)$$

Dande:

G = Cantidad de ceniza, en g.

V: - Volumen total, mt.

V2 - Volumen después de remover la alicuota de coniza, ml.

METODO CENTRIFUGADO

Para este método utilice cantrifuga de alta velocidad (3000g o mas) de tipo flujo continuo. Determinese el peso de una taza limpia y vacia con aproximación a 0,01 ± 0,005 g y colóquese; en la centrifugadora. Empléese un recipiente en el desagüe para recoger el efluente de la operación de la centrifugadora. Transfiérase todo el extracto (del método A o B, que sea apropiado) a un recipiente debidamente equipado con un control de alimentación (válvula o abrazadera, etc.). Para garantizar la transferencia cuantitativa del extracto al recipiente alimentador, deberá lavarse el recipiente que contiene el extracto, varias veces, con pequeñas cantidades de solvente limpio y agregarse las lavaduras al recipiente alimentador, Iniciase la centrifugadora y déjese que alcance una velocidad constante (Por ejemplo 9 000 revoluciones por minuto para las del tipo SMM y más de 20 000 revoluciones por minuto para las del tipo Sharples). Abrase la linea de alimentación y alimentese el extracto dentro de la centrifugadora a una rata de 100 a 150 mL/min. Después de que haya pasado todo el extracto a través de la centrifugadora, lávese el mecanismo de alimentación (con la centrifugadora todavía funcionando) con varias adiciones de solvente limpio, permitiendo que cada incremento corra a través de la centrifugadora hasta que el efluente sea esencialmente incoloro. Déjese que la centrifugadora se detanga y remuévase la taza. Limpiese el exterior con solvente nuevo. Déjese evaporar el solvente residual en un embudo o en una caperuza para vapor y luego séquese el recipiente en un horno controlado a 110 ± 5 °C. Enfriese el recipiente y vuélvase a determinar inmediatamente el peso. El incremento representa el peso de materia mineral (W4) en el

METODO VOLUMÉTRICO

Colóquese el extracto en un frasco previamente tarado y calibrado, coloque el frasco en un baño de temperatura controlada a ± 0,1 °C y dejar que llegue a la temperatura en el cual el frasco fue calibrado. Cuando la temperatura deseada se ha alcanzado, flene el frasco con solvente en el cual ha sido mantenido a la misma temperatura. Liévese el nivel del líquido en el frasco hasta el cuello; insértese el tapón, verificando que el liquido rebosa el capilar, y remuévase el frasco del baño. Limpiese el frasco seco, determinese el peso con aproximación a 0,1 g y registrese este peso como el peso del frasco más el extracto Véase en el Anexo A 2 un procedimiento alterno de método volumétrico, si no se utiliza un baño de temperatura controlada como esta preescrito aqui.

Calcúlese el volumen del asfalto y de los finos en el extracto en la siguiente forma:

$$\Gamma_1 = \Gamma_2 - \frac{M_1 - M_2}{G_1}$$

Donde:

Volumen de asfalto y de los finos en el extracto.

V₁ = Volumen det frasco.

M: = Masa de los contenidos del frasco.

Mz - Masa del asfalto y finos en el extracto o masa de la muestra total menos la

masa del agregado extraído.

= Peso específico del solvente determinado con aproximación a 0,001

Calcúlese el peso de los finos en el extracto en la siguiente forma:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata Porti Telefono (054)38280 A

W/iter Fuent Velasquez Ing Civil CIF/84222 simme de O



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



42

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

$$M_1 = K \cdot (M_2 - G_1 \cdot l_1^*)$$

Donde:

H₁ = Masa de los finos en el extracto.

M₂ = Masa del asfalto y de los linos en el extracto. V₁ = Volumen del asfalto y de los finos en el extracto.

G; = Peso específico de los finos.
 G; = Peso específico de asfaitos.

$$K = \frac{G_2}{G_2 - G_1}$$

METODO B

Adicionalmente a los aparatos listados en el numeral 4, para el método B se necesitan lo siguiente: Aparato de extracción. Similar al que se muestra en la Figura 2. Jarra de vidirio. Cilindrica, ordinaria, hecha de vidirio resistente al calor. La jarra deberá estar libre de grietas, rayas u otra evidencia de imperfecciones, que puedan causar su rompimiento durante el calentamiento.

Marcos cilindricos de metal, uno o dos. El marco inferior deberá tener patas de suficiente longitud para soportarlo, incluyendo el ápice del cono metálico y el alineador del cono de papel por encima del nivel del solvente. Cuando se emplean dos marcos, el superior deberá tener patas de suficiente longitud para sostener el cono de metal y el alineador del cono de papel, en o por encima del rebosadero superior del marco inferior. Las patas del marco superior deberán ajustar firmemente en el borde superior del marco inferior. Deberá proveerse un asidero semicircular sobre la parte interior del rebosadero superior de cada marco, para el conveniente manipuleo. El metal empleado en la fabricación de los marcos deberá ser esencialmente no reactivo a los solventes empleados en el ensayo. Condensador. Fabricado con una superficie condensadora semiesférica truncada y una parte superior cónica truncada. Otras formas geométricas adecuadas pueden utilizarse igualmente, con tal de que cumplan las funciones propuestas para la condensación y flujo. El material empleado para fabricar el condensador deberá ser esencialmente no reactivo al agua y al solvente utilizado, y deberá proporcionarse con la adecuada admisión y desagüe para el agua. Filtro de papel de grado mediano, de filtrado rápido. El diámetro del papel deberá ser tal que cuando se doble de acuerdo con las direcciones dadas abajo, deberá alinear completamente los conos de metal en las marcas. Almohadilla protectora. De distribución térmica, aproximadamente de 3 milimetros de espesor para emplear como aistamiento entre el vaso de vidrio y las pacas calientes. Plancha eléctrica de calentamiento. Controlada termostáticamente, de dimensiones suficientes y capacidad de calor que permita el reflujo del solvente como se describe más adelante.



Figura 2. Equipo extractor (método de ensayo B)

PREPARACION DE LA PORCION DE ENSAYO

Prepárese una porción de ensayo para la determinación de humedad y extracción de acuerdo con el procedimiento descrito en el numeral.

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpula - Perú Telefono (054)382869

Winter Fuenty Veiasquez ing Gwil CIP44222 Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



41

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCEDIMIENTO DEL METODO B

Humedad. Determinese la humedad de la mezola, de acuerdo con el método descrito en el numeral 5.3. Extracción. Séquese y determinese el peso de una hoja de papel de filtro para cada marco se vaya a emplear. Dóblese cada papel por su diámetro, sobre los extremos y extrêndase abierto para que forme un tamaño apropiado que encaje dentro de los conos metálicos. Determinese el peso de cada marco con su filtro alineador de papel con aproximación de 0,5 g Registrese el peso e identifiquese cada marco mediante un número. Colóquese la porción de ensayo en el marco o marcos. Si se van a usar dos marcos, distribúyase la porción de ensayo aproximadamente por igual entre los dos. La parte superior de la porción de ensayo debe estar por debajo del borde superior del alineador de papel. Determinese el peso de cada marco cargado, separadamente y con aproximación de 0,5 g. Anótese de nuevo el peso. Empléase uno de los solventes (véase Nota 6) especificados. Viértase el solvente dentro del cilindro de vidrio y colóquese el fondo del marco dentro de éste. El nivel del solvente debe estar por debajo del ápice del cono en el marco inferior. Si se emplean dos marcos, colóquese el superior sobre el inferior, ajustando sus patas dentro de los huecos en el borde superior del marco inferior.

Nota 6. Puede verterse suficiente alcohol efilico desnaturalizado sobre la porción o porciones de ensayo para humedecer el filtro de papet. Colóquese la almohadilla térmica aistante si fuere necesario sobre la placa de calentamiento y luego el cilindro sobre la almohadilla. Cúbrase el condensador. Hágase circular una corriente suave y uniforme de agua fria a través del condensador. Ajústese la temperatura de la placa de calentamiento de tal menera que el solvente condensado fluya dentro del cono. Si fuere necesario, ajústese la temperatura de la placa de calentamiento para mantener la corriente del solvente a la rata necesaria para mantener las porciones de ensayo en el cono o en los conos completamente cubiertos con el solvente condensado. Téngase cuidado de no permitir que el solvente condensado rebose el filtro del cono e de los conos, Continúese el reflujo hesta que el flujo de solvente del cono inferior sea de color ligaramente pajizo (cuando se vea contra un fondo blanco). En este punto, desconéctese la placa de calentamiento y déjese enfriar el aparato lo suficiente para poderlo coger con la mano, quitase el condensador y remuévase del cilindro.

Remuévase el conjunto del marco del cilíndro. Déjese secar en el aire (cubierto) y séquese hasta peso constante en el homo a 110 ± 5 °C (véase Nota 6). Determinese la materia mineral en la solución de extracción mediante uno de los procedimientos dados los métodos de recuperación.

CALCULOS

Cálculos del método A

Calcule el porcentaje de bitumen en la porción de ensayo como sigue:

Contenido de bitumen % =
$$\left[\frac{(W_1 - W_2) - (W_1 + W_1)}{W_1 - W_2}\right] \times 100$$

Donde:

W: + Peso de la porción de ensayo.

W₇ = Peso de agua en la porción de ensayo

W) = Peso del agregado mineral extraído.

W₄ = Peso de matena mineral en lo extraido.

Nota 7. Cuando no se utilice anillos de ceniza, adicionar el incremento en el peso del anillo de fieltro e W_4 .

Cálculos del método B.

Calcule el porcentaje de bitumen como en el numeral 7.1,2.

INFORME

Informar como resultado de ensayo el coeficiente de uniformidad obtenido del valor medio de dos o más series de ensayos, daterminada con aproximación a la décima.

S. RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

OBJETO

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpaya - Perú Telefono (054)38286

nte Caballero Cuba

Water Fuent's Velasquez

ed of the Colora



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



40

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Determinar a partir de la preparación y compactación de especimenes de mezcla bituminosa para pavimentación, de altura nominal de 64 mm y 102 mm de diámetro, el diseño de una mezcla astáltica y calcular sus diferentes parâmetros de comportamiento, por medio del método manual Marshall,

FINALIDAD Y ALCANCE

Este modo operativo está destinado para su empleo con mezclas densas bituminosas de laboratorio y aquellas producidas en planta, con agregados hasta de 25 mm de tamaño máximo y para recompactación. de muestras de pavimentos astálticos. Los especimenes de mezclas bituminosas compactadas, moldeadas por este procedimiento son empleados para varios ensayos fisicos tales como estabilidad, flujo, resistencia a tracción indirecta y módulos. El análisis de densidad y vacios también es conducido sobre especimenes. para diseño de mezda y evaluación de la compactación en campo.

Nota 1. Las mezclas no compactadas son empleadas para la determinación del peso específico teórico máximo.

Los valores de estabilidad Marshall y flujo junto con la densidad, vacios de aire de la mezda total, vacios en el agregado mineral ó simplemente vacios ó ambos, llenados con asfalto; son empleados para el diseño de mezclas en laboratorio, así como para la evaluación de mezclas asfálticas. Así también la estabilidad y flujo Marshall pueden ser emplicados para monitorear los procesos de producción de mezclas bituminosas en planta. También pueden ser empleados como referencia para evaluar diferentes mezclas y los efectos de acondicionamientos tales como con agua.

La estabilidad y flujo Marshall son características de las mezclas bituminosas determinadas a partir de especimenes compactados de una geometría específica y en una manera prescrita. La estabilidad Marshall es la máxima resistencia a la deformación a una razón constante de carga. La magnitud de la estabilidad Marshall varia con el tipo y gradación del agregado y grado del bitumen empleado, así como su cantidad. Varias agencias establecen criterios para los valores de la estabilidad Marshall. El flujo Marshall es una medida de la deformación de las mezclas biturninosas determinado durante el ensayo de estabilidad. No existe un valor ideal, pero hay limites aceptables. Si el flujo en el contenido óptimo de asfalto sobrepasa el límite superior, la mezcla se considera demasiado plástica ó inestable, y si está bajo el límite inferior esta se considera demasiado rigida. Para propósitos de diseño de mezcla los resultados de los ensayos de estabilidad y flujo deberán consistir del promedio de un mínimo de 03 especimenes por cada incremento de contenido de ligante, donde el contenido de ligante varia en incrementos de 0,5% sobre un rango de contenido de ligante. El rango de contenido de ligante generalmenta es seleccionado en base a la experiencia y datos históricos de los materiales componentes, pero puede incluir también juicio y error para incluir el rango deseable de las propiedades de la mezcla. Las mezclas densas generalmente mostrarán un pico en la estabilidad a un determinado contenido de ligante. Este pico en el contenido de ligante puede ser promediado con otros contenidos de ligante tal como el contenido de ligante en el contenido de la máxima densidad de la curva ligante-densidad y el contenido de ligante en los vacios de aire deseados y vacios llenados.

La estabilidad y flujo Marshall efectuados en laboratorio de campo, obtenida de especimenes hechos de mezclas producidas en planta pueden variar significativamente de los valores de diseños obtenidos en el laboratorio debido a las diferencias del mezclado que hay entre una planta y la efectuada en laboratorio. Esto también incluye la eficiencia en el mezdado y el envejecimiento producido. Las diferencias significativas en la estabilidad y flujo Marshall de un grupo de ensayos a otro ó de un valor promedio de un grupo numerosos de datos ó especimenes preparados de una mezda producida en planta puede indicar pobre mezclado, técnicas incorrectas de ensayo, cambio de gradación, cambio del contenido de ligante, ó mai funcionamiento del proceso de planta. La fuente de la variación deberá ser averiguada y el problema resuelto. Los especimenes a menudo serán preparados empleando el método indicado aqui, pero pueden ser preparados empleando otros tipos de procedimientos de compactación. Otros tipos de compactación pueden hacer variar las características de resistencia en comparación con los preparados por el método Marshall. Los valores de estabilidad y flujo Marshall pueden ser determinados también empleando

núcleos provenientes de un pavimento para información y evaluación. Sin embargo, estos resultados no pueden ser comparados con resultados de especimenes preparados en laboratorio y no deberán ser empleados para propósitos de especificación ó aceptación.

REFERENCIAS NORMATIVAS

www.regionareauspa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Payearpata - Peni Telefono (054)3828

49

Dante Caballero Culia

alter/Fuer/es Velásquez





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ASTM-D6926: "Standard Practice for Preparation of Bituminous Specimens Using Marshall Apparatus", ATM D 6927: "Standard Test Method for Marshall Stability and Flow of Bituminous Mixtures".

EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESPECIMENES

Molde ensamblado para Especimenes, moldes cilindricos, placas de base y collarines de extensión cumplirán con los detalles mostrados en la Figura 1. Extractor de Especimenes, Tendrá un disco de acero que encajará en el molde sin doblarse y no será menor de 100 mm de diámetro y 12,5 mm de espesor. El disco de acero es empleado para extraer los especimenes compactados de los moldes con el uso del collar del molde. Cualquier dispositivo adecuado de extracción tal como una gata hidráutica puede ser empleado, de tal manera que el especimen no se deforme durante el proceso de extracción.

Martillos de Compactación:

Martillos de Compactación con manufino sostenido manualmente (tipo I) ó manufino fijo (Tipo 2), ya sea operado mecánicamente ó a mano como se muestra en la Figura 2, tendrá un pie de compactación plano con un tornillo y una masa deslizante de 4,54 ± 0,01 kg con caída libre de 457,2 ± 1,5 mm (ver la Figura 2 para tolerancias en los martillos). Un martillo mecánico se muestra en la Figura 2.

Nota 2. Los martillos manuales de compactación deberán ser equipados con una proteoción de seguridad para los dedos;

Martillo de Compactación con Manubrio Fijo, con sobrecarga en la parte superior del manubrio, base de rotación constante y operado mecánicamente (Tipo 3), deberá tener la cara circular de apisonado y un peso destizante de 4,54 ± 0,01 kg con una caída libre de 457,2 ± 1,5 mm. Posee un mecanismo de rotación en la base. La velocidad de rotación de la base y la razón de golpes será de 18 a 30 rpm y 64 ± 4 golpes por minuto respectivamente.

Nota 3. El aparato para martillo Marshall tipo 3 está disponible en versiones con más de un martillo. La operación múltiple de varios martillos afectará la densidad de un espécimen. Majores resultados comparativos se obtendrán compactando todos los especimenes con el mismo martillo y sin la operación de ningún otro.

Pedestal de Compactación, Consistirá de un poste de madera de 203,2 por 203,2 mm, aproximadamente de 457 mm de largo cubierto con una placa de acero aproximadamente de 304,8 mm por 304,8 mm y 25,4 mm de grosor. Este podrá ser de roble, pino amarillo u otra madera que tenga un promedio de densidad de 670 a 770 kg/m3. El poste de madera estará esegurado por pernos a través de 4 ánguios a un bloque de concreto. La placa de acero deberá estar firmemente fijada al poste. El pedestal ensamblado será instalado de tal manera que el poste está a plomo y la placa nivelada.

Sostán de Molde pera Espécimen, En compactadores de martillo simple, el sostén estará montado sobre el pedestal de compactación de tal manera que el molde de compactación quede centrado con el pedestal de compactación. Los sostenedores de moldes de compactadores multimartillos necesariamente no estarán centrados. Los sostenedores mantendrán el molde de compactación, el collar y la placa de base asegurados y en posición durante la compactación del espécimen.

Hornos, cacerolas para calentado ó placas calentadoras. Los homos serán de aire circulante ó termostáticamente controlados, las cacerolas de calentamiento y las placas calentadoras serán proveidos para calentarios agregados, el material biluminoso, los moldas de especimenes, martillos de compactación y otros equipos a 3°C de las temperaturas requeridas para el mezclado y la compactación. Protecciones adecuadas ó baños de arena se emplearán sobre la superficie de las placas calentadoras para minimizar el sobrecalentamiento local.

Equipo Misceláneo

Aparatos de Mezclado, Se recomienda el mezclado mecánico. Cualquier tipo de mezclador mecánico puede ser empleado siempre y cuando la mezcla se mantenga a la temperatura de mezclado requerida y se produzca una mezcla homogénea y bien cubierta en la cantidad requenda y en un tiempo pertinenta, así también que permita que toda la mezcla sea recuperada. Una bandeja de metal ó bolo de suficiente capacidad para el mezclado a mano puede ser empleado.

Contenedores para Calentamiento de Agregados, Bandejas de metal de fondo plang quo otros agêcuados.

www.regionareguina.gob.ne

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paugarpata - Perú Teléfono (054)3828614-24434

Cante Caballero Cuba

Nos Civin

Cip (4222

Realdors in Stora

2901



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



35

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Contenedores cubiertos para calentar material bituminoso, ya sean latas tipo gill, vasos, potes de vaciado ú otras bandejas podrán ser empleadas. Herramientas de mezclado, consistirán de cucharones de acero (cucharón de punta Mason con la punta redondeada), cucharas ó espátulas para batido y mezciado a mano. Termómetros calibrados, Para determinar temperaturas de agregados, bitumen y mezclas bituminosas. Termómetros del tipo de vidrio ó de dial con armazones de metal se recomiendan. Se requieren en un rango de 10 a 200 °C con sensibilidad de 3°C.

Balanza, con aproximación al menos de 0,1 g para las bachadas de mezola.

Guantes, para maniobrar el equipo caliente.

Crayones de marcado, para identificar los especimenes.

Cucharón de base plana para bachar los agregados.

Cuchara larga para colocar la mezola en el molde de especimenes.

EQUIPOS PARA EL ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO

Cabezal de Ruptura (ver Figura 3)

Máquina de Carga a Compresión (ver Figura 4).

Dispositivo de Medida de Carga (anillo dinamómetro de 22 240 N (5000 lb/).

Medidor de Fluio.

Baño de Agua (precisión de ± 1°C).

Horno, capaz de mantener la temperatura especificado ± 1°C.

Baño de Aire, para el caso de mezdas con asfaltos líquidos deberá ser automáticamente controlado y mantendrá la temperatura del aire a 25 ± 1°C.

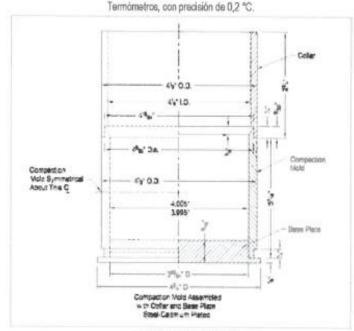


Figura 1. Moide de Compactación

 \bigcirc

Www.regionarequipa.gob.pe Pauc Caba liero Ca

uent s Velásquez

Ing Civil CIP 64222 defita de Obra

Walter







GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

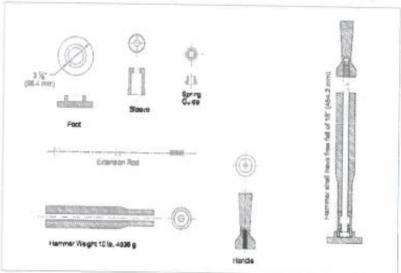
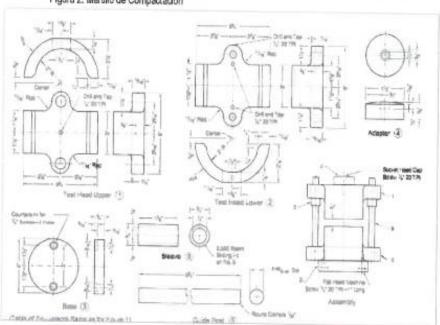


Figura 2. Martillo de Compactación



Fuentes Velásquez Civil 84222

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cosar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2001





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

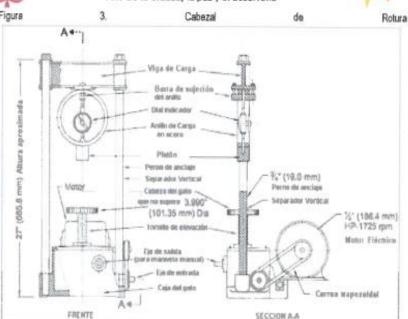


Figura 4. Máquina de Carga a Compresión

MUESTRA

No existe información al respecto para este método.

PROCEDIMIENTO

Especimenes de Ensayo

Preparación de Agregados, Secar los agregados a peso constante. El secado en homo será hecho de 105

°C a 110 °C. Después del secado, separa los agregados por tamizado en seco en las fracciones deseadas.

Las fracciones minimas siguientes son las recomendadas:

25 a 19 mm (1 a % pulg)

19 a 12,5 mm (3/4 a ½ pulg)

12,5 a 9,5 mm (1/2 a 3/8 pulg)

9,5 a 4,75 mm (3/8 a Nº4)

4,75 a 2,36 mm (N°4 a N°8)

2,36 mm (pasante la Nº8)

Determinación de temperaturas de mezcla y compactación:

El cemento asfáltico empleado en preparar las muestras será calentado para producir viscosidades de 0,17 \pm 0,02 Pa.s y 0,28 \pm 0,03 Pa.s para mezclado y compactado respectivamente. Un ejemplo de una carta viscosidad temperatura se da en la Figura 2 de D 2493.

Nota 4. La selección de las temperaturas de compactación y mezclado a visoceidades de 0,17 ± 0,02 Pa.s y 0,28 ± 0,03 Pa.s, respectivamente no aplican a astaltos modificados. El usuario contactará con el productor para establecar los rangos apropiados de temperaturas de compactación y mezclado.

Mezclas con Asfaltos Cut back, La temperatura a la cual un asfalto cut back será calentado para producir una viscosidad de 0,17 a 0,02 Pa.s será la temperatura de mezcla. La temperatura de compactación para mezcla de asfalto cut back se selecciona empleando una carta viscosidad versus porcentaje de solvente para asfaltos cut back. De la carta compuesta determine el porcentaje de solvente del asfalto cut back por peso a partir de su viscosidad a 60°C después que este haya perdido el 50% de su solvente (para asfaltos de curado medio y rápido) ó 20% de su solvente (para asfaltos de curado lento). La temperatura de compactación se determina de la carta viscosidad temperatura como aquella a la cual el asfalto cut back

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Tetéfono (054)382860

Waster Frentes Veinsqu

Revidents de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERBIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

debe ser calentado para producir una viscosidad de 0,28 ± 0,03 Pa.s después de la pérdida de la cantidad especificada de solvente original.

Mezclas de Pavimentación Recompectadas, Los materiales obtenidos de un pavimento existente serán calentados en recipientes cubiertos en horno a 3°C de la temperatura de compactación deseada. El calentamiento durará lo suficiente como para obtener la temperatura deseada. Si la temperatura de compactación para una mezcla especifica no se conoce, la experiencia ha mostrado que estas mezclas serán compactadas una temperatura entre 120 °C a 135 °C. Durante la preparación para el calentamiento a temperatura de compactación el material será calentado y trabajado hasta una condición de mezclas suelta. Cualquier agregado roto podrá ser removido. La estabilidad de mezclas recalentadas y recompactadas de pavimentos existentes es común que sea más alta que la original debido al endurecimiento del asfalto en servicio. El proceso de recalentamiento solo tendrá una menor influencia en el endurecimiento del asfalto.

Preparación de la Mezcia

Los especimenes podrán ser preparados de bachadas solas é de bachadas múltiples que contengan suficiente material para tres ó cuatro especimenes. Pesar en contenedores separados la cantidad de cada fracción de agregado requerida para producir una bachada que resultará en una, dos, tres o cuatro especimenes compactados de 63,5 ± 2,5 mm de altura (cerca de 1200, 2400, 3600 ó 4800 g respectivamente). Colocar los agregados de las bachadas en contenedores sobre una placa de calentamiento ó en horno y calentar a temperatura por encima de, pero sin exceder la temperatura de mezcla establecida en 6.1.2 por más de 28 °C para mezclas con cemento asfáltico y brea y 14 °C para mezclas con asfaltos cut back. Cargar el contenedor de la mezcla con el agregado caliente y mezclar en seco con cuchara (por 5 s, aprox.) con cuchara ó pala. Formar un cráter en el agragado mezclado seco y pese la cantidad requerida de material bituminoso a la temperatura de mezda dentro de la mezda. Para mezclas preparadas con asfaltos cut back introducir la espátula en el bowl de mezclado y determinar el peso total de los componentes de la mezcla más el bowl y la espátula antes de proceder con el mezclado. Se debe ejercer cuidado para prevenir la pérdida de la mezcla durante el mezclado y el subsecuente manipuleo. En este punto la temperatura de la mezcia deberá estar entre los limites de aquella determinada. en 6.1.2. Mezclar los agregados y el material bituminoso rápidamente hasta que estén cubiertos totalmente por 60 s para bachadas simples y por 120 s para bachadas para especimenes múltiples. Acondicionar las bachadas simples en contenedores de metal cubiertos en homo a 8 °C a 11 °C por encima de la temperatura de compactación establecida en 6.1.2 para un mínimo de 1 h y máximo de 2 h.

Para muestras de múltiples bachadas, colocar la bachada total en una superficie limpia no absorbente.
Mezcie a mano pera asegurar uniformidad y cuartear a un tamaño de muestra para conformar el espécimen
de altura requerida. Para cementos asfálticos y alquitrán poner las muestras en contenedores de metal
cubiertos y en un homo ventilado a la temperatura establecida en 6.1.3.2 para acondicionartos por espacio
mínimo de 1 h y máximo de 2 h. Curar la mezcla de asfalto cut back en el bowl de mezclado en un homo
ventilado mantenido aproximadamente a 11 °C por encima de la temperatura de compactación. El curado
debe ser continuado en el bowl de mezclado hasta una pérdida precalculada de 50% en peso del solventa.
La mezcla puede ser batida en el bowl de mezclado durante el curado para acelerar la pérdida de solvente.
Sin embargo, se debe tener cuidado para prevenir la pérdida de mezcla. Pesar la mezcla durante el curado
a intervalos consecutivos de 15 min inicialmente y menos de 10 min conforme se aproxima al peso de la
mezcla con el 50% de pérdida de solvente. Otros materiales biturninosos ó producidos en planta pueden
requerir técnicas especiales de curado.

Nota 5. Calentar las mezdas por un período de tiempo antes de la compactación puede resultar en especimenes que tengan propiedades diferentes de aquellos que son compactados inmediatamente después de su mezdado (el criterio Marshall Original está basado en un procedimiento sin curado).

Compactación de los Especimenes:

Limpiar completamente el moide ensamblado y la cara del martillo de compactación y calentarios ambos en agua hirviendo en homo ó en una placa calentadora a temperatura entre 90 y 150 °C. Colocar un pedazo de papel no absorbente cortado del tamaño de la base del moide antes de introducir la mezola. Colocar la mezola en el moide, chusear vigorosamente la mezola con una espátula calentada 15 veces alrededor del perimetro y 10 veces en el interior. Colocar otra pieza de papel no absorbente para que encaje en la parte

www.regionarcquipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nev. 200 Urh. Cesar Vallejo - Paucarpata - Para Telefono (054)382860 An

TO Chia

e Fuent/s Velusquez Ing/Civil Cir/C4222 Residues de Obra

ILLU



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

superior de la mezola. La temperatura de la mezola inmediatamente antes de la compactación deberá estar entre los limites de las temperaturas de compactación establecida en 6.1.2.

Colocar el molde ensamblado en el pedestal de compactación con el sujetador y aplicar el número requerido de golpes con el martillo especificado de compactación. Remover la placa de base y el colfar y voltee y reensamble el molde. Aplicar el mismo número de golpes de compactación en la cara reversa del espécimen. Después de la compactación, remover el colfar y la placa de base. Permitir que el espécimen se enfrie lo suficiente para prevenir algún daño y extraer el espécimen de su molde. El enfriar los especimenes en el molde puede ser facilitado por su inmersión en agus fria. Para facilitar la extracción, el molde y el espécimen pueden ser brevemente sumergido en agus en un baño de agus caliente para calentar el molde de metal y reducir la distorsión del espécimen. Cuidadosamente transfiera el espécimen a una superficie suave y plana y permita que se enfrien a temperatura de sala (puede ser toda la noche). Se puede emplear tembién un ventilador para facilitar el enfriado.

Cuando se lleva a cabo la compactación con el martillo operado manualmente, coger el eje del martillo con la mano tan cerca de la perpendicular de la base del molde ensamblado como sea posible. En este procedimiento original Marshall ningún aparato mecánico de cualquier tipo debe ser empleado para restringir el manubrio del martillo en posición vertical durante la compactación.

Nota 6. El vástago del martillo debe ser limpiado y aceitado ligeramente.

Ensayo de Estabilidad y Flujo.

Se ensayarán un mínimo de 03 especimenes que tendrán el mismo tipo de agregado, celidad y gradación, el mismo tipo y cantidad de filter, y la misma fuente de ligante, grado y cantidad. Además, tendrán la misma preparación: temperatura, compactación y enfriamiento.

Los especimenes deberán entriarse a temperatura ambiente después de la compactación. Durante el enfriamiento serán colocados sobre una superficie suave y plana. Se determinará el peso especifico bulk de cada especimen por el método D2726. Los pesos específicos bulk de los especimenes para cada contenido de ligante estarán dentro de ± 0,020 del promedio tal como se indica en D 6926. Medir el espesor de los especimenes de acuerdo a MTC E 507. Manual de Ensayo de Materiales Página 591 Los especimenes podrán acondicionarse para su ensayo tan pronto alcancen la temperatura ambiente. Los ensayos se completarán dentro de las 24 h de haberse compactado los especimenes. Llevar los especimenes a la temperatura especificada por inmersión en agua de 30 a 40 min. Ó colocarlos en horno de 120 a 130 min. Mantener el baño u horno a 60 ± 1 °C para cemerto asfáltico, 49 ± 1 °C para alquitrán con caucho y 38 ± 1 °C para alquitrán.

Llevar los especimenes preparados con asfalto líquido a temperatura colocándolos en el baño de aire por 120 a 130 min. Mantener el baño de aire a 25 ± 1°C. Limpiar completamente las líneas guías y el interior de las superficies del cabezal antes de ejecutar el ensayo. Lubricar las líneas guías de tal manera que el segmento superior del cabezal se destice libremente sobre ellas. El cabezal deberá estar a temperatura de 20 a 40 °C. Si se emplea el baño de agua, límpiar el exceso de agua del interior de los segmentos del cabezal. Remover un espécimen del agua, horno ó baño de aire (en caso del baño de agua remover el exceso con una toalla) y colocarlo en el segmento inferior del cabezal. Colocar el segmento superior sobre el espécimen y colocar el conjunto completo en la máquina de carga. Si se usa, colocar el flujómetro en posición sobre una de las líneas guías y ajustarlo acaro mientras se sostiene firmemente contra el segmento superior del cabezal mientras el ensayo se está ejecutando.

El tiempo desde la remoción del espécimen del baño a la determinación de la carga máxima no deba exceder los 30 segundos. Aplicar la carga al espécimen por medio de una razón constante de 50 mm/min. Hasta que la carga decrezca según lo indique el dial de carga. Registrar la máxima carga indicada en la máquina de carga ó convertiría de la lectura máxima del dial micrómetro como estabilidad Marshall. Liberar el flujómetro ó anotar la lectura del dial micrómetro en el instante en que la máxima carga empieza a decrecer. El valor del flujo normalmente se da en unidades de 0,25 mm. Este procedimiento pueda que requiera de dos personas para conducir el enseyo y registrar los datos.

CALCULOS

(

Los especimenes moldeados en laboratorio deberán satisfacer los requerimientos de espesor de 63,5 ± 2,5 mm. Los especimenes dentro de la tolerancia de espesor pueden ser corregidos basados en el volumen del espécimen. Las estabilidades determinadas en núcleos extraidos de campo con amplios rangos de variación de espesor también serán corregidas. Sin embargo, los resultados con comecciones mayores

Cab Stero Cu. I ING. CIVIL CIP 77190

www.regionarequipa.gob.pc

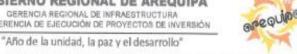
Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)3828/0

Value Fue files Velasquez





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



deberán ser empleados con precaución. Ver la tabla 1 para los factores de corrección. La razón de correlación es empleada de la siguiente manera:

Donde:

= Estabilidad corregida.

= Medida de la estabilidad (carga). C = Razón de correlación de la tabla 1.

INFORME

identificación de la muestra (número, si es mezcla de laboratorio ó de planta ó núcleo del pavimento).

Tipo de material bituminoso, fuente y grado.

Tipos de agregado, fuente y gradación.

Tipo y tiempo de curado antes de la compactación.

Tipo de martillo (sostenido manualmente, ó fijo, mecánicamente ó manualmente operado, pie de martillo plano ó sesgado).

Número de golpes por lado.

Temperatura de mezclado.

Temperatura de Compactación.

Tipo y tiempo de curado.

Peso específico bulk individual y promedio.

Altura de cada espécimen de prueba en millimetros aproximación de 0,25 mm.

Valores individuales y promedio de la estabilidad Marshall (corregidos y sin corregir, si se requiere) aproximación de 50 N.

Valores individuales y promedio del flujo Marshall en unidades de 0,25 mm.

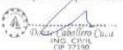
Temperatura del Ensayo de estabilidad y flujo.

TABLA 1. Factores de Establidad de Correlación ^

Volumen del	Espesor	Razón da la		
espécimen, cm ¹⁸	enio	Pulg	Correlacióe 5.56	
200 - 213	25.4	1,00 (1)		
214 - 225	27	1,05 (1 1/16)	5	
228 - 227	28.6	1.12 (1.1/8)	4.55	
738 - 250	30.2	1.19 (1.3/16)	4.17	
251 - 264	31.8	1.25 (1.1/4)	3,85	
265 - 276	33.3	1,31 (1.5/16)	3,57	
277 - 289	31.9	1.30 (1.3/8)	3,33	
290 - 301	30.3	1,44 (1.7/16)	3,03	
302 - 316	36.1	1,50 (1.1/2)	2,78	
312 - 328	39.7	1,56 () 9(16)	2,5	
329 - 340	41.3	1.62 (1.5/8)	2.27	
341 - 353	42.9	1.69 (1.11/16)	2,08	
354 - 367	14,4	1,73 (1 3/4)	1,92	
366 - 379	46	1,81 (3 13/16)	1.79	
360 - 392	47.6	1,88 (1.7/8)	1,67	
193 - 405	49.2	1.94 (1.13/16)	1,56	
406 420	50.8	2,00 (2)	1,47	
421 - 431	32,4	7,05 (2.1/16)	1,39	
432 - 443	54	2,12 (2 1/0)	1,32	
444 456	55.6	2.19 (2.3/16)	1.25	
457 470	57,2	2.25 (2.1/4)	1.19	
471 - 482	58,7	2,31 (2.5/16)	1.14	
463 - 495	60.3	7.38 (2.3/8)	1,09	
496 - 508	61.9	2,44 (2.7/16)	1.04	
509 - 522	63.3	2,50 (2.1/2)	1	
323 - 335	95.1	2.56 (2.9/16)	0.96	
536 - 546	66.7	2,62 (2.5/8)	0.93	
547 - 559	66,7	2,00 (2.11/16)	0.89	
560 - 573	69,8	2,75 (2.3/4)	0.86	
574 - 303	71,4	2,81 (2 13/16)	0,83	
586 - 598	72	2,66 (2.7/8)	18,0	
599 - 610	74,6	2,94 (2.15/16)	0.78	
611 - 626	75.2	3,00 (3)	0.76	

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucappata - Perú Teléfono (054)382860 Ap







GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



32

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

» Mide la estabilidad del espécimen multiplicado por la relación para el espesor de la muestra es igual a la estabilidad corregida para 2 ½ "(63,5 mm) del espécimen.

a La relación Volumen-espesor se basa en un diámetro de la probeta de 4" (101,6 mm).

T. GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE Y PESO UNITARIO DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS EMPLEANDO ESPECIMENES PARAFINADOS

OBJETO

Calcular el porcentaje de vacios de aire dado en el método de ensayo MTC E 505.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este método de ensayo determina la gravedad especifica aparente de especimenes de mezclas asfáticas compactadas cubiertas con parafina. Este método debe emplearse con muestras que absorben más del 2% de agua por volumen tal como se determina en la sección 6.1. Dado que la gravedad específica no tiena unidades, debe convertirse a la densidad cuando este tipo de medida se requiera. Esto se hace multiplicando la gravedad específica a una temperatura dada por la densidad del agua a la misma temperatura.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 1188: "Standard Test Method for Bulk Specific Gravity and Density of Compacted Bituminous Mixtures Using Costed Samples".

EQUIPOS

Balanza, con amplia capacidad y suficiente sensibilidad, que permita calcular las gravedades específicas de especímenes por lo menos con cuatro cifras significativas, esto es, al menos tres decimales. Se equipará con un aparato conveniente para permitir pesar el espécimen mientras se suspende en el agua. La balanza cumplirá la específicación D 4753 como una balanza GP2.

Y a que no hay más cifras significativas en el cociente (gravedad especifica aparente) de las que aparecen tanto en el dividendo (la masa del espécimen en el aire) ó en el divisor (el volumen del espécimen, obtenido de la diferencia de la masa del espécimen en el aire y en el agua), esto significa que la balanza debe tener una sensibilidad capaz de proveer los valores de masa y volumen al menos de cuatro cifras, por ejemplo una sensibilidad de 0,1 g proveerá cuatro cifras significativas para la determinación de una masa en el rango de 130,0 a 999,9 g cuando la gravedad específica es de 2,300

Baño de ague, para inmersión del espécimen en agua mientras este suspendido, equipado con un orificio de evacuación para mantener el nivel constante del agua.

MATERIALES

Parafina.

Probeta de calibración, una probeta de aproximadamente 100 mm de diámetro por 60 mm de altura.

MUESTRA

Los especimenes de ensayo pueden ser moldeados de mezclas de laboratorio ó ser cortados dal pevimento en obra. Las muestras de campo deben obtenerse de acuerdo con la práctica MTC E 501. Temaño de especimenes, se recomienda (1) que el diámetro de los especimenes cilindricos moldeados y de núcleos, o que la longitud de los tados de especimenes cortados, sea al menos igual a cuatro veces el tamaño máximo del agregado y (2) que el especimenes del pevimento con tatadro sacanúcleos, broca diamantina o sierra de diamante o de carburo de silicio, o mediante otros métodos apropiados.

Debe tenerse cuidado para evitar la distorsión, fluxión o el agrietamiento de los especimenes durante y después de su remoción del pevimento o del molde. Almacenense los especimenes en un siúo frio y seguro. Los especimenes deberán estar libres de materiales extraños, como los de la cape de sello o de liga, materiales de fundación, papeles u hojas. Cuando es visualmente evidente cualquiera de estos materiales, se removerán de acuerdo a 5.3.3. Si se desea, los especimenes podrán separarse de las restantes capas del pavimento aserrándolos o mediante otros métodos apropiados.

PROCEDIMIENTO

www.regionarequips.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucagosta - Perú Teléfono (054)382860.

Corne Caballero Cu. 1

Watter Fuents Velásquez ing Civil CiPJ-222 Formal ou Obra





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Determine si el recubrimiento de los especímenes es necesario, para lo cual debe: Determinar la gravedad específica aparente de un espécimen no cubierto de acuerdo al método de prueba MTC E 514. Use los datos recopilados en 6.1.1 para calcular el porcentaje de agua absorbida por el espécimen (en base al volumen) como sigue:

$$^{\circ} \circ \text{agua absorbida} = \frac{B - A}{B - C} \times 100$$
 (1)

Donde:

A = masa del espécimen seco en aire, q

B = masa del espécimen saturado superficialmente seco en aire, g

C = masa del espécimen en el agua, g.

Si el porcentaje de agua absorbida por el espécimen en la sección 6.1.2 excede 2%, continúe con el procedimiento indicado a partir del numeral 6.2. Si el porcentaje de agua absorbida por el espécimen no excede al 2%, reporte la gravedad especifica aparente del espécimen sin recubrir como se determinó en 6.1.1. Masa del espécimen descubierto, después que la muestra ha sido secada bajo un ventilador hasta que se obtenga su masa constante, determine la masa de la muestra. Designe esto como la masa A.

Masa del espécimen cubierto:

Cubrir el espécimen con parafina demetida lo suficientemente gruesa para seltar los vacios superficiales. Déjese enfriar al aire a temperatura ambiente por 30 minutos, luego pese el espécimen. Designe esta masa como D. Si se desea emplear el espécimen para ensayos posteriores que requieran la remoción de la parafina, deberá empolvarse con talco antes de aplicar dicha capa. La aplicación de la parafina puede completarse, enfriando el espécimen en una refrigeradora a la temperatura aproximada de 4,5 °C por 30 minutos y luego sumergiéndolo en parafina tibia, 5.5°C por encima del punto de fusión. Quizá sea necesario adicionar más parafina caliente con la finalidad de llenar cualquier agujero.

Masa del espécimen recubierto con parafina en agua, pésese el espécimen parafinado dentro de un baño de agua a 25°C y designese este peso como E.

Gravedad especifica aparente de la parafina:

Determine la gravedad específica de una probeta de calibración de aluminio a 25 °C ± 1 °C determinando primero la masa en el aire y después bajo el agua. La gravedad específica es:

$$G_{al} = \frac{A_{al}}{A_{al} - B_{al}}$$
(2)

Donde:

A_e = masa seca de la probeta en el aire, g,

B_m = masa debajo del agua, de la probeta, g.

Secar y cubrir la probeta de aluminio con parafina, determine la masa seca del espécimen cubierto y la masa del espécimen cubierto debajo del agua. Determine la gravedad especifica de la parafina a 25 °C ± 1 °C :

$$F = \frac{D_{\omega} - A_{\omega}}{D_{\omega} - E_{\omega} - \frac{A_{\omega}}{G_{\omega}}}$$
(3)

Donde:

Da = masa seca de la probeta cubierta, g,

E_{si} = masa de la probeta cubierta debajo del agua, g.

Corrección por humedad

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Jerú Telefono (054)3828/0 Anexo: 290

Ing Civil CIP. 84222

esidente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el caso que el espécimen se ha obtanido durante la construcción o de un pavimento existente y contiene humedad, es necesario corregir las masas determinadas en las secciones siguientes.

La humedad puede determinarse por uno de dos métodos:

Determine la masa original de la muestra. Luego secar la muestra no cubierta a una masa constante en un horno mantenido aproximadamente a una temperatura de 110 °C. Una masa constante es definida como la que tiene menos de un 0,05 % de cambio en la masa entre intervalos consecutivos de secado de 15 min. Designe esta masa seca como E secs. La masa de la humedad E nomeda es;

Donde:

E argum = masa del espécimen original, g. E iecz == masa secado en horno, g.

Sustraer E húmedo de cualquier determinación de masa en las secciones subsecuentes.

Alternativamente, determine la masa de la humedad en la muestra con el uso del método de prueba D 1461. Este método será usado si el material bituminoso de la mezcla contiene algún destilado volátil a una temperatura de 110 °C. La masa de la humedad se sustrae entonces de cualquier determinación de masa en las secciones siguientes.

CALCULOS

Calcular la gravedad especifica aparente del espécimen cubierto como sigue:

Gravedad Especifica Aparente =
$$\frac{A}{D - E - \frac{(D - A)}{E}}$$
(5)

Donde:

= masa del espécimen seco en el aire, g, = masa del espécimen seco cubierto, g.

= masa del espécimen cubierto dentro del agua, g.

= gravedad especifica de revestimiento determinada a 25 °C.

Calcular la densidad del espécimen como sigue:

Donde:

= Densidad del agua a 25 °C (997,0 kg/m³).

INFORME

Reportar la siguiente información:

Método de Ensayo empleado para determinar la gravedad específica aparente.

Porcentaje de agua absorbida.

Gravedad específica de la parafina con tres cifras decimales.

Corrección de la humedad con cuatro cifras significativas.

Graveded especifica aparente a 25°C± 1°C Con cuatro cifras significativas.

Densidad con cuatro cifras significativas,

U. DETERMINACION DEL GRADO DE COMPACTACION DE UNA MEZCLA BITUMINOSA

Describir los procedimientos para determinar el grado de compactación de un pavimento de mezcla

FINALIDAD Y ALCANCE

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Baucarpata - Perú Teléfono (054)382

Velásquez uenter

3°



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se determina el grado de compactación comparando el peso específico del pavimento compactado, con el peso específico de un espécimen estándar compuesto de los mismos materiales de la mezola asfáltica, previa verificación de que se encuentren dentro de las tolerancias de la formula de trabajo

REFERENCIAS NORMATIVAS

AASHTO T 230: "Determining Degree of Pavement Compaction of Bituminous - Aggregate Mixtures".

EQUIPOS

Puede ser cualquier instrumento capaz de extraer una muestra inalterada cuadrada, circular ó un núcleo de pavimento compactado, para la profundidad total de la capa o capas bajo consideración. Son apropiados para esta extracción: un cortador por impacto, una sierra para pavimentos con hoja de diamante, un anillo de acero para pesos unitarios ó una broca de diamante extractora de núcleos. La broca deberá extraer núcleos de 100 a 150 mm de diámetro. El anillo para pesos unitarios deberá tener un diámetro interno de 150 mm aproximadamente, y una altura inferior de 6,4 mm, al espesor de la capa del pavimento Compactado bajo consideración. Debe disponerse además de una placa rigida y de un recipiente apropiado suficientemente amplio para guardar y transporter la muestra, y así evitar su distorsión, después de que haya sido extraida del pavimento.

PROCEDIMIENTO

Método A

Antes de colocar y compactar el pavimento o capa de pavimento de donde va a ser extraída la muestra, identifiquese el lugar de extracción y colóquese sobre él un material de propiedades y tamaño adecuados para evitar la unión total del pavimento o capa de pavimento con la superficie subyacente. Después de haber colocado y compactado el pavimento o capa de pavimento córtese y extráigase una muestra cuadrada del lugar identificado (véase en el apéndice A un procedimiento típico para este método A).

Método E

Cuando la muestre vaya a ser un núcleo extraido, no es necesario identificar previamente el lugar de muestreo. Después de completar la operación de perforación para extracción del núcleo, éste debe ser recuperado cuidadosamente, con los dispositivos apropiados. Cuando el tamaño nominal máximo del agregado en el pavimento sea de 25 mm ó menos, deberá usarse una broca de 100 mm de diámetro; cuando sea superior, deberá usarse una broca de 150 mm de diámetro.

Método C

La muestra puede sar obtenida mediante el método del anillo de pesos unitarios. Deberá tenerse mucho cuidado de no distorsionar, doblar, quebrar ó producir cualquier cambio a la muestra después de extraída ó en el proceso de extracción; luego de la extracción la muestra debe ser enviada al laboratorio. En caso de alguna demora indeseable, almacénese la muestra en un lugar seguro y fresco. Deberá darse junto con la muestra extraída la información de identificación completa. Peso Específico y/o Peso Específico Unitario de Pavimento Compectado Determinese el peso específico de la muestra extraída del pavimento compactado, según la norma: "Peso específico y peso unitario de mezclas asfálticas compactadas ampleando especimenes saturados con superficie seca". Cuando se determine el peso específico (o el peso unitario) mediante un medidor nuclear, tal determineción deberá efectuarse en el sitio de extracción, de acuerdo con la Norma MTC E "Peso Unitario del Concreto Asfáltico en el Terreno mediante Método Nuclear".

Preparación del Espécimen Estándar

Los especimenes estándar deberán ser preparados a partir de una muestra representativa de la mezola, que va a ser sometida a compactación y que se vaya a tomar referencia del ensayo. La preparación deberá llevarse a cabo de conformidad con la norma correspondiente (MTC E513), "Resistencia a la Compresión Simple de Mezolas Asfállticas" ó con algún otro método aceptable.

Dante Caballero C_

Peso Especifico del Espécimen Estándar

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (05433/244

Valter Fuentys Velasq ing/živi CIP/24222 Residynte de Obre



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El peso especifico del espécimen estàndar compactado en el laboratorio deberá determinarse según la Norma MTC E 514.

CALCULOS

Determinese el grado de compactación del pavimento dividiendo al peso especifico de la muestra extraida del pavimento compactado entre el peso específico del espécimen estándar. Exprésese el resultado como porcentaje.

Grado de Compactación = Peso Específico muestra de pavimento Peso Específico espécimen estándar × 10

APENDICE A

OBTENCION DE UNA MUESTRA CUADRADA DEL PAVIMENTO

Colòquese un cuadrado de 300 mm de lado, hecho de cartón, de lâmina metálica delgada ó de papel metálico, sobre la superficie del cartil particular que está siendo pavimentado. No debe ser colocado a menos de 0,60 m del borde del cartil ó de una junta longitudinal. Midanse sus cuatro esquinas hasta puntos de referencia permanentes para identificar su posición después de colocada y compectada la capa del pavimento. Tal identificación puede hacerse colocando clavos de cabeza roja en los sitios donde se han localizado las cuatro esquinas encima del pavimento.

Por medio de un cincal o de una sierra con hoja diamante, hágase cortes al pavimento conectando los custro puntos medidos. Esto proveerá una muestra de pavimento de 300 x 300 mm que puede fácilmente ser extraída gracias a la presencia de la lámina que fue colocada inicialmente.

APENDICE B METODO DEL ANILLO PARA PESOS UNITARIOS EQUIPO

Anillo para pesos unitario. Deberá ser de acerc tener 150 mm de diámetro interno y altura de 6.4 mm, menor que el espesor de la capa de mezcla asfáltica compactada de la cual a extraerse la muestra. Los anillos de la altura requerida pueden ser cortados de un tubo metálico de bajo contenido de carbón, estinado en frio é inoxidable, de 150 mm de diámetro interno y 6,4 mm de espesor de pared.

La parte inferior de la pered exterior del anillo deberá ser biselada (aproximadamente de 20°) como se muestra en la Figura 1. El anillo debe ser maquinado para lograr que los bordes superior e inferior sean paralelos entre si y perpendiculares a la pared interior. La pared del anillo deberá tener un corte longitudinal de 1,6 mm de ancho máximo, que bien puede sor el especio que deja una hija segueta al cortar. Si el corte se abre más de esta cantidad, deberá cerrarse comprimiendola en una prensa (Figura 1). Además, debe perforarse un crificio de 3,2 mm en la pared del anillo, en el sitio diametralmente opuesto al corte descrito, con su centro localizado a 4,8 mm del borde superior del anillo. Alli se atará un cable apropiado que ayude a la remoción del anillo y la muestra de pavimento compactado. Todas la paredas y bordes del anillo deberán ser limados para eliminar rebebas.

PROCEDIMIENTO

Encima de la base o capa de nivelación, sobre la cual se está colocando la mezola asfáttica y en el lugar escogido, ubiquese el anillo con el borde biselado hacia abajo, delante del frente de pavimentación. Si se quiere, se puede colocar entre el anillo y la base un pedazo de papel metálico de un temeño ligeramente superior para facilitar su remoción posterior. Puede amarrarse una cuerda al cable que se encuentra atado al crificio, de suficiente longitud para que salga del área de trabajos sobre la vía. Luego de colocar la mezota asfáttica (operación que cubrirá y rellenará el cilindro pera pesos unitarios), peor antes de la compactación, jale la cuerda para que quede por encima de la superficie de mezota asfáttica, cuidando de no mover el anillo. Después de terminada la operación de compactación, recupérese con ayuda de alguna herramienta el anillo con la muestra. Puede usarse una bolsa de hielo seco para enfriar el anillo y su contenido antes de recuperarlos. Enrásese luego la parte superior del anillo para eliminar este material suelto o alterado. Pera extraer la muestra del anillo, debe hacerse palanca en el corte con la ayuda de alguna herramienta (ej. Destemiliador) con el fin de expandir el anillo y permitir que salga la muestra fácilmente. Debe tenerse mucho cuidado en este paso para no deformar o alterar la muestra.

www.regionarequipa.gob.ne

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucatpata - Perú Telefono (054)382860 Anex

Dinte Caballeto Culli ING. CIVIL CIP 77190 Water uenter Velasquez

Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





 V. ESPESOR O ALTURA DE ESPECIMENES COMPACTADOS DE MEZCLAS DE PAVIMENTO ASFALTICO

OBJETO

Determinar el espesor (o altura) de los especimenes de mezclas compactada de pavimento bituminoso.

FINALIDAD Y ALCANCE

El espesor de un pavimento de mezcla bituminosa compactada es a menudo empleado para asegurar que se haya colocado, según proyecto, la adecuada cantidad de materiales y para corregir la medida de la resistencia sobre especimenes de diámetro constante con alturas variables.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 3549: "Standard Test Method for Thickness or Height of Compacted Bituminous Paving Mixture Specimens".

EQUIPOS

Cualquiera de los siguientes dispositivos puede emplearse para medir el espesor de los especimenes de ensayo.

Nota 1. Además de la medición directa, el espesor del espécimen de ensayo puede determinarse como se describe en el numeral 6.3.

- a. Una regla o cinta metálica (wincha).
- b. Un juego de calibradores.
- c. Una guía u otro dispositivo, fabricado de tal manera que puedan medirse los espesores del espécimen de acuerdo con este procedimiento.

De acuerdo con los requerimientos, las unidades de medida y las subdivisionas serán como sigue:

- a. Cuando se especifiquen pulgadas y fracciones, el aparato deberá medir hasta 1/16 pulg.
- b. Cuando se especifiquen pulgadas y porciones decimales, el aparato deberá medir hasta 0,05 pulg.
- Cuando se especifiquen porciones decimales de pies, el aperato deberá medir hasta 0,005 ft.
- Cuando se especifiquen centimetros, el aparato deberá medir hasta 0,10 cm.

MUESTRA

Los especimenes de ensayo deberán provenir de pavimentos asfálticos recién compactados o que provengan del laboratorio. Los especimenes de ensayos de pavimentos deberán tomarse con un taladro toma núcleos, con sierra de diamante, extractoras de testigos ú otro método adecuado. Las mediciones del espesor no deberán efectuarse sobre especimenes que se hayan distorsionado o agrietado el extractos del pavimento, de los moldes de compactación en el laboratorio o durante el almacenamiento, antes de medirlos. Los especimenes deberán estar libres de materias extrañas como de la capa de sello, del material de fundación de suelo, de papel de filtro, de hojas u otros elementos. Donde sea deseable, pueden separarse los especimenes de otras capas mediante corte y otros medios, teniendo en cuenta que se logra un plano bien definido de construcción.

PROCEDIMIENTO

El espesor de especimenes con superficies relativamente planes o capas muy bien definidas, lineas de demarcación uniforme puede medirse con una cinta, regla o calibradores de acuerdo con lo siguiente: Medir el espécimen o capa empleando qualquiera de los aparatos descritos en 4.1.1 con el intervalo aplicable más próximo, descrito en 4.2.1. Efectúense las mediciones aproximadamente en forma perpendicularas al plano superior del espécimen. Medir entre las superficies superior e inferior, entre una línea de demarcación de construcción bien definida y la superficie superior o inferior o entre dos líneas de demarcación de construcción, bien definidas. Efectúense cuatro mediciones. Registrese como espesor del espécimen, el promedio de estas medidas.

El espesor promedio de especimenes con superficies relativamente planas puede medirse por medio de guías de medidas u otros dispositivos adecuados, con tal que el dispositivo produzca resultados consistentes dentro de ± 0,05" (± 0,13 cm) de los obtenidos de acuerdo con el numeral 6.1 En especimenes de mezolas asfálticas densas para pavimento (menor de 10% de vacios de aires), con bordes verticales

www.regionarequipa gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Ferú Teléfono (054)382860 A

Dante Caballero Culsa 1948. CIVIL CIP 77190 Walter Juented Velasquez

Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

uniformes, puede obtenerse el espesor dividiendo el volumen del espécimen entre el área de su sección transversal, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

Determinar el área en cm2 de un plano horizontel a través del espécimen aproximadamente equidistante de la superficie superior y de la inferior y aproximadamente perpendicular a sus lados verticales.

Nota 2. Son ejemplos los especimenes compactados en el laboratorio para el ensayo Marshall y los núcleos o especimenes cortados con taladros ó brocas diamantinas.

Nota 3. Especimenes cortados dal pavimento con buriles sostenidos a mano u operados con motor, deberán pulirse mediante abrasión o con diamantes, para remover cualquier área distorsionada antes de medirlo

Determinar el volumen en cm3 del espécimen mediante los métodos de ensayo D 1188 o D2726,

Nota 4. Con referencia a los métodos de las anteriores normas se tiene,

$$Volumen = \frac{D - E - \frac{(D - A)}{F}}{1} o \frac{B - C}{I}$$

Donde el denominador es el peso unitario del agua en g/cm3, el cual se considera igual a la unidad para los fines de esta norma

Calcular el espesor promedio de espécimen en la siguiente forma:

Espesor, cm
$$\Rightarrow$$
 $\frac{\text{Volumen (cm})^3}{\text{Area (cm}^2)}$

CALCULOS

Calcular el espesor promedio de espécimen en la siguiente forma:

INFORME

Informar el espesor (o altura) del espécimen como el promedio determinado mediante cualquiera de los procedimientos descritos en los apartados 6.1 a 6.3 con aproximación al intervalo más próximo aplicable descrito en el numeral 4.2.1. Indicar en el Informe, cuál de los tres procedimientos fue usado para determinar el espesor.

Eso es medido por regla o calibrador (6.1), otro dispositivo (6.2), o calculado de volumen/área (6.3)

W. MEDIDA DE LA IRREGULARIDAD SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO MEDIANTE LA REGLA DE TRES METROS, ESTATICA O RODANTE

OBJETO

Describir el procedimiento que debe seguirse para la medida de las irregularidades superficiales de los pavimentos de carreteras.

FINALIDAD Y ALCANCE

Describe dos procedimientos y dos aparatos para medir la irregularidad de la superficie de un pavimento. El primero, A, es la regla estática de 3 metros; el segundo, B, es la regla rodante de 3 metros. Ambos procedimientos son semejantes y su diferencia principal estriba en la posibilidad de realizar las medidas da forma discreta y lenta (regla estática) o continua y rápida (regla rodante). Los valores y resultados obtenidos por cualquiera de los aparatos referidos, representan una característica determinada con estos procedimientos y no tienen por qué ser proporcionales o similares a los determinados con otros equipos o métodos. Las irregularidades superficiales son por naturaleza aleatorias; consecuentemente no se específica un método rutinario para el muestreo. La conformidad dentro de los limites específicados para la irregularidad es fundamental en la valoración de la calidad de un pavimento nuevo. Las-irregularidades

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paugarpata - Perú Teléfono (054)382860 en

Dante Caballeto Cuba

Valter Fue yes Velásquez

Residente de Obra





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



en una superficie pueden causar variaciones importantes en la carga dinámica de la nueda, impedir el drenaje del agua de la superficie, en detrimento de la durabilidad de la carretera, e influir adversamente en la conducción del vehículo, seguridad, gastos, circulación y confortabilidad.

REFERENCIAS NORMATIVAS

NLT-334/98." Medida de la irregularidad superficial de un pavimento mediante la regla de tres metros estática o rodante."

EQUIPOS Y MATERIALES

REGLA ESTATICA

Regla estática, La regla tendrá (3000±1) mm de longitud y estará construida rigidamente de forma que, uspendida de sus extremos, su borde de medida no se desviará de su verdadero plano en más de ±0,5 mm en cualquier punto. La regla será recta también en toda su longitud y no se desviará de esta condición en más de 1,5 mm, el ancho horizontal del borde de medida será de (25±1) mm.

Cuña calibrada, para medir las irregularidades, Estará construida rigidamente y tendrá (3000±1) mm de largo y (25±1) mm de ancho. Dispondrá de marcas permanentes grabadas en su plano inclinado, cada 1 mm, de forma que su altura verdadera venga definida por una tolerancia máxima de ±0,1 mm en cada una de las marcas.

Tanto la regla como la cuña calibrada se marcarán de forma indefeble con una misma y única referencia, para que su uso sea siempre conjunto.

REGLA RODANTE

Regle rodante de 3 metros. El aparato (figura 1) consiste en una viga rigida (flecha inferior a 200 µm) apoyada en dos ruedas, una en cada extremo, cuya distancia entre ejes es de (3000±1) mm. En el punto medio se dispone una rueda medida que se puede desplazar vertical y libremente, a la que se acopla un dispositivo para medir aquellos desplazamientos en un recorrido de ±30 mm con una precisión de, como mínimo, ±1 mm. El sistema de lectura podrá ser gráfico o digital. También podrá adapterse un mecanismo provisto de dos indicadores luminosos que se enciendan cuando la medida supere unos limites que se establezcan previamente según la especificación aplicable. En el extremo posterior el aparato dispone de un maniflar con dos brazos para conducirlo. Una de las ruedas extremas, preferiblemente la delantera, tendrá un eje de giro vertical que permita guiar el aparato mediante un cable con mando accionado desde el maniflar.

Material auxiliar, calibrador, cinta métrica de 25 m, pintura y pincel, señales de tráfico adecuadas según la normativa vigente.

MUESTRA

No existe información al respecto para este método

PROCEDIMIENTO

REGLA ESTATICA

La zona en la que se va a realizar la medida se limpia de detritos, o de cualquier elemento suelto ajeno a la carretera. Se coloca la regla sobre la superficie y perpendicular a esta. Esto se puede hacer en cualquier dirección, paralela o transversalmente al sentido de la circulación. La regla se desplaza sobre la superficie del pavimento para determinar la irregularidad méxima en la zona que se ensaya. (Nota1)

Nota 1. Este procedimiento se puede utilizar para medir la profundidad de los ahuellamientos formados en las carreteras que estén en servicio.

Situada la regla en el punto de medida se coloca la cuña calibrada sobre la superficie con un contacto firme. La cuña estará perpendicular al borde de medida de la regla. La medida se hará por ambos lados de la regla entre los dos puntos de contacto entre ésta y la superficie del pavimento. Se determina la distancia, entre el borde de medida de la regla y la superficie, insertando la cuña en el huelgo formado por aquellas y leyendo el valor de esta distancia en la escala grabada en el plano oblicuo de la cuña. Se reelizan las medidas necesarias para determinar, en cada posición de la regla, la distancia mayor entre ésta y la

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpoti - Perú Telefono (054)382860 Ar

Dante Caballero Cuba

Valter Fuertes Velásquez Ing. Chril Co. 84222 Resciente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

superficie del pavimento. Esta distancia definirá la irregularidad en esa zona o punto de ensayo. Las medidas se realizarán con aproximación de ±1 mm. En superficies de pavimentos recién construidos los requisitos para la especificación sobre irregularidad se entenderán para los ensayos realizados antes de la apertura al tráfico y tan pronto como sea posible después de colocada la capa. Si estas circunstancias no son la de ensayo, se deben recoger en el informe junto con los resultados.

REGLA RODANTE

Comprobación en el laboratorio. En el laboratorio se situará el aparato sobre una superficie perfectamente plana, que puede ser una regla de más de 3 m de longitud. Se medirá con un calibrador la distancia mínima entre la parte superior de la rueda de medida y la parte inferior de la regla, anotándose este valor. Se medirán igualmente cuatro o más radios de cada rueda, regularmente distribuidos en su circunferencia. Estas medidas diferirán entre si menos de 1 mm para cada rueda. Si las longitudes de dos cualesquiera de los radios antes medidos diferen en 1 mm o más, deberá corregirse la circunferencia de la rueda, mecanizándola o sustituyendola por otra que cumpla las condiciones anteriores. Se anotará la longitud del radio medio de la rueda de medida.

Se comprobará finalmente que el valor señalado por el dispositivo de lectura (digital, gráfico, etc.) de la medida se corresponde justamente con los desplazamientos verticales de la rueda de medida. Para esta comprobación se utiliza el calibrador.

Preparación en el campo. En la zona o área para ensayo, con el aparato apoyado sobre la superficie del pavimento, se medirá la mínima distancia entre la parte superior de la rueda de medida y la parte inferior de la regla, comprobándose que la diferencia entre esta medida y la anotada en el laboratorio es igual a la indicación del cuadrante. Si estas lecturas fuesen distintas, se corregirá tal lectura mediante el ajuste que para tal firi tiene la varilla de transmisión rueda-dispositivo de lectura; si se trata de registro gráfico, se coloca la plumilla de modo que sobre el papel marque la lectura correctamente. Si la regla dispone de indicadores luminosos, se fijan sus contactos de forma que se enciendan cuando las irregularidades medidas en la superficie del pavimento sobrepasan los limites que establezca en cada caso, las especificaciones lécnicas.

Situación de las medidas. Se debe efectuar una inspección previa dal tramo o tramos del pavimento que se va a ensayar. Si es posible, se obtendrán los planos del trazado definitivo de los tramos, sobre los que se anotan, en su lugar, los siguientes datos o circunstancias.

- Origen y fin del tramo para ensayo; se marcan en la calzada, en la berma o en una referencia fija muy visible.
- Los puntos kilométricos y las distancias de éstos a las referencias fijas.
- Les referencias fijas existentes fuera de la calzada y visibles desde un vehículo en marcha lenta circulando por la calzada.
- Las zonas de tráfico conflictivo o de falta de visibilidad, en los que se aumentará la señalización pertinente para los conductores o se desviará el tráfico.

Se tomará como mínimo una llinea o perfil en el carril derecho por cada sentido de circulación. Los perfiles se pueden situar a 1,00 m y a 2,50 m del borda derecho del carril, en el sentido de circulación, para anchos de carril de 3,50 m o más, y a 0,80 m y 2,30 m en los restantes casos. Se sitúa la regla en sentido de marcha en la línea y punto señalado para el comienzo de las medidas. Se anota las distancias de éste respecto a las referencias fijas. En caso de disponer de registro gráfico se marca sobre él esta distancia. El examen de las irregularidades de la superficie de un pavimento se puede realizar con dos criterios distintos:

- a. Registro de defectos. Se anotan los puntos y zonas en los que la medida dada por la regla supera a la esteblecida según la especificación aplicable. Si el aparato dispone de registro gráfico no es necesario efectuar estas anotaciones, pero si marcar en éste los pasos por las referencias fijas. Sobre el pavimento se marcan con pintura los puntos y zonas con estas irregularidades a efectos del control de construcción.
- b. Método estadístico. Se anotan las medidas de irregularidad máximas (positivas o negativas) obtenidas con la regla en tramos de longitud prefijada, por ejemplo, 10m, consecutivamente. Si el aparato dispone de registro gráfico no es necesario efectuar estas anotaciones, pero si marcar en éste los pasos por las referencias fijas. Este criterio es el que se utiliza para el estudio o control del estado general de tramos de carretera y de la evolución de la seguridad superficial en los pevimentos en servicio. No es necesario, por tento, marcar estos puntos con pintura.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarrista - Perú Teléfono (054)382864

Dante Caballero Cuba

Valter Fundes Velasquez rg Chvil Os 84222 Residente de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CALCULOS E INFORME

El informe de los resultados referirá al menos las siguientes circunstancias:

- a. Laboratorio o persona(s) que efectuaron el ensayo.
- b. Nombre del cliente.
- Descripción e identificación del ensayo incluyendo localización, carretera, calzada, puntos kilomètricos, carril y berma, y si el pavimento ha sido puesto en servicio o no.
- d. Fecha(s) de la realización del ensayo(s).
- e. Procedimiento de ensayo y especificaciones.
- f. Puntos kilométricos, de proyecto o de explotación, o desde el origen de la linea de ensayo, en los que se observa el defecto, irregularidad, o comienza la zona defectuosa (método estadístico, regia rodante), longitud de la zona defectuosa.
- g. Distancias a referencias fijas.
- h. Observaciones visuales sobre el pavimento, causas posibles del defecto como juntas de losa, tablero o de fábrica, etc.

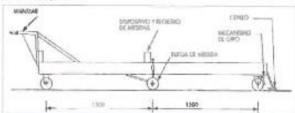


Figura 1. Regla rodante de tres metros

Formato

0

Tomas M.			Dene	MTE		, help Mr
Va.		Children de ex	gderrads	operion o	e nojis retiras	5x1 rx
Caluada					and .	
Tribrius dad Pr Decisionis et a				- 10	Ole	
P.H. de						0.5053.8765
2010 Interpretar	+2.85 mm	+ 5 à	10 mm	- 10 mm	mole Zioù mo	Oklandowno
	£ 1					

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Ang

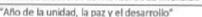








GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO EN EL PAVIMENTO CON PENDULO BRITANICO (TRRL)

OBJETO

Obtener el Coeficiente de Resistencia al Deslizamiento (C.R.D.) que valora las características antideslizantes de la superficie de un pavimento.

FINALIDAD Y ALCANCE

Este método describe el procedimiento que se debe seguir para la realización de medidas de resistencia al deslizamiento con el péndulo britárico. El Péndulo Britárico es un péndulo dinámico que se utiliza para medir la energía perdida cuando el borde de un patin de goma se desliza sobre una superficie.

El ensayo consiste en medir la pérdida de energia de un péndulo de características conocidas provisto en su extremo de una zapata de goma, cuando la arista de la zapata roza, con una presión determinada, sobre la auperficie a ensayar, y en una longitud fija. Esta pérdida de energia se mide por el ángulo suplementario de la oscilación del péndulo.

El método de ensayo puede emplearse también para medidas en pavimentos de edificaciones industriales, ensayos de laboratorio sobre probetas, baldosas o cualquier tipo de muestra de superficies planas terminadas. No es el propósito de este método la medida sobre probetas para determinar el pulimento acelerado de los áridos.

Resistancia al Deslizamiento: es la fuerza que se deserrolla a lo largo de la superficie de un pavimento, cuando una rueda está frenada o impedida de girar. Comúnmente la resistencia al deslizamiento es entendida como la propiedad de una superficie que implde el deslizamiento de un cuerpo sobre ella. Coeficiente de Fricción Dinámico: corresponde a la razón entre la resistencia al deslizamiento y la fuerza normal a la superficie donde el cuerpo desliza. Los resultados son usados principalmente para los siguientes propósitos:

- Muestreo de la red vial para la gestión de pavimentos.
- Especificaciones para la restauración de la superficie de rodado.
- Especificaciones para nuevas construcciones.
- Investigación de accidentes.
- Medición para mantenciones de invierno en carreteras.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM E 303: "Standard Test Method for Measuring Surface Frictional Properties Using the British Pendulum Tester"

AASHTO T 278: "Standard Test Method for Surface Frictional Properties Using the British Pendulum Tester".

EQUIPOS Y MATERIALES

PÉNDULO DEL TRRL. Se emplea el aparato representado en la Figura 01, desarrollado y diseñado por el Transport and Road Research Laboratory, cuyas características son: El péndulo propiamente dicho, Figura 02, con zapata y su placa soporte debe tener una masa de 1500 ± 30 g. Su centro de gravedad estará situado en el eje del brazo, a una distancia de 411 ± 4 mm del centro de escilación. El arco de circunferencia descrito por el borde de la zapata, con centro en el eje de auspensión, tendrá un radio de 508 mm. La zapata del péndulo ejercerá una fuerza de 24,52 ± 0,98 N sobre la superficie de ensayo y en su posición media de recomido. La variación de la tensión del resorte sobre la zapata no será mayor de 216 N/m. La zapata de goma va pegada sobre una placa de alumínio, Figura 03, que comprende un casquillo pera su fijación al pivote (F) del brazo del péndulo, formando un ángulo de 70 ° con el eje de este brazo y de manera tal que solamente la arista posierior de la goma quede en contacto con la superficie a medir, pudiendo girarla alrededor del pivote (F), recorriendo las desigualdades de la superficie de ensayo y manteniéndose en un plano normal el de oscilación del péndulo.

CARACTERISTICAS DE LA ZAPATA DE GOMA. Las dimensiones de la zapata de goma a emplear en las medidas de resistencia al deslizamiento serán, Figura 04, de 76,2 mm de longitud, 25,4 mm de ancho y 6,5 mm de espesor. La masa de conjunto zapata y placa soporte de aluminio será de 36 ± 7 g. Las

www.regionarequips.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860

Walter Fuente Velasquez Ing Coul CIP 4222 Residence de Obra



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



21

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

zapatas estarán cortadas de una plancha de goma de 6,5 mm de espesor y con una edad mínima de fabricación de seis meses.

TABLA № 1 ESPECIFICACIONES DE RESILIENCIA Y DUREZA A CUMPLIR POR EL CAUCHO PARA ZAPATAS

Caracteristicas	Temperatura (°C)				
Caracteristicas	0	10	20	30	40
% de resiliencia (*)	42 - 47	55 - 62	51 - 68	54 - 71	66 - 73
Grados de dureza I.R.H. (**)			55 ± 5		

(*) El ensayo de resiliencia con el resilómetro Lupke está en concordancia con la norma B.S 903, parte A-8.

(**) El grado de dureza, International Rubber Hardness, está en concordancia con la norma B.S. 903, parte A-26.

Las zapatas de caucho nuevas deben ser acondicionadas antes de su empleo, realizando diez (10) oscilaciones sobre la superficie testigo en condiciones secas. Esta superficie es la "Safety-Waik" tipo B. Las oscilaciones deben ejecutarse preparando el ensayo tal como se indica en el numeral 5.1.

TABLA Nº 2 ESPECIFICACIONES DE COMPOSICION PARA FABRICACION DE CAUCHO DE ZAPATAS

Producto	Partes en Peso		
Hoja ahumada	100		
Philblack A	30		
Oxido de zínc (ZnO)	3		
Ácido esteárico	2		
PNB (fenil-naftilamına)	1		
CBS (ciclohexil-benzotiacil-sulfona mida)	0,6		
Azufre	2,5		
Dutrex R	4,0		
Vulcanización:	Plancha de 6,5 mm de gruesa, 30 minutos a 141 °C.		

Las zapatas de caucho sufren un cierto desgaste al rozar con la superficie de ensayo, que depende de la rugosidad macro o microscópica de la superficie que se mide, de la temperatura alcanzada por el caucho y del grado de mojado. Este desgaste da lugar a un área de contacto mayor entre zapata y superficie a medir, así como una mayor adherencia, que termina por originar, en la arista de la zapata, una rebaja que también contribuye a aumentar la adherencia, aunque disminuya la presión, obteniéndose así una lectura de la aguja indicadora sobre el papel de las escalas mayor de lo normal.

DISPOSITIVO DE NIVELACION. El dispositivo de nivelación será del tipo tornillo (L), acoplado en cada uno de los tres puntos de apoyo del aparato, con un nivel de burbuja (M) para situar la columna del instrumento en posición vertical, Figura 01.

DISPOSITIVO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL. Un dispositivo que permita mover verticalmente el eje de suspensión del péndulo, Figura 05, de manera que la zapata mantenga contacto con la superficie a ensayar en una longitud entre 124 y 127 mm. El movimiento vertical de la cabeza del aparato, solidariamente con el brazo oscilante (D), escalas graduadas (K), aguja indicadora (I) y mecanismo de disparo (N), se efectuará por medio de una cremallera (C), fijada en la parte posterior de la columna vertical

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Verú Telefono (054)382860 Ano

Dante Caballero Cuba ING CIVIL CIP 77190 Wulter Fuent's Velasquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



20

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y de un piñón accionado por uno cualquiera de los mandos (B y B'), Figura 05. La cabeza quedará fijada por medio del tomillo de presión (A).

DISPOSITIVO DE DISPARO DEL BRAZO DEL PENDULO. Un dispositivo para sujetar y soltar el brazo del péndulo (N), Figura 01, de forma que éste calga libremente desde su posición horizontal.

DISPOSITIVO DE MEDIDA. Un dispositivo consistente en una aguja, Figura 01, de masa 85 g y longitud 300 mm, equilibrada respecto a su centro de suspensión, para indicar, al final de su recorrido, la posición del brazo del péndulo sobre una escala circular (K) grabada sobre un panel. Un sistema de fricción del mecanismo de suspensión de la aguja que será regulable mediante los anillos de fricción roscados (E y E'), Figura 06, de manera tal que, con el brazo del péndulo moviéndose libremente desde su horizontal, la aguja sea amastrada por la oscilación del brazo hasta un punto situado a 10 mm por debajo de la horizontal que pasa por el centro de oscilación, punto cero de la escala de medida.

MATERIAL AUXILIAR.

REGLA GRADUADA. Una regla graduada, Figura 07, cuyas marcas estén seperadas 127 mm, siendo la separación entre una marca exterior y la interior más próxima de 2,5 mm.

TERMOMETRO. Un termometro con graduación en grados Celsius y escala de - 10 a + 60°C.

RECIPIENTES PARA AGUA. Dos recipientes de material plástico y tapón de rosca, conteniendo agua potable o destilada. Uno con capacidad de 10 litros y el otro con capacidad de 0,5 litros. El más paqueño llevará en el tapón un tubo de selida con orificio de unos 3 mm de diámetro.

CEPILLO. Un cepillo de cerdas de goma dura con longitud mayor de 2 cm, que pueda abarcar una superficie de barrido de 16 cm2, para la limpieza de la superficie a medir.

CINTA METRICA. Una cinta métrica de longitud igual o superior a 15 m para situar los puntos de medida. CAJA DE HERRAMIENTAS. Caja para transportar las herramientas, zapetas, termómetro, regla, tiza, lapiceros, etc., elementos todos necesarios para efectuar las mediciones en terreno.

CAJA DE TRANSPORTE. Es recomendable contar con una caja para transportar el equipo de medida. BANQUETA. Es recomendable contar con un asiento para el operador al realizar medidas en el campo.

PROCEDIMIENTO

MONTAJE DEL APARATO.

Se extrae el cuerpo principal del aparato de la caja de transporte y se coloca en posición de trabajo el pre posterior de la base, haciendo girar sobre el tornillo (J), Figura 01, y sujetándolo con el tornillo (H). Seguidamente se fija el brazo oscilante (D) en la cabeza del aparato mediante la tuerca de fijación (G). En el brazo del pendulo y sobre el eje (F), se ajusta la zapata de goma, sujetándola con un pasador.

Las zapatas de goma nuevas deben ser acondicionadas antes de su empleo, realizando 10 disparos sobre la superficie testigo en condiciones secas. Los disparos deben efectuarse preparando el ensayo tal como se indica en el numeral 5.2. Deberá cambiarse la zapata de goma con la que se efectúen las medidas cuando presente una superficie rozada superior a lo 3,2 mm de ancho o un desgaste en la arista superior de 1,6 mm de alto, Figura 04.

Se nivela el aparato por medio de los tornillos (L), que van situados en cada uno de los pies de su base, y del nivel de burbuja (M) situado sobre la misma base, Figura 01.

A continuación, se eleva la cabeza del aparato, de forma tal que el brazo del péndulo oscile sin rozar la superficie a medir y se procede a comprobar el cero de la escala de medida. Para ello se lleva el brazo del péndulo a su posición horizontal hacia la derecha del aparato, quedando enganchado automáticamente en el mecanismo de disparo (N), Figura 01. Después se desplaza la aguja indicadora (I) hasta el tope (O) situado en la cabeza del aparato, de forma que quede paralela al eje del brazo del péndulo. Este tope, constituido por un tornillo, permite corregir el paralelamo entre la aguja y el brazo. Seguidamente, presionando el pulsador (N) se dispara el brazo del péndulo, que arrastrará la aguja indicadora solamente en su oscilación hacia delamie (Nota 1). Se anota la lectura señalada por la guia de la escala (K o K') del panel y se vuelve el brazo a su posición inicial de disparo (Nota 2). La corrección de la lectura cero se realiza mediante el ajuste de los anillos de fricción (E y E'), Figura 01 y Figura 06. Si la aguja sobrepasa el cero de la escala, la corrección exigirá aflojar los anillos de fricción (Nota 3).

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perù Teléfono (054)38288

Dante Caballero Cuba ING. CIVIL CIP 77190 Walter Fuento Velasquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota 1. Es conveniente sujetar el aparato con una ligera presión de la mano izquierda sobre la parte superior de la columna vertical, cada vez que se efectúe un disparo del péndulo, con el propósito de evitar movimientos o vibraciones en su base.

Nota 2. Deberá recogerse el brazo ososante en su recorrido de regreso antes de que pase por la posición vertical, con el propósito de evitar el arrastre de la aguja indicadora en la oscilación de vuelta y el choque contra el pavimento y, cuando se realizan medidas, evitar el roce de la zapata sobre la superficie de contacto y su consecuente deterioro, por lo que se debe pasar la zapata sin tocar la superficie de ensayo, ayudándose de la palanca de elevación (P).

Nota 3. En la comprobación del cero del aperato se harán los necesarios disparos y correcciones con los anillos, hasta que la aguja marque tres veces consecutivas la lectura cero.

PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR EN TERRENO Y LUGARES DE MUESTREO

Se debe seleccionar el lugar a auscultar. Luego se procede a posicionar el equipo en forma longitudinel al camino, nivelándolo gracias a los tornillos que posee en sus tres apoyos guiándose por la burbuja que el equipo tiena. Posteriormente se debe limpiar la superficie sobre la cual pasará la zapata, asegurándose de que no queden particulas sueltas. En este instante se debe colocar la galga bajo la palanca de elevación. para mover el brazo en forma vertical de modo que roce ligeramente la superficie a auscultar. De este modo se retira la galga con lo que el brazo quedará presionando la superficie con cierta fuerza.

Ahora se debe colocar la regla a modo de comoborar que al mover ligeramente hacia un lado y otro de la posición vertical del brazo, de tal forma que la zapata tome contacto por un borde y el otro a cada lado de las marcas de la regla graduada.

Una vez realizados los procedimientos anteriores se debe llevar el brazo a la posición horizontal y listo para cerrario, Luego se moja la superficie que berrerá la zapata con abundante agua. Luego se obtura el botón de accionamiento y se suelta el brazo libremente.

Se debe registrar la temperatura del agua pera cada punto de medición, cada vez que el recipiente sa llene con agua nuevamente.

La aguja indicará el valor obtenido en el ensayo la que debe ser registrada. En caso de que sea la primera medición del día se debe calentar previamente la zapata realizando el ensayo como mínimo 5 veces y sin mojar la superficie, antes de la realización de las mediciones, realizarán 5 mediciones en cada punto, esto podrà extenderse si no se observa que los valores obtenidos fluctúan en un rango que no difiera en más de 5 puntos, de una determinación a otra, de lo contrario se debe proceder a recalibrar el equipo, chequeando la calibración del 0, hasta lograr que esto ocurra procediéndose a efectuar la medición nuevamente; de lo contrario deben detenerse las mediciones y llevar el equipo a un mantenimiento mayor. Debe fenerse en cuenta que no se deben realizar mediciones con este equipo en presencia de lluvia debido. a que es posible que los tornillos de calibración del O se mojen, imposibilitando al equipo poder calibrario y obteniéndose lecturas erróneas al realizar mediciones en estas condiciones.

Otro factor dimático sobre el cual se deben tomar las medidas correspondientes es el viento ya que la aguja no tiene ningún sistema de fijación, más bien trabaja librementa y debido al viento esta altera su recorrido flevando a lecturas erróneas para la medición. En este caso se debiera considerar la posibilidad de usar algún elemento que impida que el viento llegue directamente sobre el equipo.

Para efectos de estudios el equipo puede ser posicionado en cualquier dirección ya sea transversal o en algún ángulo determinado según sea el sentido del tránsito. Es así como, en los pavimentos con tratamientos de cepillado o ranurado, os conveniente posicionar el pendulo en 20" respecto del desplazamiento de los vehículos. Del mismo modo, si las combinaciones de pendiente y paralte dificultan la nivelación del equipo, éste debe ser dispuesto en un ángulo tal que permita realizarse la medición. Ahora bien, las condiciones de temperatura de la superficie del pavimento deben encontrarse en un rango de 5°C a 40°C, ya que este efecto attera las mediciones. Esto inhabilita la opción de la determinación de este indicador en pavimentos con escarcha o nieve en su superficie, excapto que se trate de algún estudio en particular.

PROCEDIMIENTO DE ENSAYO

El péndulo una vez montado, como se indica en el numeral 5.1 se coloca en el punto de ensayo elegido de modo que la vertical del centro de la zapata coincida con el punto marcado, y que la dirección de barrido sea la elegida. Seguidamente se procede a su nivelación (Nota 4) tal como se especifica en el numeral 5.1.3.

Dante Caballero Cuba

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Papetarpata - Perú Teléfono (054)38.

Civil Cir. 84222

esidente de Obra

Walter Fuences Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nota 4. Cuando el péndulo no haya sido utilizado en las ocho horas anteriores a un ensayo, antes de efectuar cualquier serie de medidas se realizarán cinco disparos sobre una zona de pavimento sometida al tránsito.

Comprobando el cero del aperato como se indica en el numeral 5.1.4, se ajusta la altura de la cabeza del péndulo de forma que la zapata de goma en su contacto sobre la superficie del pavimento, recorra una longitud entre 124 y 127 mm. Se deja el brazo del péndulo (D) libre y en su vertical accionando la palanca de elevación (P), con lo que se elevará la zapata de goma. Se baja entonces la cabeza del aparato, sin mover el brazo del péndulo de su posición vertical, hasta que la zapata justamente toque la superficie a medir. Se fija ahora la cabeza del aparato. Se hace osciar en forma manual el brazo del péndulo hasta que la zapata toque justamente los bordes de la superficie de ensayo, primero a un tado y luego al otro de la vertical. La longitud de rozamiento será la distancia entre los dos bordes de contacto S y S', Figura 02, en el recorrido de la zapata sobre la superficie a medir. La longitud de rozamiento correcta se comprueba usando la regla gradusda, Figura 07, descrita en el numeral 4.7.1. Todo roce de la zapata al moverse a través de la superficie de contacto deberá ser siempre evitado usando la palanca de elevación (P). Siempre que sea preciso, la corrección de la longitud de rozamiento se efectuará mediante una ligera elevación o descenso vertical de la cabeza del péndulo.

Una vez montado el aparelto, comprobada la medida del cero y controlada la longitud de rozamiento de la zapata, se coloca el brazo del péndulo y la aguja indicadora en su posición correcta de dispero. La superficie de pavimento a ensayar se limpia con el capillo que se indica en el numeral 4.7.4 asegurándose que quede libre de particulas sueltas.

Antes de efectuar las medidas de ensayo, se humedece la zapata con abundante agua limpia y se moja la superficie del pavimento, extendiendo el agua sobre el área de contacto ayudándose con el cepillo. Se procede entonces a la realización de las medidas correspondientes, dejando caer libremente desde su posición de disparo el brazo del péndulo que arrastra la aguja, anotándose la lectura marcada por ésta, en la escala (K) y redondeando al número entero más próximo. Después de cada disparo y medida, el brazo del péndulo y la aguja se vuelven a su posición de disparo. La medida se repits cuatro veces sobre cada punto de ensayo y operando siempre en las mismas condiciones, volviendo a mojar con agua a la temperatura ambiente la superficie de ensayo antes de cada disparo. Si las lecturas de las cuatro medidas no difieren en más de tres unidades, se anotan los valores medidos como valor efectivo de la lectura en el punto ensayado. Si la diferencia entre las 4 lecturas es mayor de 3 unidades BPN (British Pendulum Number), se continúa realizando medidas hasta que tres consecutivas den la misma lectura, en cuyo caso se toma ésta última secuencia como valor efectivo de las lecturas en el punto ensayado.

Se mide la temperatura ambiente en el punto de ensayo, colocando el termometro próximo sobre el pavimento y a la sombra. Asimismo, se anota la temperatura del agua, cuyo recipiente debe estar a la intemperie durante la ejecución del ensayo.

Después de un determinado número de mediciones efectuadas con el pendulo, 5 a 6 puntos de enseyo, se debe realizar una nueva comprobación del caro.

Proyactu					Fesh	4.	Operador
			B	egistro	n (BPA	()	
Km	Pista T (%)		1	1	3	- 6	Observacione
	- 7						

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Deben distinguirse los controles de tipo receptivos y los de estudio, esto dabido a que en ambos existen consideraciones especiales.

Con respecto a la cantidad de puntos a auscultar, ésta dependerá de la longitud del tramo, de los sectores homogéneos y del estudio que se quiera efectuar.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Payenpata - Perú Teléfono (054)38286

Dante Caballero Cuba

Ver Huentes/Velásquez ing. C/H CIP. 8/222 Residente de Obra



GERENCIA REGIÓNAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Este indicador deberá cumplir con los mínimos exigidos en todo el ancho de la pista, aunque, para efectos de recepción, se determinará como espacio muestral prioritario el sector de las huellas, principalmente la huella externa o derecha según el desplazamiento de los vehículos.

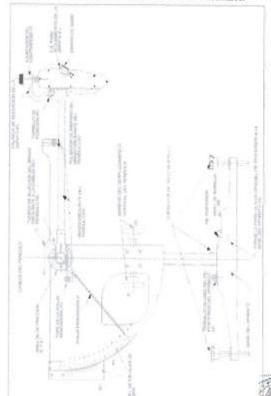
Para el caso de la realización de estudios se aconseja la siguiente metodología para la obtención de la fricción del sector experimental. Se debe realizar una inspección visual del lugar con el fin de determinar los sectores uniformes. Si el tramo experimental es mayor a 5 km se recomienda realizar 4 mediciones por km/pista, si es menor que 5 km se recomienda un punto cada 100 m; cabe señalar que éstas son sólo recomendaciones y para efectos de estudio puede variar la densidad de puntos a auscultar.

Para los controles de tipos receptivo, en contratos tradicionales y concesionados en vias interurbanas, se deberán tomar 10 puntos por km/pista posicionando el pándulo en la huella derecha de la pista. Por su parte, en proyectos urbanos, deberá tomarse 20 puntos por km/pista. Así se determina el valor de la fricción en este punto. Se hace hincapié que este parámetro es adimensional, por lo que se adopta en este caso como unidad la característica del equipo con que se controla, en este caso es BPN,. British Pendulum Number., cuya traducción al castellano es Número de Péndulo Británico y con que se identificará el valor de la fricción obtenido con este equipo.

CALCULOS E INFORME

BPN, son las siglas correspondientes a British Pendulum Number (Número de Péndulo Británico). Esta es la unidad en que se mide el oceficiente de roce del pavimento, cuyo rango va desde 0 a 100. El resultado del ensayo de resistencia al destizamiento se expresa en tanto por uno, en forma de:

Coeficiente de Resistencia al Destizamiento (CRD) = Lectura efectiva de BPN/ 100. Las medidas efectuadas sobre pavimentos están siempre afectadas por las variaciones de temperatura de la zapata y de la superficie ensayada. La uniformidad de las medidas a realizar, bajo cualquier condición climática, exige una corrección del coeficiente obtanido mediante el gráfico de la Figura 08, para expresar los resultados a 20 °C. Los valores obtenidos se informan con dos decimales.



ing/Civil CIP/54222

Fuentes Velasquez

www.regionarequipa.gob.pg

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Zelefono (054)382860 Anexo: 2901





(

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Figura 1: Péndulo del TRRL

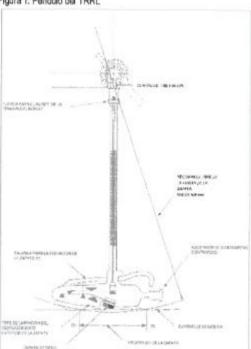
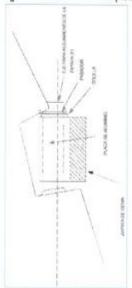


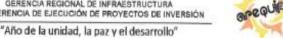
Figura 2: Detalle del brazo del péndulo



www.regionarequipa.gob.pe Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vullejo - Paucarpata - Perú Telefono (054)382860 Anexo: 2001



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





15

Figura 3: Detalle de la disposición de la zapeta de goma

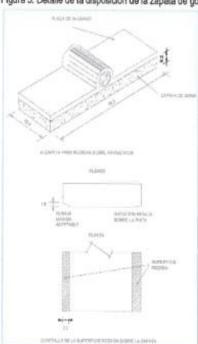
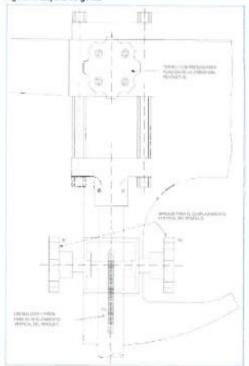


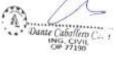
Figura 4: Zapata de goma



uen es Velásquez

www.regionarequipa gob pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarputa - Peri Telefono (054)382860 Anexo 2901







GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





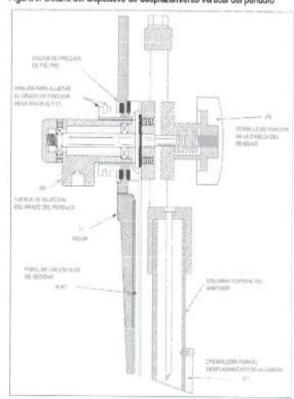


Figura 6: Detalle del mecanismo de suspensión del péndulo



Figura 7: Regla graduada para ajustar la longitud de medida sobre la superficie de ensayo

CORRECCION A APLICAR AL COEFICIENTE DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO A DISTINTAS TEMPERATURAS PÁRA OBTENER EL VALOR CORRESPONDIENTE A 20 °C

www.regionsrequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpaty - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901

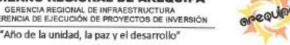
Dante Caballero Cu. 1

17

Walter Fuenty Velásquez Ing Fivil CIP. /4222



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



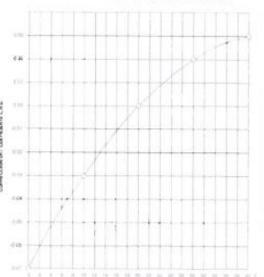


Figura 8

RUGOSIDAD

irregularidades del perfil longitudinal de una vía que provocan vibración en los vehículos que la recorre. Es la desviación de la superficie respecto a una superficie plana, afectando la calidad al ander.

INDICE DE REGULARIDAD SUPERFICIAL

Actualmente la regularidad superficial de un pavimento se mide por medio del indice de rugosidad o regularidad Internacional, mas conocido como IRI. El IRI fue concebido como una unidad universal para medir la rugosidad de un pavimento, cuyas medidas se dan en m/km.

Este sistema funciona por medio de un modelo matemático denominado "cuarto de carro" que interpreta el comportamiento de un vehículo según el perfil longitudinal de un pavimento. Este sistema hace posible que distintos equipos de medición puedan brindar los mismos valores por medio de correlaciones y calibraciones.

Normas

Normas AASHTO PP 37-04 Práctica estándar para la determinación del índice de rugosidad internacional (IRI) para cuantificar la rugosidad de los pavimentos.

Esta práctica describe un método para esámar la rugosidad de una sección de pavimento. Una estadistica del indice de rugosidad internacional (IRI) se calcula a partir de un único perfil longitudinal medido con un perfilador de caminos tanto en el interior como en el exterior como en el exterior del amino de ruedas del pavimento. El promedio de estas dos estadísticas de IRI se informa como la rugosidad de la sección de pavimento.

Norma INVE-790-13 Determinación del índice internacional de rugosidad (IRI) para medir la rugosidad (irregularidades de la superficie)

Esta norma describe un procedimiento para estimar la rugosidad de una sección de pavimento, mediante el indice Internacional de Rugosidad (IRI). El IRI se calcula a partir de la medición del perfit /ongitudinal de

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Derú Teléfono (054)382860 A

Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

las huellas externa e interna de la circulación del transito en un pavimento, empleando un perfilómetro. Con el fin de contribuir en la producción de estimaciones consistentes del IRI para los programas de administración de pavimento a rével de red.

Este método debe desarrollar un plan de aseguramiento de calidad. El plan debe incluir registros sobre certificación del personal que realiza los ensayos, sobre la exactitud del equipo, sobre los procedimientos diarios del control de calidad.

Singularidad superficial

Cualquier alteración del perfil longitudinal del camino que no provenga de fallas constructivas y que incremente el valor del IRI en el tramo en que se encuentra. Entre ellas se pueden citar puentes, reductores de velocidad, tapas de alcantarillas, cuñas, cruces de calles y otras, que por diseño geométrico alteren el perfil del camino.

Perfil longitudinal

Se llaman perfil longitudinal al grupo de desviaciones de la superficie del pavimento perpendiculares en relación a un horizontal tomando a lo largo del carril de circulación.

Fallas superficiales

Los datos que presenta una estructura de pavimento flexible pueden ser clasificados en 4 categorias;

- Fisuras
- Deformaciones
- Perdida de capa estructural
- Daños superficiales

Dentro de cada categoría existen deferentes deterioros que se originan por deferentes factores, se debe identificar el tipo, severidad y magnitud de cada falla.

Pavimentos flexibles

Está formado por una carpeta bituminosa apoyada generalmente sobre dos capas no rigidas, la base y la subbase.

Maquina rugosimetro Merlin

El rugosimetro MERLIN fue diseñado en el instituto británico, llamado así debido a su acrónimo M = Machine; E= Evaluating; R= Roughness; L= Low cost; IN= Instrumentation, es un equipo diseñado específicamente para la medición de la rugosidad del pavimento, siendo una variación del perfilo metro estático. Plegable, para fácil embelaje y transporte.

Z. MEDIDA DE LA DEFLEXION DE UN PAVIMENTO FLEXIBLE EMPLEANDO LA VIGA BENKELMAN

OBJETO

Detallar el procedimiento para detarminar con una viga Benkelman la deflexión o deformación recuperable, el radio de ourvatura y el cuenco de deflexiones de un pavimento flexible, producidos por una carga estática. Para tal fin se utiliza un camión donde la carga, tamaflo de llantas, espaciamiento entre ruedas duales y presión de inflado están normalizadas.

FINALIDAD Y ALCANCE

La deflexión, es la deformación elástica que sufre un pavimento bajo la acción de una carga rodante normalizada. Mediante ella es posible evaluar el debilitamiento progresivo de la estructura debido a las solicitaciones del tránsito que lo utiliza.

El campo de aplicación de estas mediciones es muy amplio, empleándose principalmente para determinar la vida útil remanente de un pavimento, evaluar estructuralmente los pavimentos con fines de mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación, evaluar los métodos de diseño de pavimentos y control de ejecución de obras, evaluar el debilitamiento progresivo de la estructura debido a las solicitaciones del tránsito que lo utiliza, y establecar si éste presenta suficiencia sin presentar fatiga estructural opeciente.

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Yullejo - Pracurpata - Perú Teléfono (054)382360.

Residente de Obra

Velasquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



11

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El método consiste en madir la deformación producida en la superficie del pavimento por la aplicación de una carge normalizada.

El dispositivo mecánico utilizado es la Viga Benkelman de brazo simple o doble, equipo que mide los desplazamientos verticales de un punto de contacto situado entre las ruedas duales del eje de carga, para una presión de inflado en los neumáticos de 80 psi y una carga de 8.2 t en el eje posterior del camión. La superficie de pavimento a medir mediante este método debe estar seca y libre de suciedad o material suelto que, bajo tránsito normal, será removido.

REFERENCIAS NORMATIVAS

ASTM D 4695: "Standard Guide for General Pavement Deflection Measurements".

FOURPO

Viga simple de un solo brazo con su correspondiente dial (at 0,01 mm y recorrido de 12 mm) y las siguientes cerecterísticas:

De acuerdo al esquema de la Figura 01, la viga consta esencialmente de dos partes:

real, sino que dependen de la relación de brazos existentes (Figura 01).

- Un ouerpo de sostén que se sitúa directamente sobre el terreno mediante tres apoyos: dos delanteros fijos A y uno trasero regulable B.
- 2. Un brazo móvil acoplado al cuerpo fijo mediante una articulación de giro o pivote C, uno de cuyos extremos se apoya sobre el terreno - punto D; y el otro se encuentra en contacto sensible con el vástago del dial de movimiento vertical - punto E (DC = 2,44m, CE = 0,61 m). Adicionalmente el equipo posee un vibrador incorporado que al ser accionado, durante la realización de los ensayos, evita que el indicador del dial se trabe y/o que cualquier interferencia exterior afecte las lecturas. El extremo D o punta de la viga es de espesor tal que puede ser colocado entre una de las llantas dobles del eje trasero del camión cargado. Por el peso aplicado se produce una deformación del pavimento, consecuencia de lo cual la punta baja una cierta cantidad, con respecto al nivel descargado de la superficie. Como efecto de dicha acción el brazo DE gira en torno al punto fijo C, con respecto al cuerpo AB, determinando que el extremo E produzca un movimiento vertical en el vástago, generando así una lectura en el dial. Si se retiran luego las llantas cargadas, el punto D se recupera en lo que a deformación elástica se refiere y por el mismo mecanismo anterior se genera otra lectura en el dial. La operación expuesta representa el "principio de medición" con la Viga Benkelman. Lo que se hace después son solo cálculos en base a los datos recogidos. Así, con las dos lecturas obtanidas es posible determinar cuánto deflectó el pavimento en el lugar subyacente al punto D de la viga, durante el procedimiento descrito. Es de anotar que en realidad lo que se mide es la recuperación del punto D al remover la carga (rebote elástico) y no la deformación al colocar ésta. Para calcular la deflexión deberá

considerarse la geometría de la viga, toda vez que los valores dados por el dial - EE' no están en escala

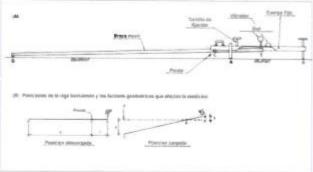


Figura 1

Viga Benkelman de doble brazo con sus correspondientes diales (al 0,01 mm y recorrido de 12 mm) y las siguientes dimensiones:

Longitud del primar brazo (brazo largo), desde el pivote al punto de prueba es 2,44 m.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Pera Telefono (054)3828

er Fuentes Velasquez

CIP. 64222





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Longitud del primer brazo (brazo largo), desde el pivote al punto de apoyo del véstago del dial es 0,61m.
- Longitud del segundo brazo (brazo corto), desde el pivote al punto de prueba es 2,19m.
- Longitud del segundo brazo de ensayo, desde el pivote al punto de apoyo del véstago de su dial registrador = 0,5475 m

La única diferencia entre la viga Benkelman simple y de doble brazo, radica en el segundo brazo adicional (brazo corto), cuyo punto de apoyo sobre el terreno se encuentra a 25 cm de distancia del primer brazo (brazo largo).

Un camión para ensayo con las siguientes características, el eje trasero pesará en la balanza 8,2 toneladas, igualmente distribuidos en sus ruedas duales y estará equipado con llantas de caucho y cámaras neumáticas. Las llantas deberán ser 10° x 20°, 12 tonas e infladas a 5,6 kg/cm2 (80 libras por pulgada cuadrada). La distancia entre los puntos medios de la banda de rodamiento de ambas llantas de cada rueda dual deber ser de 32 cm.

Reloj convencional con indicador de segundos.

Termómetro convencional o sistema de termoparas con escala de -10 °C a 50 °C precisión de 1°C.

Manómetro, que disponga de una boquilla adecuada para medir la presión de inflado.

Cinta métrica, de 25 m de longitud. Puede sustituirse con ventaja por un cuenta metros y una cinta métrica de bolsillo de 2 à 3 m de longitud.

Marbillo y clavos de acero, o taladro, adecuados para practicar orificios en el pavimento hasta 5 cm de profundidad.

Cuña o calzo de parada, de chapa metálica o de madera.

Tizas y pintura para marcar el pavimento. Silbato y otro avisador acústico.

Aceite o material de similar inercia térmica y viscosidad.

PROCEDIMIENTO

El punto del psvimento a ser ensayado deberá ser marcado convenientemente con una finea transversal al camino. Sobre dicha linea será localizado el punto de ensayo a una distancia prefijada del borde. Se recomienda utilizar las distancias indicadas en la Tabla 01.

Tabla 1

Ancho del carril	Distancia del punto de ensayo dasde el borde del pavimento			
2,70 m	0,45 m			
3,00 m	0.60 m			
3,30 m	0,75 m			
3,60 m o más.	8.96 m			

La rueda dual externa del camión deberá ser colocada sobre el punto seleccionado; para la correcta ubicación de la misma, deberá colocarse en la parte trasera extrema del camión una guía vertical en correspondencia con el eje de carga. Desplazando suavemente el camión, se hace coincidir la guía vertical con la linea transversal indicada en 5.1 de modo que simultáneamente el punto quede entre ambes llantas de la rueda dual.

VIGA SIMPLE

Una vez localizado el lugar donde se realizará el ensayo, se coloca la llanta a usarse sobre el punto de manera tal que éste coincida aproximadamente con el eje vertical del centro de gravedad del neumático (punto D).

Para esta operación es acoptable una tolerancia en el rango de 3 pulgadas alrededor del punto. Estacionados los neumáticos se inserta entre ellos el extremo del brazo móvil de la viga colocándolo nuevamente sobre el punto de ensayo seleccionado. Dado que esto último se dificulta por la inaccesibilidad tanto visual como manual, se realizará previamente la siguiente operación: Se coloca la Viga en la posición como si estuviera entre las llantas, pero en la parte exterior de las mismas, haciendo coincidir, empleando

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesyfr

Vellejo - Paueirpata - Perú Telefono (054)3828

esidente de Obra

es Velásquez



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

una plomada, el extremo del brazo móvil con el eje vertical del centro de gravedad. Tomando como punto de referencia una varilla vertical adosada a la parte

trasera del camión, se efectúe una marca en la viga de manera tal que, en adelante, basta con hacerlas coincidir (la marca con la varilla vertical) para asegurarse que el extremo de la viga coincide con el centro de las llantas, en el momento de iniciar las mediciones.

De igual forma con la finalidad de obtener el cuenco de deflaxiones, se puede efectuar, a partir de la primera, sucesivas marcas a distancias elegidas a las cuales se desee medir deflexiones adicionales (puede ser a 30, 40 y 70 cm). Para la metodología de análisis se requiere de por menos tres lecturas, pero se pueden obtener más con fines de verificación, lo cual es recomendable, o si es que se desea tener una idea gráfica del tipo de curvas de deflexiones que se producen.

Como norma se realiza la primera marca adicional a una distancia tal que la deflexión que se obtenga en ese punto sea la mitad de la deflexión máxima (obtenida en la marca inicial). La segunda marca adicional se realiza al doble de la distancia de la primera marca adicional. Estas dos distancias se determinarán especificamente para cada proyecto de evaluación que se emprenda. Esto deberá hacerse por medio de tanteos previos, antes de comenzar la recolección masiva de datos. Es común que se observen variaciones durante la realización de los ensayos, pero no deberá hacerse modificaciones mientras que las deflexiones tomadas en la primera marca adicional estén en el rango entre 35% y 65% de la deflexión máxima.

Una vez instalada la viga en el punto de medición haciendo coincidir con la varilla vertical y la marca inicial, se verificará que esta se encuentre alineada longitudinalmente con la dirección del movimiento del camión. Se pondrá el dial en caro, se activará el vibrador y mientras el camión se desplaza muy lentamente se procedará a tomar lecturas conforme la varilla vertical vaya.

coincidiendo con la primera y las marcas adicionales y una lectura final cuando el camión se haya afejado lo suficiente del punto de ensayo que el indicador del dial ya no tenga movimiento, registro que corresponde al punto de referencia con deffexión cero.

VIGA DOBLE

Se coloca la viga sobre el pavimento, detrás del camión, perpendicularmente el eje de carga, de modo que la punta de prueba del primer brazo coincida con el punto de ensayo y la viga no roce contra las llantas de la rueda dual.

Se liberan los seguros de los brazos y se ajusta la base de la viga por medio del tornillo trasero, de manera que los dos brazos de medición queden en contacto con los diales.

Se ajustan a los diales de modo que sus vástagos tengan un recorrido libre comprendido entre 4 y 6 mm. Se giran las circumferencias de los diales hasta que las agujas queden en cero y se verifica la lectura golpeándolos suavemente con un lápiz. Girar la circumferencia si es necesario y repetir la operación hasta obtener la posición 0 (cero).

Se pone en marcha el cronómetro y vibrador, se hace avanzar suave y lentamente el carnión; se lean los diales cada 60 segundos. Cuando dos lecturas sucesivas de cada uno de ellos no difieran en más de 0,01 mm, se da por finalizada la recuperación, registrándose las últimas lecturas observadas (LD y L25).

Con el fin de medir la temperatura del pevimento se practica un orificio (antes de comenzar el ensayo y simultáneamente con el trazado de la linea), cuyas dimensiones serán: 4 cm de profundidad y 10 mm de diámetro, aproximadamente, emplazado sobre la linea paralela al eje del camino, que pasa por el punto de determinación de la defexión y a 50 cm del mismo, en el sentido de avance del camión. Se llena con aceite no menos de 10 minutos antes de iniciar el ensayo, se inserta el termómetro y se lec la temperatura, retirando el mismo antes del desplazamiento del camión.

El rango de temperatura de trabajo deberá quedar dentro de los siguientes limites:

- Limite inferior: 5 °C
- Limite superior: 35 °C

No obstante, el limite superior indicado en el párrafo 5.5, el ensayo no se deberá efectuar a temperaturas inferiores si ellas producen deformación plástica entre ambas llantas de la rueda dual.

Para detectar si dicha deformación se produce, se deberá proceder de la siguiente forma:

Una vez registradas las lecturas LO y L25, se hace retroceder suave y lantamente el camión hasta que la rueda dual externa quede colocada sobre el punto de ensayo, observando la marcha en la aguja del dial. Si alcanzada cierta posición la aguja se detiene y luego se observa un desplazamiento en sentido contrario, como si se produjera la recuperación del pavimento, ello indica que existe deformación plástica medible entre ambas tiantas de la rueda dual. Esa aparente recuperación puede ser. Debida, también, al hecho de que el radio de acción de la carga del camión afecte las

Mante Caballero C

www.regionarequipa.gob.pc

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucerpata - Perú Telefono (054)382860 An

elásquez

Ing.



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

patas de la viga (ver numeral 5.6.2).

Tampoco deberá efectuarse el ensayo si, aun cuando no se detectara deformación plástica mediante el procedimiento recién indicado, se constatará que el radio de acción de la carga del camión afecta las patas de la regla, para lo cual se procederá de la siguiente forma:

Una vez registradas las lecturas de los díales, se hace retroceder lentamente el camión observando el dial del primer brazo. Cuando se observe que el dial comienza a desplazarse acusando la deformación producida por la carga, se marca sobre el pavimento la posición de la guía vertical mencionada en el párrafo 5.2 y se detiene el retroceso del camión.

Se mide la distancia entre la punta de prueba del primer brazo y la marca practicada sobre el pavimento, de acuerdo con lo indicado antes. Sea d esa distancia, si d es mayor de 2,40 m, la acción de la carga del camión afecta las patas de la viga.

CALCULOS

VIGA SIMPLE

Se debe calcular la diferencia entre la lectura inicial y la lectura final. Para el caso de la deflexión a 25 cm, se debe encontrar la diferencia entre la lectura a 25 cm y la lectura final, lo mismo se realiza para las deflexiones tomadas a cualquier distancia.

 $D = (LF - LR) \times RB$

D : Deflexión a la distancia R, expresada en 0.01 mm.

: Lectura a la distancia R

: Lectura máxima

RB : Relación de brazos de la viga Benkelman (normalmente es 1:2 ó 1:4)

VIGA DOBLE

Cuando las medidas se toman con viga dobie el cálculo es directo, es decir se multiplican las lecturas por a relación de brazos de la viga Benkelman doble. Asimismo, la diferencia entre la viga simple y la doble, radica en que con la viga doble solamente se toman las lecturas en el eje de carga y a 25 cm del mismo.

 $D = LD \times RB$

: Deflexión, expresada en 0.01 mm. D

LD : Lectura del dial.

RB : Relación de brazos de la viga Benkelman (normalmente es 1:2 ó 1:4)

Nota 1: El valor 4 usado para el cálculo de las deflexiones obedece a que la relación de longitudes de brazo indicadas es 4. En caso de que la viga utilizado tenga una relación diferente, se aplicará la relación de brazos que corresponda.

El radio de curvatura en el punto de ensayo se calcula con la expresión independientemente de la viga utilizada:

INFORME

Para cada ensayo, el informe deberá incluir la progresiva de la prueba, el estado superficial, el espesor y la temperatura del pavimento, las deflexiones y el radio de curvatura.

Para la aplicación de corrección de las deflexiones por efecto de la temperatura y estacionalidad utilizar los procedimientos establecidos en el CONREVIAL o Instituto del Asfalto.

5.3. PRODUCTOS A OBTENER (ENTREGABLES):

El contratista deberá presentar dos informes técnicos, firmados y sellados por el Ingeniero responsable, que serán presentados en 02 juegos originales en físico y 02 ejemplares en formato digital editable en CD.

Waster Friendes Velasquez www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo

Parcarpata Circle Selasquez

Parcarpata Circle Selasque



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Primer entregable a los treinta (30) días calendarios, con la ejecución del 50% del servicio, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la Orden de
- Segundo entregable a los sesenta (60) días calendarios, con la ejecución del 100% del servicio, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la Orden de

Los informes técnicos deberán contener la siguiente información:

- Informe detallado de actividades realizadas. /
- Análisis de los resultados de los ensayos realizados./
- Panel fotográfico de la ejecución del servicio. /

5.4. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE:

Especialidad : Ingeniero civil.

Experiencia : Haber ejercido el cargo de Especialista de Suelos y/o Pavimentos con una

experiencia no menor a cinco (05) años de experiencia computados desde la

obtención del Titulo.

Dedicación : A tiempo completo, durante la prestación del servicio. No podrá ocupar otro

puesto dentro de la organización.

Función

Responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, las actividades integrales del contrato de servicios, así como ejercer el control de calidad de la preparación, colocación y pos colocado de la carpeta asfáltica; cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo acorde a las normativas vigentes. Será responsable de administrar la ejecución de las órdenes de trabajo y su reporte respectivo, asumir la representatividad de la contratista en la administración contractual del servicio y ser responsable de entregar toda la documentación necesaria para el dosier de calidad final del asfalto.

REQUISITOS Y PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR: 5.5.

- Persona natural y/o jurídica.
- RUC activo y vigente. <
- RNP activo y vigente. <
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI)./
- No tener impedimento de contratar con el estado./

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio es de sesenta (60) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de ejecución del presente servicio será en las instalaciones del proveedor y en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VÍA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA -REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III.

8. REQUISITOS DE HABILITACIÓN Si corresponde.

9. SISTEMA DE CONTRATACION:

Walter Fughtes Velasquez 1/kg, Cj/kl CIP 84222 Suma alzada. Residente de Obre

NOO RECOGNAL DE SAECULA

ng Donte Cebullero Cube NEFECTOR DE DERA

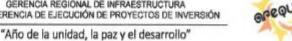
10. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN





Presencia permanente en planta de asfalto y en obra.

Personal calificado y entrega de informes diarios.

El personal debe contar con los implementos de seguridad correspondiente y examen médico ocupacional vigente así también como el seguro complementario de trabajo de riesgos (SCTR).

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio serà otorgada por del Residente e Inspector de obra, en un plazo no mayor a 07 días calendarios de finalizado el servicio.

FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES (02 armadas) según valorización mensual (entregables), previa conformidad emitida por el Residente de Obra e Inspector de Obra.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Residente de Obra e Inspector de Obra, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la entidad, sito en Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo Paucarpata – Areguipa – Areguipa.

13. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No corresponde

14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el articulo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se comprometerá a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta Ilicita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. CONFIDENCIALIDAD:

De acuerdo al cumplimiento de las políticas y estándares definidos por el Gobierno Regional de Arequipa, en materia de seguridad de la información, se indica procedente la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tiene acceso, esta comprende la información entregada como generada durante la ejecución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación, esta incluye documentos, cálculos, planos, documentos y demássicamentarios de secución de la prestación de la pre recibidos por el Contratista.

16. PENALIDADES:

ng. Dante Cabbilero Cuba CIP: 77190 Se aplicará la penalidad por incumplimiento de la entrega del bien o servicio, según lo dispuesto en el Aricció cara 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ted Volumquez

CIP 84222

17. SUPERVISIÓN Y/O MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN

El control del servicio a realizar, estará a cargo del residente y supervisor de obra.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR VICIOS OCULTOS:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión Nro. 200 Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata - Perú Teléfono (054)382860 Anexo: 2901



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La responsabilidad del proveedor por vicios ocultos será de 01 año, contado a partir de otorgada la conformidad por el Área Usuaria.

19. FORMULA DE REAJUSTE:

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

- Toda coordinación se realizará con el Residente de Obra.
- La acreditación de la colegiatura y habilitación del personal clave será para el inicio de su participación efectiva en el contrato.
- El proveedor deberá respetar los horarios de ingreso y salida dispuestos y publicados por Residencia.
- El proveedor deberá respetar en todo momento las disposiciones de seguridad que sean impartidas por el personal de seguridad de Obra y cumplir con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el Ingeniero de Seguridad de obra.
- El contratista será responsable de la dotación completa de implementos de seguridad, incluyendo su Equipo de Protección Personal, acordes a la normatividad vigente.
- El contratista deberá cumplir con los protocolos dispuestos en los Lineamientos COVID-19 vigentes.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

 Contar con acreditación vigente de laboratorio de ensayos y/o calibración por parte del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

• Copia del certificado de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Contar con Título profesional de la carrera de Ingeniero Civil.

Acreditación:

El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.

En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo Nº 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 23,800.00 (Veinte Tres Mil Ochocientos con 00/100) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Ensayos de laboratorio en obras de infraestructura vial y/o peatonal.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

^(...)

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus
	Acreditación:	respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	Pi = Om x PMP Oi
		i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
		100 puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [......], con domicilio legal en [.....], representada por [......], identificado con DNI Nº [......], y de otra parte [......], con RUC Nº [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [......] Asiento N° [......] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de debidamente representado por su Representante [.....], con DNI N° [......], seqún poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [......], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 103-2023-GRA-1para la contratación de SERVICIO DE PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el SERVICIO DE PERICIA DE CALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO (CONTROL DE CALIDAD EN FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS CONVENCIONAL Y SMA) para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO12

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.........], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS 13

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Lev.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN

¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

ESTE ULTIMO CASOJ.

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso,

de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,

asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS14

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Las partes acuerdan, sin admitir prueba o argumento en contrario, que el arbitraje se desarrollara en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Asimismo, acuerdan que no serán aplicables los denominados árbitros y/o arbitraje de emergencia, y en caso ser necesario tramitar una medida cautelar, serán tramitados conforme al procedimiento regulado en el Decreto Legislativo N° 1071, ley de norma el Arbitraje o disposición del mismo rango que la sustituya. Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u> Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD:	[]	

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Sede Central

Adjudicación Simplificada Nro. 103-2023-GRA-1 - BASES INTEGRADAS

lo firman por duplicado en seña FECHA].	l de conformidad en la	a ciudad de [] al [CONSIGNAR
"LA ENTIDAD"		"EL CO	NTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁵.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS	Adjudicación Simplificada Nro.	103-2023-GKA-1 -	DASES INTEGRADAS	2	
ANEXOS					
ANEXOS			ANEVOO		
		4	ANEXUS		

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁶		Sí	No
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios 17

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

Presente.-

El que se suscrib	ре, [], re	epresentante co	mún de	l con	sorcio [CON:	SIGNAR	EL NOMBRE	E DEL
CONSORCIO],	identificado	con	[CONSIGNAR	TIPO	DE	DOCUMEN	TO DE	IDENTIDAD	o] N°
[CONSIGNAR N	ÚMERO DE	DOCL	JMENTO DE ID	ENTID/	۸D],	DECLARO E	BAJO JU	RAMENTO	que la
siguiente informa	ación se suje	ta a la	verdad:						

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE ¹⁸		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado				
Nombre, Denominación	0			
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:		Teléfono(s):		
MYPE ²⁰			Sí	No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo	electrónico	del	consorcio
COLLCO	CICCLI OI IICC	acı	0011001010

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Sede Central

Adjudicación Simplificada Nro. 103-2023-GRA-1 - BASES INTEGRADAS

- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO № 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo № 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO № 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - Sede Central

Adjudicación Simplificada Nro. 103-2023-GRA-1 – BASES INTEGRADAS

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO № 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ANEXO Nº 8

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	MONEDA	IMPORTE ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO 30
1							
2							
3							
4							

²⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL
ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/
200,000.00])

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1

la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Presente.-

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL
ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/
200,000.00])

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 103-2023-GRA-1 Presente
El que se suscribe, [], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:
✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.